



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 21.11.2001
COM(2001) 681 final

LIBRO BLANCO DE LA COMISIÓN EUROPEA

UN NUEVO IMPULSO PARA LA JUVENTUD EUROPEA

ÍNDICE

LIBRO BLANCO DE LA COMISIÓN EUROPEA UN NUEVO IMPULSO PARA LA JUVENTUD EUROPEA.....	1
PRÓLOGO	4
1. El contexto	7
2. Los retos.....	9
2.1. La evolución demográfica	9
2.2. Las transformaciones que experimenta la juventud	10
2.3. La implicación de los jóvenes en la vida pública.....	11
2.4. La integración europea	11
2.5. La globalización	12
3. Una consulta rica en resultados.....	12
3.1. Los mensajes clave	14
4. Una nueva ambición.....	15
4.1. El ámbito más específico de la juventud	16
4.1.1. El método abierto de coordinación.....	16
4.1.2. El campo de intervención del método abierto de coordinación en el ámbito de la juventud	17
4.2. Una mejor inclusión del ámbito de la juventud en el seno de las otras políticas.....	20
4.3. La utilización del Programa Juventud	23
5. Conclusión	24
ANEXOS.....	25
Anexo 1 Los resultados de la consulta.....	25
1. No hay democracia sin participación	26
1.1. Análisis de los resultados.....	26
1.2. Propuestas extraídas de las consultas	29
2. La educación, una etapa crucial para los jóvenes.....	33
2.1. Análisis de los resultados.....	33
2.2. Propuestas extraídas de la consulta	38
3. El empleo como medio de integrar mejor a los jóvenes.....	41

3.1.	Análisis de los resultados.....	41
3.2.	Propuestas extraídas de la consulta	46
4.	Sacar el mayor partido del hecho de ser joven.....	50
4.1.	Análisis de los resultados.....	50
4.2.	Propuestas extraídas de la consulta	55
5.	Una Europa basada en los valores.....	57
5.1.	Análisis de los resultados.....	57
5.2.	Propuestas extraídas de las consultas	61
6.	Contribuciones al Libro Blanco	67
Anexo 2 Síntesis de la actividad europea en el ámbito de la juventud		69
1.	El Programa Juventud.....	69
2.	Iniciativas políticas que influyen en la juventud.....	70
3.	Financiación en materia de empleo, educación, cultura y protección de la juventud	77
4.	La Carta de los Derechos Fundamentales.....	78
5.	Apoyo del Parlamento Europeo	78
6.	Contribuciones del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.....	79
7.	Diálogo con el Foro de la Juventud de la Unión Europea	80
8.	El trabajo del Consejo de Europa.....	80
9.	Estudios y sondeos de opinión realizados por la Comisión Europea.....	81

PRÓLOGO

La decisión de publicar el Libro Blanco sobre la juventud y, en particular, la decisión de que estuviera precedido por una amplia consulta, reflejan ante todo la voluntad de promover nuevas formas de gobernanza europea.

Así pues, el Libro Blanco se inscribe perfectamente en la línea trazada por la Comisión en julio del presente año cuando adoptó el Libro Blanco sobre la gobernanza, y que consiste en abrir el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea (UE) a la participación de los ciudadanos y, por tanto, también de los ciudadanos jóvenes, por lo que respecta a las decisiones que les afectan.

Los jóvenes en primera línea

Los resultados de la amplia consulta que precedió a este Libro Blanco son claros: a pesar de que se encuentren en situaciones muy diversas, los jóvenes comparten valores y ambiciones, así como dificultades. Estos jóvenes constituyen un grupo en plena transformación, caracterizados por lo siguiente: acceden al empleo y fundan una familia más tarde de lo que era habitual, intercalan períodos de trabajo y de estudio y, sobre todo, sus itinerarios personales son mucho más variados que en el pasado. La escuela o la universidad, el empleo y el entorno social ya no desempeñan la misma función integradora. Además, se independizan cada vez más tarde.

Esto se traduce a menudo en un sentimiento de fragilidad, en una pérdida de confianza en los sistemas de toma de decisiones existentes y en un cierto desinterés por las formas tradicionales de participación en la vida pública y en las organizaciones juveniles. Algunos declaran que no siempre se identifican con las políticas públicas concebidas por y para los adultos. Una parte de los jóvenes se refugia en la indiferencia o el individualismo, mientras que otra se siente atraída por modos de expresión que en algunos casos son excesivos y pueden incluso situarse al margen de los canales democráticos. No obstante, la mayoría de los jóvenes desea influir en las políticas, pero no encuentra la manera de hacerlo.

Sin embargo, los jóvenes europeos tienen algo que decir, ya que son los primeros afectados por las transformaciones económicas, los desequilibrios demográficos, la globalización y la diversidad de las culturas. Es a ellos a quienes se pide que inventen nuevas formas de relaciones sociales y otras maneras de expresar la solidaridad, de vivir las diferencias y de enriquecerse con ellas, en un momento en el que aparecen nuevas incertidumbres.

A pesar de un contexto social y económico más complejo, los jóvenes demuestran poseer una gran capacidad de adaptación. Los responsables políticos nacionales y europeos tienen la responsabilidad de facilitar esta adaptación haciendo que estos jóvenes participen plenamente en nuestras sociedades.

Los jóvenes y Europa

Se ha iniciado el debate sobre el futuro de Europa. Asimismo, una ampliación sin precedentes abrirá nuevas perspectivas. Los últimos años de la vida política europea nos envían un mensaje sin ambigüedades: la Unión debe construirse con los

Europeos. Las consultas organizadas para preparar su evolución y las reflexiones iniciadas sobre su «gobernanza» deben incluir también a quienes tomarán el relevo en el futuro. El proyecto europeo es joven, se encuentra en un proceso continuo de formación y sigue sometido a debate: para que progrese se precisa ambición y entusiasmo, así como la adhesión de la juventud a los valores en los que se fundamenta.

Los jóvenes lo han dicho con claridad: quieren que se les escuche y se les considere como interlocutores plenos, quieren contribuir a construir Europa y quieren influir en el debate sobre su futuro. Ya es hora de considerar a la juventud como una fuerza en la construcción europea, en lugar de como un problema al que debemos hacer frente. Por tanto, debemos ofrecerles los medios para expresar sus ideas y confrontarlas con las de otros agentes de la sociedad civil.

Del plano local al europeo: una nueva dinámica

La mayor parte de las vías de acción mencionadas en el presente Libro Blanco se dirigen a los estados y las regiones de Europa, a quienes corresponde el esfuerzo principal de la puesta en práctica de las acciones en favor de los jóvenes. En efecto, la ciudadanía activa se aprende sobre el terreno, donde los jóvenes pueden juzgar en concreto los resultados de su compromiso personal. Los jóvenes, con la participación en la vida de la escuela, del barrio, del municipio o de una asociación, adquieren la experiencia y la confianza necesarias para implicarse en mayor medida, ahora o más tarde, en la vida pública, incluido a escala europea. Los jóvenes contribuyen a una sociedad más solidaria y asumen plenamente su ciudadanía comprometiéndose en actividades sociales abiertas a todos, sin ningún tipo de discriminación.

No obstante, es importante dar una dimensión europea a las acciones en favor de la juventud para incrementar la eficacia y las sinergias, respetando y valorizando al mismo tiempo las responsabilidades propias de cada nivel de intervención. Esto es lo que piden los jóvenes consultados, lo que desea el Parlamento Europeo y lo que preconizan los Estados miembros, que se pronunciaron en este sentido en respuesta a las consultas emprendidas por la Comisión. Para responder a ello, el Libro Blanco propone un nuevo marco de cooperación europea que incluye dos grandes capítulos: la aplicación del método abierto de coordinación en el ámbito más específico de la juventud y una mejor inclusión de la dimensión de la juventud en la elaboración de las otras políticas.

Esta dimensión europea creará una dinámica sobre el terreno, estimulará la creatividad permitiendo el intercambio y la comparación de las buenas prácticas y un reconocimiento nacional y europeo de los esfuerzos realizados en la escena local o regional tanto por los individuos como por las organizaciones responsables de la juventud. Permitirá asimismo crear una visión común y tener un mejor conocimiento de las cuestiones relacionadas con la juventud, así como trabajar mejor mediante una colaboración y la fijación de objetivos comunes.

Escuchar a los jóvenes, ofrecer una caja de resonancia para las iniciativas locales, alentar a los Estados miembros a cooperar mejor, emprender desde ahora mismo acciones concretas en el marco de los programas europeos existentes y reflejar mejor la dimensión de la juventud en el conjunto de las políticas, esta es la vía propuesta por el presente Libro Blanco para crear las condiciones para una plena participación de los jóvenes en la vida de sociedades democráticas, abiertas y solidarias.

1. EL CONTEXTO

La Europa ampliada contará con 75 millones de jóvenes de entre 15 y 25 años¹ de edad. Con independencia de sus diferencias (en términos de acceso al mercado de trabajo, de educación, de vida familiar, de ingresos, etc.), los jóvenes reivindican su estatuto de ciudadanos, del que se derivan sus derechos y sus obligaciones. Invertir en la juventud significa invertir en lo que constituye la riqueza de nuestras sociedades, en la actualidad y en el futuro. Se trata de una de las claves del éxito del objetivo político definido por el Consejo Europeo de Lisboa: convertir a Europa en «la economía del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo».

Los Tratados permiten actuar en un gran número de sectores de actividad² que afectan directa o indirectamente a la juventud: la lucha contra la discriminación, la ciudadanía europea, el empleo, la lucha contra la exclusión social, la educación, la formación profesional, la cultura, la salud, la protección de los consumidores, la libre circulación de las personas, la protección del medio ambiente, la movilidad de los jóvenes investigadores, la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Se han emprendido diferentes acciones comunitarias que afectan más directamente a los jóvenes: en el ámbito educativo así como en el del empleo y la formación profesional o, más recientemente, en el del acceso a las tecnologías de la información, por mencionar unos pocos ejemplos.

Además de las políticas generales y sectoriales que afectan a los jóvenes, se ha desarrollado otro tipo de actividades que favorecen la movilidad, los encuentros interculturales, la ciudadanía, el voluntariado, etc. En este contexto, y tomando como base el artículo 149 del Tratado³, la Unión ha emprendido una serie de acciones entre

¹ Se considera juventud al período de la vida que se extiende entre los 15 y los 25 años de edad, por analogía con lo que decidieron el Parlamento y el Consejo para el Programa Juventud. Por Europa ampliada se entienden los países de la Unión Europea y los 12 países candidatos a la adhesión.

² Véase el anexo 2 «Visión general de las acciones europeas en el ámbito de la juventud». Este documento resumido presenta el conjunto del acervo europeo en materia de juventud, en el que debe basarse toda acción futura.

³ Artículo 149 del Tratado:

1. La Comunidad contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuere necesario, apoyando y completando la acción de éstos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural y lingüística.

2. La acción de la Comunidad se encaminará a:

- desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y de la difusión de las lenguas de los Estados miembros;
- favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, fomentando en particular el reconocimiento académico de los títulos y de los períodos de estudios;
- promover la cooperación entre los centros docentes;
- incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados miembros;
- favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos;
- fomentar el desarrollo de la educación a distancia.

3. La Comunidad y los Estados miembros favorecerán la cooperación con terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en materia de educación y, en particular, con el Consejo de Europa.

4. Para contribuir a la realización de los objetivos contemplados en el presente artículo, el Consejo adoptará:

las que se encuentra el Programa Juventud, que han permitido iniciar una cooperación en el ámbito de la movilidad y el intercambio de jóvenes. Se ha ampliado progresivamente esta cooperación a otros campos tales como la información, los intercambios entre organizaciones y el servicio voluntario.

De manera más general, es preciso analizar en mayor detalle una serie de cuestiones, tales como la participación o la autonomía de los jóvenes, que no forman parte directamente de las competencias comunitarias, debido a su estrecha relación con el ámbito de la juventud y su repercusión en el plano político, a fin de suministrar a los Estados miembros un instrumento práctico para la coordinación de sus acciones en los sectores afectados.

El Parlamento Europeo ha apoyado permanentemente el conjunto de estas acciones específicas en favor de la juventud, tanto mediante la adopción de los programas como en forma de resoluciones o de audiencias de jóvenes. El Consejo de Ministros de la Juventud adoptó una serie de resoluciones sobre la participación, el potencial educativo del deporte, la integración social y el espíritu de iniciativa y de empresa de los jóvenes. En cuanto al Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones, emiten periódicamente dictámenes positivos y alentadores sobre diferentes aspectos relativos a la juventud.

El interrogante que se plantea ahora es saber si estas actividades específicas responden al conjunto de retos a que debe hacer frente la juventud en la actualidad y si los responsables políticos europeos utilizan de la mejor manera el potencial que representa la juventud. Es preciso señalar que, en muchos casos, las resoluciones o declaraciones relativas a la juventud no pasan de ser buenas intenciones, y que las instituciones europeas y los Estados miembros carecen de una visión de conjunto de las políticas y de los medios para actuar en favor de los jóvenes. El sistema actual de cooperación europea en materia de juventud ha llegado a su límite y corre el riesgo de no poder responder a los nuevos retos (véase el punto 2) a los que debemos hacer frente:

- La evolución demográfica y de la sociedad, que hace más complejas las relaciones entre las generaciones.
- El creciente alejamiento de la juventud con respecto a los asuntos públicos a nivel nacional, europeo e internacional, que puede crear un «déficit de ciudadanía».
- La inversión en la calidad del debate sobre el futuro de la Unión, como imperativo democrático, y la promoción de una mejor asociación de los ciudadanos, la sociedad civil y los agentes territoriales, tal como se preconiza en el Libro Blanco sobre la Gobernanza europea⁴.

La promoción de nuevas formas de gobernanza europea es una de las cuatro prioridades estratégicas establecidas por la Comisión. Por «gobernanza» debe

- con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 251 y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, medidas de fomento, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros;

- por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, recomendaciones.

«La Gobernanza Europea – un Libro Blanco», COM (2001) 428 de 25.7.2001.

entenderse el conjunto de reglas, mecanismos y prácticas que influye en la articulación de los diferentes poderes ejercidos, así como la apertura del proceso de toma de decisiones de la UE a la participación de los ciudadanos en las decisiones que les afectan.

Esta modernización de la acción pública europea se basa en cinco principios fundamentales: la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia.

Estos principios deberían aplicarse especialmente en el ámbito de la juventud:

- **Apertura:** asegurar la información de los jóvenes y una comunicación activa con ellos, en su propio lenguaje, a fin de que comprendan el funcionamiento de Europa y de las políticas que les afectan.
- **Participación:** asegurar la consulta de los jóvenes y promover su participación en las decisiones que les afectan y, de manera general, en la vida de sus comunidades.
- **Responsabilidad:** desarrollar una cooperación nueva y estructurada entre los Estados miembros y las instituciones europeas, con el objetivo de poner en práctica soluciones concretas, al nivel de responsabilidad apropiado, en respuesta a las aspiraciones de los jóvenes.
- **Eficacia:** aprovechar el recurso que representa la juventud para que pueda responder a los problemas de la sociedad, para que pueda contribuir al éxito de las diferentes políticas que la conciernen y para que pueda construir la Europa del futuro.
- **Coherencia:** desarrollar una visión integrada de las diferentes políticas que afectan a la juventud y de los diferentes niveles de intervención pertinentes.

La decisión de publicar el Libro Blanco sobre la juventud y, sobre todo, el hecho de haber organizado una amplia consulta, forman parte de este planteamiento de gobernanza.

2. LOS RETOS

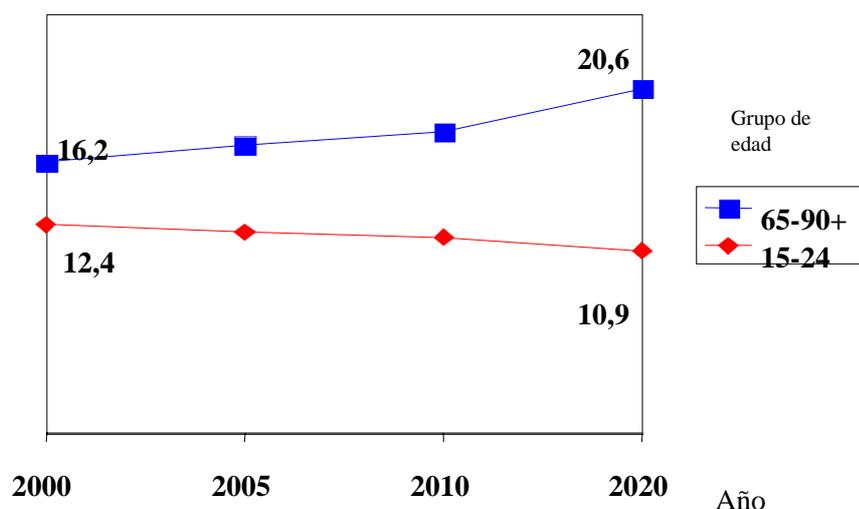
2.1. La evolución demográfica

Nuestras sociedades están envejeciendo debido al efecto conjugado de una menor tasa de natalidad y de una mayor longevidad. Entre 2000 y 2020, el porcentaje de las personas de entre 65 y 90 años de edad pasará del 16 % al 21 % de la población total de la Unión Europea, mientras que las personas de entre 15 y 24 años de edad solamente representarán el 11 % de la población⁵.

⁵ Fuente: Eurostat, Estadísticas demográficas, 1999.

El envejecimiento de la población de la UE-15 entre 2000 y 2020

% del total de la población de la UE 15



Fuente: Eurostat Estadísticas demográficas 1999, previsiones nacionales p .202-205

Este desequilibrio cuantitativo entre los jóvenes y las personas de mayor edad provocará un cambio cualitativo de las relaciones entre las generaciones. La presión financiera sobre los sistemas sociales solamente es una faceta de este desafío. En efecto, no se tratará únicamente de inventar nuevos mecanismos de solidaridad entre los jóvenes y sus padres, o incluso sus abuelos, sino sobre todo de organizar, de manera satisfactoria para todos, el relevo entre las generaciones en sociedades que experimentan profundas transformaciones.

Este envejecimiento de la población exigirá asimismo recurrir a recursos humanos exteriores a la Unión Europea a fin de cubrir la carencia de mano de obra. Nuestras sociedades deberán diversificarse, tanto sobre el plano ético y religioso como el social y lingüístico. Será preciso gestionar esta creciente heterogeneidad, especialmente por lo que respecta a los jóvenes afectados, a fin de evitar posibles tensiones sociales o repercusiones negativas en los sistemas educativos y el mercado de trabajo.

2.2. Las transformaciones que experimenta la juventud

La juventud ha experimentado una gran evolución en sus características sociológicas, económicas y culturales, como consecuencia de los cambios demográficos, pero también de las modificaciones del entorno social, de los comportamientos individuales y colectivos, de las relaciones familiares y de las condiciones del mercado de trabajo⁶.

Primera observación: la prolongación de la juventud. Los demógrafos observan que, debido a la presión de factores económicos (capacidad de inserción profesional, desempleo, etc.) y de factores socioculturales, los jóvenes, en promedio, atraviesan

⁶ Véase el informe presentado por los investigadores en el seminario de Umeå en marzo de 2001 (<http://europa.eu.int/comm/education/youth/ywp/umeareport.html>).

las diferentes etapas de la vida a una mayor edad: finalización de los estudios, acceso al trabajo, creación de una familia, etc.

Segunda observación: unos itinerarios de vida no lineares. Hoy en día puede observarse una «superposición de las fases de la vida»⁷: se puede ser a la vez estudiante, responsable de una familia, trabajador o demandante de empleo, o puede vivirse con los padres, y es cada vez más frecuente alternar estas diferentes situaciones. Además, los itinerarios individuales son menos lineares en la medida en que nuestras sociedades ya no ofrecen las mismas garantías (seguridad en el empleo, prestaciones sociales, etc.).

Tercera observación: Los modelos colectivos tradicionales pierden su pertinencia en favor de trayectorias personales cada vez más individualizadas. «El calendario familiar, matrimonial y profesional [de cada individuo] ya no se organiza según los modelos habituales»⁸. Esto tiene una especial repercusión en las políticas llevadas a cabo por las autoridades públicas.

2.3. La implicación de los jóvenes en la vida pública

Por norma general, los jóvenes europeos quieren promover la democracia y, en especial, participar en ella. Pero ha aparecido una desconfianza con respecto a las estructuras institucionales. Los jóvenes participan menos que en el pasado en las estructuras tradicionales de la acción política y social (partidos y sindicatos) y su participación en las consultas democráticas es baja. Las organizaciones juveniles también sufren esta situación y sienten la necesidad de renovarse⁹.

Esto no significa en ningún caso que los jóvenes se desinteresen de la vida pública. La mayoría de ellos se declara dispuesto a participar y a influir en las decisiones que tome la sociedad, pero según fórmulas de compromiso más individuales y concretas, fuera de las estructuras y los mecanismos participativos del pasado.

Corresponde a las autoridades públicas cubrir la distancia que separa la voluntad de expresión de los jóvenes y las modalidades y estructuras que nuestras sociedades ofrecen con este fin, si no se quiere incrementar el déficit de ciudadanía, o incluso alentar la contestación.

2.4. La integración europea

Este fenómeno se confirma también por lo que respecta a la Unión Europea, de la que los jóvenes tienen generalmente una imagen contradictoria. Para ellos, Europa es a la vez un espacio en el que se subraya el respeto de los valores fundamentales, y un espacio en el que viven, estudian, trabajan y viajan. Sin embargo, perciben a las

⁷ «Jeunesse, le devoir d'avenir», Commissariat Général du Plan, Informe de la Comisión presidida por Dominique Charvet, marzo de 2001, p. 33.

⁸ «Jeunesse, le devoir d'avenir», Ibídem, p. 35.

⁹ Según el Eurobarómetro «Los jóvenes europeos en 2001» (EB 55.1 efectuado en 2001), se observa un desinterés de los jóvenes europeos por las organizaciones, y 1 joven de cada 2 declara espontáneamente no pertenecer a ningún movimiento. También puede observarse el mantenimiento de las diferencias nacionales (en los Países Bajos casi el 80 % de los jóvenes están organizados, contra el 30 % en Portugal). Este desinterés más o menos marcado afecta a todos los países a excepción de Bélgica y de Luxemburgo. Entre la juventud organizada, el mayor éxito corresponde a los clubes deportivos (28 %), muy por delante de las organizaciones juveniles (7 %), los sindicatos y los partidos políticos (4 %).

instituciones que gestionan este espacio como unos entes lejanos y creen que funcionan sin comunicación con el exterior. Este divorcio entre los jóvenes y Europa no es más que un ejemplo de la distancia que se observa entre la población europea y «Bruselas»¹⁰. Ahora bien, para la consecución del proyecto comunitario, y especialmente con la perspectiva de la ampliación, mucho depende de la adhesión de las jóvenes generaciones. Es de capital importancia «incorporarlos» como socios activos en la elaboración de proyectos concretos, adaptados a sus situaciones, a sus aspiraciones y a sus capacidades.

2.5. La globalización

A otra escala, se encuentra esta misma distancia entre los jóvenes y el fenómeno de la globalización. Los jóvenes europeos viven en sociedades abiertas a las influencias culturales y económicas exteriores. Convierten al mundo en su escala de referencia y adoptan sin ninguna reserva determinados productos emblemáticos de la globalización¹¹. Al mismo tiempo, rechazan una serie de consecuencias en nombre de la justicia social, de la apertura a los otros y de un desarrollo calificado de «duradero». Expresan sus dudas sobre las instituciones internacionales, que les parecen de difícil acceso, con un funcionamiento complejo y poco receptivas frente a sus preocupaciones. Esta relación, como mínimo contrastada, entre los jóvenes y la globalización, es un signo de malestar y no debemos ignorarlo.

A este respecto, los jóvenes confirman en gran parte la siguiente observación sobre el reto que plantea la globalización: «nos guste o no, la globalización existe. Nuestra obligación es conseguir gobernarla, ponerla al servicio del hombre»¹².

El conjunto de los retos descritos anteriormente representa un gran desafío, que exige la creación de unas condiciones que permitan que los jóvenes europeos puedan afirmarse más claramente como ciudadanos solidarios, responsables, activos y tolerantes en sociedades plurales. Así pues, la creciente implicación de los jóvenes en la vida de la comunidad local, nacional y europea, así como la aparición de una ciudadanía activa, constituyen uno de los principales desafíos, no solamente en la actualidad sino también para el futuro de nuestras sociedades.

3. UNA CONSULTA RICA EN RESULTADOS

La Comisión, convencida de todo lo anterior y enfrentada a la amplitud de los desafíos y a los límites del sistema actual de cooperación, propuso en el Consejo de la Juventud de finales de 1999 elaborar un Libro Blanco con vistas a establecer una nueva cooperación europea en materia de juventud. A lo largo de la amplia consulta que acompañó la preparación del presente Libro Blanco, los Estados miembros de la

¹⁰ Véase «La Gobernanza Europea – un Libro Blanco», *Ibídem*.

¹¹ Es el caso, entre otros, de las tecnologías de la información, como Internet, el correo electrónico y el teléfono móvil. Según el Eurobarómetro 55.1, el porcentaje de los jóvenes de entre 15 y 25 años que declaran utilizar regularmente un ordenador, conectarse a las redes, jugar a juegos de vídeo, etc., se ha más que duplicado desde 1997, pasando del 21 % al 43 %. Otro dato significativo: el 80 % de los jóvenes utiliza regularmente un teléfono móvil.

¹² Véase el discurso de Romano Prodi del 20.7.2001 (http://europa.eu.int/comm/commissioners/prodi/globalisation_es.htm).

Unión, las diferentes Presidencias en ejercicio y el Parlamento Europeo apoyaron sin reservas esta iniciativa.

Una consulta sin precedentes

El presente Libro Blanco se basa en la consulta llevada a cabo desde mayo de 2000 hasta marzo de 2001 y que tuvo como destinatarios a jóvenes de todos los orígenes, así como a las organizaciones juveniles, la comunidad científica y los responsables políticos y sus administraciones. Esta consulta, por su amplitud, su duración, la diversidad de las personas consultadas y la riqueza de sus resultados, no tiene precedentes a escala europea. Para algunos Estados miembros, también ha sido la primera experiencia a este respecto. Ha existido una importante movilización:

- Los Estados miembros organizaron 17 conferencias nacionales, en las que participaron varios miles de jóvenes y se recogieron 440 propuestas.
- El encuentro europeo de París, en octubre de 2000, bajo la Presidencia francesa, permitió situar los resultados de las conferencias nacionales en una perspectiva más europea; 450 jóvenes delegados en representación de 31 países se pusieron de acuerdo sobre aproximadamente 80 propuestas.
- En febrero de 2001, el Comité Económico y Social dio la palabra en Bruselas a más de 60 organizaciones activas sobre el terreno.
- Se movilizó a la comunidad científica, representada por una decena de investigadores multidisciplinares, para que comunicara sus previsiones sobre la evolución de la juventud.
- Se llevaron a cabo conversaciones en cada capital europea con los responsables políticos y administrativos así como con los Consejos Nacionales de la Juventud, y se organizaron dos reuniones de los Directores Generales responsables de la juventud (la primera al iniciarse las conversaciones bilaterales y la segunda al finalizar estas consultas).
- Se celebró un encuentro en Umeå, a mediados de marzo de 2001, bajo la Presidencia sueca. Los jóvenes, las organizaciones juveniles, los investigadores y los poderes públicos establecieron las prioridades que deben dirigir la acción política.
- El 24 de abril de 2001 se celebró una jornada de debate en el Parlamento Europeo, en la que participaron casi 300 personas, en su mayoría jóvenes.

La consulta continuará. La Presidencia belga organiza un coloquio en Gante en noviembre de 2001, que permitirá a la Comisión presentar el Libro Blanco y lanzar el debate sobre los temas y las acciones que propone.

El análisis de los resultados de la consulta, desarrollado en detalle en el anexo 1, confirma ampliamente el diagnóstico anterior y refuerza la idea de que en la actualidad se necesita un nuevo impulso.

Todos los jóvenes desean que se apliquen políticas acordes con sus expectativas. Consideran que, en muchos casos, las acciones emprendidas a nivel local, regional, nacional y europeo no están adaptadas y no se corresponden con sus preocupaciones

cotidianas. Asimismo, piden que se renueven la reflexión y las prácticas y, en especial, reivindican una participación plena en el proceso de elaboración de las políticas.

3.1. Los mensajes clave

Tras analizar todo el proceso de consulta, se observan cuatro mensajes clave:

➤ Se propugna una participación ciudadana activa de los jóvenes

Los jóvenes consultados se consideran unos ciudadanos responsables, por lo que desean estar más asociados a la vida de la comunidad y quieren pronunciarse sobre los temas más variados. Esta voluntad de participación debe poder expresarse a diferentes niveles, desde el nivel local al internacional, incluir varios registros, tanto activos como representativos, y no excluir ningún tipo de compromiso, desde el más concreto al más duradero, y del más espontáneo al más organizado. Por otra parte, la participación de los jóvenes no puede limitarse a que se les consulte, ni mucho menos a que se lleven a cabo sondeos de opinión, sino que es preciso incluirlos en el proceso de toma de decisiones.

Debe alentarse la participación sin exclusiones, lo que implica facilitar su ejercicio a quienes experimentan el mayor número de dificultades, y abrir en mayor medida las estructuras actuales a los jóvenes no organizados.

La información, corolario indispensable del desarrollo de esta ciudadanía activa, sigue siendo un ámbito en el que los jóvenes tienen puestas muchas esperanzas: conscientes de la amplitud de los campos que deben cubrirse (empleo, condiciones de trabajo, vivienda, estudios, salud, etc.) y de que no se limitan a una información sobre los programas comunitarios, sus expectativas se centran en primer lugar en el reconocimiento de que debe satisfacerse una necesidad. Los jóvenes han insistido también en el respeto de los principios de igualdad de acceso, de proximidad y de unas normas éticas elevadas. Por otra parte, se ha insistido en la importancia de una información «de rostro humano», que asocie a los jóvenes tanto en la elaboración de los contenidos como en su difusión.

➤ Ampliar y reconocer mejor los campos de experimentación

Los jóvenes desearían que los poderes públicos reconocieran que la educación y la formación no se limitan a las que reciben de forma tradicional o formal. Según su punto de vista, este período de transición en su aprendizaje y sus experiencias mejoraría si se abordara de una manera más global, que incluyera los aspectos no formales de la educación y la formación.

En esta línea, debería insistirse en mayor medida en la movilidad y el voluntariado, que siguen siendo prácticas demasiado limitadas y demasiado poco reconocidas: los jóvenes consideran prioritario desarrollarlas mediante una articulación con las políticas aplicadas en los ámbitos de la educación y la formación. Quieren que estas experiencias ampliadas sean reconocidas y que reciban un apoyo financiero. Para conseguir un éxito pleno, esta articulación entre la dimensión formal y no formal del aprendizaje debe tener en cuenta la noción de desarrollo individual y basarse en los instrumentos y los métodos propios del ámbito de la juventud, unos instrumentos y

métodos que favorecen el intercambio entre homólogos y la experimentación, en los que la acción es más importante que el resultado.

➤ **Desarrollar la autonomía de los jóvenes**

La autonomía es una de las principales reivindicaciones de los jóvenes. Esta autonomía se basa en los medios que se les conceden, y en especial los medios materiales. A este respecto, es de capital importancia la cuestión de los ingresos. La juventud se ve afectada por las políticas de empleo, protección social y ayuda a la inserción, así como por las políticas de vivienda y transporte. Estas políticas son necesarias para permitir que los jóvenes consigan más rápidamente la autonomía, y deberían desarrollarse teniendo en cuenta sus puntos de vista y sus intereses, así como aprovechando los logros y las experiencias propias de las políticas de la juventud. Los jóvenes rechazan que las políticas de la juventud se circunscriban a ámbitos específicos, ya que quieren ser una parte activa de la sociedad y se sienten afectados por las políticas relacionadas con las diferentes facetas de sus condiciones de vida.

➤ **Se propugna una Unión Europea que sea la mejor defensora de los valores**

La gran mayoría de los jóvenes está de acuerdo con una serie de valores que son también los de la construcción europea. No obstante, esto no les impide considerar a las instituciones como entidades poco accesibles y que se interesan demasiado poco por sus preocupaciones.

En efecto, gracias a la diversidad de sus universos y de sus itinerarios, o a pesar de ello, los jóvenes evocan la incertidumbre y las dificultades con que se enfrentarán en su vida privada y profesional. Esta consciencia de la fragilidad de su itinerario personal explica con toda probabilidad una parte de su preocupación más amplia por los excluidos. También creen que debe hacerse un mayor esfuerzo para garantizar los derechos fundamentales de cada individuo y, con mayor motivo, para garantizar los derechos de las minorías y para luchar contra toda forma de discriminación o de racismo, a todos los niveles de la intervención pública.

Los jóvenes europeos se identifican con el conjunto de los valores esenciales sobre los que se basa la Unión, y esperan que ésta esté a la altura de sus aspiraciones.

4. UNA NUEVA AMBICIÓN

El presente Libro Blanco aborda el conjunto de cuestiones que se plantearon en la consulta, con independencia del nivel de competencia. Es cierto que las competencias políticas propiamente dichas en materia de juventud se encuentran básicamente en manos de los Estados miembros de la Unión Europea y, en algunos países, son en gran medida competencia de las regiones y, en muchos casos, de los municipios. Por otra parte, las decisiones tomadas a nivel local son las que tienen una mayor repercusión en la vida cotidiana de los jóvenes. Por tanto, debe aplicarse la subsidiariedad en este ámbito por razones de principio y de eficacia, y esto es compatible con una mejor cooperación a escala europea que refuerce el impacto y la coherencia de las políticas nacionales.

Aquí tiene su origen la principal ambición del Libro Blanco: dotar a la Unión Europea de un nuevo marco de cooperación en el ámbito de la juventud, que sea a la vez ambicioso, que esté a la altura de las expectativas de los jóvenes y sea realista, que establezca prioridades entre el gran número de cuestiones evocadas con motivo de la consulta y que respete los diferentes niveles de competencias afectados. Esta cooperación debe basarse en las actividades existentes, ser compatible y complementaria con las otras iniciativas en curso, especialmente en los ámbitos del empleo, la educación y la integración social, si fuera necesario, y conseguir un mejor funcionamiento conjunto de los diferentes niveles de la administración y de los agentes del ámbito de la juventud.

Este nuevo marco de cooperación incluye dos grandes capítulos:

- la aplicación del método abierto de coordinación en el ámbito más específico de la juventud,
- una mejor inclusión de las cuestiones relativas a la juventud en el seno de las otras políticas.

4.1. El ámbito más específico de la juventud

4.1.1. El método abierto de coordinación

El artículo 149 del Tratado prevé una contribución al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros.

No es posible cubrir básicamente por la vía legislativa las preocupaciones de la juventud, tal como se desprenden con claridad de la consulta y que pertenecen a la educación en un sentido más amplio. Por el contrario, todos los agentes en este ámbito reconocen ampliamente el valor añadido que se obtendría con un trabajo en común.

Por todo ello, el método abierto de coordinación es el más apropiado y se reúnen las condiciones para que desempeñe su función. Este método consiste en «la fijación de directrices para la Unión combinadas con calendarios específicos para lograr los objetivos a corto, medio y largo plazo fijados por los Estados miembros; el establecimiento, en su caso, de evaluaciones comparativas e indicadores cuantitativos y cualitativos basados en los mejores del mundo y adaptados a las necesidades de los diferentes Estados miembros y sectores como medios de comparación de las mejores prácticas; la conversión de estas directrices europeas en políticas nacionales y regionales mediante la determinación de objetivos específicos y la adopción de medidas, teniendo en cuenta las diferencias nacionales y regionales; y la supervisión, evaluación y revisión por homólogos periódicas»¹³.

Por tanto, tal como se afirma en el Libro Blanco sobre la gobernanza, el método abierto de coordinación ofrece «un medio de fomentar la cooperación, intercambiar buenas prácticas y acordar objetivos y orientaciones comunes para los Estados miembros (...). Se basa en una evaluación sistemática de los progresos realizados en la materialización de tales objetivos, lo que permite a los Estados miembros

¹³ Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Lisboa, 23 y 24.3.2000, punto 37.

establecer una comparación entre sus respectivos esfuerzos y aprender de la experiencia ajena.».

El método abierto de coordinación adaptado al ámbito más específico de la juventud se inspira en el método abierto de coordinación tal como se aplica a la educación. En él se insiste en la definición de temas prioritarios, la fijación de objetivos y orientaciones comunes y la puesta en práctica de mecanismos de seguimiento. Incluye asimismo modalidades de consulta de los jóvenes. La Comisión propone el siguiente dispositivo:

- A propuesta de la Comisión, el Consejo de Ministros definirá periódicamente los temas prioritarios de interés común.
- Cada Estado miembro nombrará un coordinador, que será el interlocutor de la Comisión, para las cuestiones relativas a la juventud. Este transmitirá a la Comisión Europea las iniciativas políticas, los ejemplos de buenas prácticas y elementos de reflexión prospectiva en relación con los temas elegidos.
- La Comisión Europea transmitirá un resumen y un análisis de estas informaciones al Consejo de Ministros, junto con propuestas de orientaciones comunes.
- El Consejo de Ministros definirá, para cada uno de los temas, orientaciones comunes y objetivos, y establecerá las modalidades de seguimiento y, en su caso, índices de referencia (*benchmarks*) basados en indicadores.
- La Comisión Europea analizará la puesta en práctica, informará de ello al Consejo de Ministros de la Juventud y efectuará un seguimiento periódico y una evaluación.
- El Parlamento Europeo deberá estar adecuadamente implicado en este proceso y en su seguimiento. El Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones también deberán poder pronunciarse.
- Se consultará a los jóvenes sobre los temas prioritarios y su seguimiento (véase 4.1.2. «Participación»).
- Los países candidatos a la adhesión estarán asociados en la medida de lo posible.

El método abierto de coordinación propuesto completa los instrumentos comunitarios, sin perjuicio de las decisiones que podrían tomarse en el marco previsto por el Tratado y que podrían, por ejemplo, hacer que la Comisión propusiera determinadas recomendaciones con arreglo al artículo 149.

4.1.2. *El campo de intervención del método abierto de coordinación en el ámbito de la juventud*

Entre los asuntos que se considera que forman parte del ámbito de la juventud y que, por tanto, son adecuados para el dispositivo del método abierto de coordinación descrito, la Comisión Europea propone la participación, el voluntariado, la información, la mejora del conocimiento del ámbito de la juventud por los poderes públicos y, de manera más general, todo lo que puede contribuir al desarrollo y el

reconocimiento de las actividades realizadas en favor de los jóvenes («trabajo juvenil», trabajo en los clubs de jóvenes y en los movimientos juveniles, «trabajo en la calle», proyectos para desarrollar la ciudadanía, la integración, la solidaridad entre los jóvenes, etc.) que no estén cubiertas por otros procesos políticos como el empleo, la integración social y la educación. Esto corresponde a las actividades e instrumentos normalmente asociados a nivel nacional a las políticas de la juventud.

La puesta en práctica de este método abierto de coordinación podrá inspirarse en los análisis y las propuestas procedentes de la consulta y presentadas en el anexo 1, a fin de efectuar un salto cualitativo en la cooperación en materia de juventud y responder a los desafíos que se presentan.

En pleno respeto de la complementariedad y la coherencia, los resultados de la aplicación del método abierto de coordinación al ámbito de la juventud podrán enriquecer y aportar un valor añadido a las otras políticas, iniciativas o procesos comunitarios, tanto en el plano del contenido como en el de los instrumentos.

Por lo que se refiere al ámbito de intervención definido anteriormente, la Comisión Europea ha determinado los siguientes temas prioritarios para la aplicación del método abierto de coordinación, entre los que se encuentra, en primer lugar, la participación.

- **La participación**

La participación de los jóvenes es uno de los ámbitos que entran normalmente dentro de las competencias de los Estados miembros. No obstante, la aplicación del método abierto de coordinación a este ámbito aportará un valor añadido europeo, en la medida en que el refuerzo de la participación contribuye tanto al desarrollo de la educación como al de la ciudadanía del joven.

La participación debe reforzarse en primer lugar en la vida local, incluida la escuela, que es un espacio privilegiado de participación. Por otra parte, es necesario ampliar la participación a los jóvenes que no están organizados en asociaciones.

El método abierto de coordinación podría desembocar en el establecimiento por las autoridades locales de mecanismos participativos flexibles e innovadores y en la generalización de los consejos regionales y nacionales de jóvenes, abiertos también a los jóvenes que no forman parte de organizaciones.

La Comisión propone asimismo, para enviar un mensaje positivo a los jóvenes, la consolidación de una estructura de consulta de los jóvenes a escala europea. Sin excluir las vías de consulta directa de los jóvenes ni las iniciativas concretas, la Comisión Europea propone que se utilice el Foro de la Juventud, renovado para que también represente a los jóvenes que no participan en organizaciones juveniles, para consultar a los jóvenes sobre los temas prioritarios del método abierto de coordinación y su seguimiento. Asimismo, debería poder ampliarse la representación de los jóvenes en el Comité Económico y Social.

Como soporte del método abierto de coordinación, la Comisión considera que podría emprenderse inmediatamente una serie de acciones. La Comisión tiene previsto:

- organizar un diálogo directo con los jóvenes en 2002, especialmente a través de encuentros periódicos sobre temas concretos;
- permitir la participación de los jóvenes, a partir de 2002, en la iniciativa sobre el futuro de Europa lanzada tras el Consejo Europeo de Niza,
- proponer para 2003 y 2004 proyectos piloto destinados a apoyar los esfuerzos realizados a escala local, regional y nacional para favorecer la participación¹⁴. El resultado de estos proyectos piloto se tendrá en cuenta en la evaluación intermedia del Programa Juventud y en la preparación de un posible futuro programa.

• **La información**

La participación es indisociable de la información de los jóvenes. La responsabilidad de informar a los jóvenes, incluido sobre las cuestiones europeas, corresponde en primer lugar a los Estados miembros. Por ello, también debe tratarse este tema en el seno del método abierto de coordinación. Si es posible, es conveniente llegar a los propios jóvenes, pero, en caso contrario, pueden utilizarse las personas que están en contacto con ellos en la escuela, los clubs, las asociaciones, etc. Esta información de masas precisará un planteamiento coordinado, recursos importantes y la implicación de los jóvenes en la concepción y la puesta en práctica de estos instrumentos de comunicación. Este planteamiento se coordinará con la nueva política de información de la Unión, que será resultado de los principios de gobernanza, y que está elaborando la Comisión en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo.

En apoyo del método abierto de coordinación, la Comisión considera que podrían emprenderse determinadas acciones sin demora. La Comisión tiene la intención de:

- iniciar la construcción de un portal electrónico que permita el acceso de un máximo de jóvenes a las informaciones europeas, a principios de 2002, buscando las sinergias entre los sitios existentes y el futuro portal;
- crear un foro electrónico en este contexto.

• **El voluntariado de los jóvenes**

El voluntariado, que es tanto un modo de participación social y de experiencia educativa como un factor de inserción laboral y de integración, responde a las expectativas de los jóvenes y de la sociedad.

A través del método abierto de coordinación, sería conveniente desarrollar ampliamente el voluntariado en los próximos años, especialmente a nivel nacional, regional y local. En ese caso, se plantearía la oportunidad de una reflexión sobre la protección jurídica y social del joven voluntario.

Las experiencias positivas del servicio voluntario europeo son útiles para una generalización de estas características del voluntariado entre los jóvenes (tipo de

¹⁴ Por ejemplo, proyectos que utilicen Internet, que complementarían las actividades emprendidas en el marco de la iniciativa «democracia electrónica» (TSI, acción clave 1).

marco, modalidades de financiación, etc.). Es importante que se asegure a nivel europeo el reconocimiento del voluntariado como una experiencia de educación y de aprendizaje no formal. El servicio voluntario europeo para los jóvenes podría ampliarse mediante una colaboración con los organismos mundiales que organizan y apoyan las acciones de voluntariado. Los Estados miembros deberían eliminar inmediatamente los obstáculos a la movilidad de los jóvenes voluntarios.

- **Un mejor conocimiento del ámbito de la juventud**

Es preciso conocer mejor a escala europea las realidades que afectan a la juventud. La Comisión Europea propone con este fin a través del método abierto de coordinación:

- la conexión en red, tras un inventario, de las estructuras existentes y de los estudios e investigaciones sobre la juventud que se están llevando a cabo en la Unión; como complemento, también se tendrán en cuenta los trabajos y las iniciativas de otras instancias internacionales (Consejo de Europa, OCDE, Naciones Unidas, etc.);
- una reflexión sobre el planteamiento metodológico en este ámbito a escala europea;
- la preparación, en su caso, de un programa de estudios y de investigación que se basaría en primer lugar en los trabajos realizados a nivel nacional y que aprovecharía las oportunidades ofrecidas por el sexto programa marco europeo de investigación¹⁵;
- la creación de los instrumentos necesarios en el plano estadístico utilizando al máximo los instrumentos disponibles en el marco del Sistema Estadístico Europeo¹⁶.

4.2. Una mejor inclusión del ámbito de la juventud en el seno de las otras políticas

El gran número de otros temas evocados en la consulta, tales como el empleo, la educación y el aprendizaje formal y no formal, la integración social, el racismo y la xenofobia, la inmigración, el consumo, la salud y la prevención de riesgos, el medio ambiente, la igualdad entre hombres y mujeres, etc., necesitarán una estrecha coordinación con las autoridades competentes, tanto a nivel nacional como europeo.

Estas políticas y acciones se desarrollan a nivel europeo tomando como base el Tratado y utilizan los diferentes instrumentos políticos disponibles.

La Comisión Europea velará por que se tengan mejor en cuenta las orientaciones relativas a la juventud en estas otras políticas y acciones cada vez que sea pertinente, y con independencia de los instrumentos utilizados. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de la consulta presentados en el anexo 1.

¹⁵ Prioridad 7 del programa marco de investigación 2002-2006: «Ciudadanos en una sociedad del conocimiento en evolución».

¹⁶ El Sistema Estadístico Europeo (SEE) es una red constituida por todos los organismos gubernamentales que son responsables a nivel regional, nacional y comunitario de la recogida, el tratamiento y la difusión de las informaciones estadísticas necesarias para la vida económica y social de la Comunidad. El punto focal del Sistema Estadístico Europeo en la Comunidad es Eurostat.

Asimismo, los Ministros responsables de la juventud deberían velar, por su parte, para que se tengan en cuenta las preocupaciones relativas al ámbito de la juventud en estas otras políticas, tanto a nivel nacional como en la puesta en práctica de las políticas europeas.

Tras las consultas efectuadas, la Comisión Europea considera que los temas en los que podría tenerse mejor en cuenta a la juventud de manera prioritaria son la educación, el aprendizaje permanente, la movilidad, el empleo y la integración social, así como el racismo y la xenofobia. También debe examinarse en detalle la autonomía de los jóvenes.

• **La educación, el aprendizaje permanente y la movilidad**

La educación y la formación, tanto en la escuela como en la universidad, o en otras estructuras con arreglo a otros modos de aprendizaje no formal, se abordan en comunicaciones al Consejo (objetivos de los sistemas de educación y formación y construcción de un espacio europeo de los sistemas de educación y de formación permanente) y son objeto de un seguimiento comunitario.

En este contexto, las asociaciones juveniles, los trabajadores sociales y los municipios han efectuado un trabajo detallado con los jóvenes en numerosos países. A la vez que se preserva su carácter innovador y no formal, este trabajo se beneficiaría, en el marco global de las acciones relativas a la educación y la formación permanente:

- de una mejor definición de los conceptos, las competencias adquiridas y las normas de calidad,
- de una valorización de las personas que participan en estas actividades,
- de un mejor reconocimiento de estas actividades,
- de un refuerzo de la complementariedad con la educación y la formación formal.

Asimismo, se ha elaborado un plan de acción y una recomendación sobre la movilidad, que fueron aprobados respectivamente en el Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000 y, en codecisión, por el Parlamento Europeo y el Consejo en julio de 2001. Es conveniente asegurar una coherencia entre estas iniciativas y las que podrían ser resultado de la aplicación del método abierto de coordinación en la dimensión relativa a la juventud.

• **El empleo**

La Unión Europea ha sido especialmente activa en este ámbito desde hace varios años, y ha elaborado, tras el Consejo Europeo de Luxemburgo en noviembre de 1997, una estrategia europea para el empleo. Esta estrategia se basa en el nuevo capítulo sobre el empleo del Tratado de Amsterdam.

En materia de empleo, los Estados miembros deben aplicar políticas favorables a la integración y la progresión de todos en el mercado de trabajo. Estas políticas se articulan en función de cuatro pilares: la mejora de la capacidad de inserción profesional, el desarrollo del espíritu de empresa y la creación de empleo, el fomento

de la adaptabilidad de las empresas y sus asalariados, y el refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

Por lo que se refiere más específicamente a los jóvenes, las Directrices para el Empleo subrayan la necesidad de políticas de prevención del desempleo de larga duración basadas en un acompañamiento individual, así como de una mejora de los sistemas de educación y de formación, una reducción del número de jóvenes que abandonan prematuramente estos sistemas y una generalización de la enseñanza de las nuevas tecnologías.

- **La integración social**

En cuanto a la integración social, el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 decidió aplicar un método abierto de coordinación para favorecer la integración social. Inspirándose en la estrategia europea para el empleo, este método abierto de coordinación combina objetivos comunes de lucha contra la exclusión social y la pobreza (adoptados en el Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000) y planes nacionales de acción (transmitidos por primera vez en junio de 2001).

En este ámbito, se pide a los Estados miembros que presenten sus prioridades y sus principales medidas políticas en sus planes nacionales, a partir de las cuatro series de objetivos comunes aprobados en Niza: promover la participación en el empleo y el acceso de todos a los recursos, los derechos y los servicios, prevenir los riesgos de exclusión, actuar en favor de los más vulnerables y movilizar a todos los interesados y favorecer la participación.

Por lo que respecta más concretamente a los jóvenes, se abordan diferentes aspectos tanto en los objetivos comunes como en los planes: desarrollar un mercado de trabajo favorable a la inclusión de los jóvenes, garantizar unos recursos e ingresos adecuados para los jóvenes vagabundos o con dificultades, especialmente para las minorías, las mujeres jóvenes en situación precaria y los jóvenes con discapacidad, luchar contra las desigualdades ante la educación, favorecer el acceso a servicios de calidad (vivienda, salud, cultura, derecho y justicia) y regenerar las zonas que sufren desventajas múltiples.

- **Los jóvenes contra el racismo y la xenofobia**

El Tratado de Amsterdam (artículo 13) ha reforzado en gran medida la lucha contra cualquier forma de discriminación, y la Unión Europea dispone de nuevos instrumentos en este ámbito (dos directivas y un programa de acción)¹⁷.

La lucha contra las discriminaciones, y en especial contra el racismo y la xenofobia, así como el compromiso con el carácter multicultural de nuestras sociedades, encuentran en la juventud un territorio especialmente propicio, con capacidad para movilizarla.

¹⁷ Directiva 2000/43/CE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico; Directiva 2000/78/CE relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación; Programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación 2001-2006: el programa apoya actividades destinadas a luchar contra la discriminación basada en el origen racial o étnico, la religión y las creencias, la discapacidad, la edad y la orientación sexual.

A nivel europeo, se propone dar prioridad a la lucha contra el racismo y la xenofobia en todos los programas y acciones comunitarios que afectan a los jóvenes. El Observatorio europeo del racismo y la xenofobia podrá desempeñar un papel importante y deberá apoyarse la acción de la sociedad civil en este ámbito. La Comisión se apoyará en la conexión en red de las organizaciones juveniles que son activas en la lucha contra el racismo y la xenofobia y que trabajan en favor del respeto de todos, en especial de las minorías. El objetivo consiste en que la juventud contribuya al esfuerzo global de la Unión en este ámbito.

A nivel nacional, los Estados miembros también deberían dar prioridad a este tema en sus acciones dirigidas a los jóvenes. El trabajo de proximidad, a través de proyectos locales que favorezcan la solidaridad y la responsabilidad, debe desempeñar una función clave en este combate.

- **La autonomía de los jóvenes**

Teniendo en cuenta la gran importancia que se concedió en la consulta al problema de la autonomía de los jóvenes, la Comisión Europea propone la creación de un grupo de trabajo de alto nivel que pueda aconsejarla a este respecto, así como al Consejo de Ministros, en sus diferentes configuraciones. Se trata de un problema complejo que necesita una experiencia multidisciplinaria y cuyas soluciones exigen la implicación de otras muchas políticas exteriores a las políticas de la juventud (empleo, familia, protección social, salud, transporte, justicia e interior).

4.3. La utilización del Programa Juventud

El Programa Juventud tiene como objetivo promover una contribución activa de los jóvenes a la construcción europea, desarrollar la comprensión intercultural, reforzar valores fundamentales tales como el respeto de los derechos humanos y la lucha contra el racismo y la xenofobia, desarrollar el sentido de la responsabilidad, alentar el espíritu de empresa y de iniciativa y la creatividad, estimular el reconocimiento de la educación no formal y reforzar la cooperación de todos los que actúan en el ámbito de la juventud. El programa está abierto a los países candidatos a la adhesión.

Así pues, el Programa Juventud debe ser un instrumento al servicio de la nueva cooperación preconizada en el presente Libro Blanco. De conformidad con la Decisión¹⁸ del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece este programa, la Comisión Europea propondrá cada año, en el plan de trabajo del programa, una serie de prioridades que sean coherentes con las orientaciones determinadas en el marco del método abierto de coordinación. También se utilizarán la evaluación intermedia y la preparación del nuevo programa que se pondrá en práctica a partir de 2007 para orientar el programa a fin de que apoye mejor los trabajos del método abierto de coordinación en el ámbito de la juventud.

Además de las medidas específicas anteriormente mencionadas y que se desarrollarán en el seno del Programa Juventud como consecuencia de los trabajos del Libro Blanco, es conveniente añadir la creación de una plataforma en Internet de lucha contra el racismo y la xenofobia destinada a los jóvenes y, si es posible, que esté animada por jóvenes.

¹⁸ Decisión n° 1031/2000/CE de 13.4.2000.

5. CONCLUSIÓN

El Libro Blanco propone dotar a la Unión Europea de un nuevo marco de cooperación en el ámbito de la juventud.

Con ello responde a una importante demanda por parte de todos los interesados en la política de la juventud, incluidos los Estados miembros.

Esta cooperación se inspirará en las actividades nacionales y comunitarias existentes, y se basará asimismo en la aplicación del método abierto de coordinación al ámbito más específico de la juventud y en la inclusión de la dimensión de la juventud en la elaboración de las políticas.

En una primera fase, se presentará el Libro Blanco en el Coloquio de Gante organizado por la Presidencia Belga, en el que participarán todos los agentes consultados en este proceso. La Comisión presentará su contenido a los Ministros en el Consejo de Educación y Juventud de 29 de noviembre. También se presentará el Libro Blanco al Parlamento Europeo así como al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social para que emitan su dictamen.

La Comisión pondrá en práctica los mecanismos de cooperación establecidos y llevará a cabo el seguimiento necesario.

ANEXOS

<p style="text-align: center;">ANEXO 1 LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA</p>
--

El proceso de consulta que precedió a la redacción del presente Libro Blanco no sólo fue de una amplitud considerable, creando un gran dinamismo sobre el terreno, sino que también dio lugar a numerosas propuestas.

Dichas propuestas son el resultado del diálogo y de los intercambios de pareceres entre todos los que intervienen en el ámbito de la juventud: jóvenes, representantes de organizaciones juveniles, investigadores, administradores y políticos.

No es necesario decir que la juventud europea no constituye un conjunto homogéneo. La diversidad social, económica, cultural y regional es patente tanto desde el punto de vista colectivo como desde el individual. Los poderes públicos nacionales y europeos deben estar atentos en este sentido. Por otra parte, estas propuestas tocan numerosos campos y confirman en gran medida el análisis realizado por la Comisión sobre los retos a los que se debe enfrentar Europa en relación con la juventud y sobre la necesidad de una actuación política renovada. La calidad de las propuestas abre numerosos caminos para poner en práctica dicha actuación política. Durante el proceso de consulta, los jóvenes indicaron cinco grandes temas de reflexión:

- la participación
- la educación
- el empleo, la formación profesional, la integración social
- el bienestar, la autonomía personal, la cultura
- los valores europeos, la movilidad, las relaciones con el resto del mundo

Estos temas sirvieron de base para agrupar los resultados que se presentan a continuación. En cada tema, los servicios de la Comisión realizaron un análisis de los resultados de la consulta, procurando recoger en primer lugar lo dicho por los jóvenes. Algunos ejemplos concretos (ver los recuadros) ilustran el hecho que ya se están realizando numerosos proyectos interesantes sobre el terreno. No se trata, sin embargo, de una selección de los mejores, ni de una descripción exhaustiva de todas las experiencias existentes.

Por último, en esta parte se recogen de forma sintética las propuestas que dirigieron a los poderes públicos los jóvenes y todos los que intervinieron en la consulta. Se las ha clasificado en función del nivel de intervención, refiriéndose gran número de ellas a los Estados miembros. Esta presentación responde al deseo de la Comisión de reproducir lo más fielmente posible los mensajes emitidos durante la consulta para transmitirlos a los responsables de la toma de decisiones europeos. Dicho esto, hay que decir, no obstante, que las sugerencias formuladas y que se exponen a continuación no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Comisión.

1. NO HAY DEMOCRACIA SIN PARTICIPACIÓN

1.1. Análisis de los resultados

La participación de los jóvenes es un tema recurrente sobre el que ya se han escrito numerosos textos a nivel europeo o internacional. Las consultas realizadas en el marco del Libro Blanco reflejan esta voluntad política de conceder un lugar preferente a la participación de los jóvenes en sus diversas formas. Permitieron a los jóvenes formular propuestas, a la vez que representan en sí mismas una materialización de la participación propugnada.

• *Una reivindicación claramente expresada*

El mensaje más importante transmitido por los jóvenes es su voluntad de participar activamente en la sociedad en la que viven. Excluirles supone impedir que la democracia funcione plenamente. Los jóvenes consideran injusta e infundada la opinión de que se muestran poco interesados y poco comprometidos. Piensan que no se les proporcionan ni los medios financieros ni la información y la formación que les permitiría desempeñar un papel más activo. Las organizaciones juveniles opinan también que el derecho a la participación es fundamental y que se debe aplicar a todos, sin discriminaciones. Muchas de ellas se esfuerzan por ayudar a los jóvenes a ponerlo en práctica.

El porcentaje de participación de los menores de 25 años en las elecciones locales, nacionales o europeas suele ser bajo. Sin embargo, muchos elementos indican su vivo interés por la vida pública. Este desfase entre las expectativas y la práctica explica, según los investigadores sobre todo, el deseo y la necesidad de una mayor participación. Esta exigencia no es ni sorprendente, ni reciente, pero la forma de expresarla ha evolucionado. El grado de implicación, por otra parte, varía mucho de unos jóvenes a otros.

• *Una concepción global, un derecho universal, planteamientos múltiples*

Los jóvenes desean tener derecho a expresarse sobre todos los aspectos de su vida cotidiana, como la familia, la escuela, el trabajo, las actividades de grupo, el barrio, etc. Pero, al hacerlo, se interesan por temas económicos, sociales y políticos más amplios.

Acceso y diálogo

« *Young Voice – Llais Ifanc* »: Iniciativa del Parlamento galés que permite a los jóvenes expresar sus opiniones, propone direcciones donde informarse y organiza debates y conferencias
<http://www.wales.gov.uk/youngvoice>

Su interés no se limita a las cuestiones locales, sino que también se extiende a su región, a su país, a Europa y al mundo. Dicho de otro modo, el derecho a participar no se debe limitar y se ha de poder ejercer sin limitaciones. Así, cuando se movilizan para que algunos jóvenes, desfavorecidos o marginados, de minorías étnicas o inmigrantes ilegales, puedan participar más, es en nombre de una lucha más amplia a favor de una participación universal y sin discriminaciones.

El enfoque que defienden las organizaciones de la sociedad civil es similar, aunque se vean obligadas, en la práctica, a poner el acento en objetivos o en grupos más específicos (jóvenes de su entorno local, de las zonas rurales, grupos más

vulnerables, mujeres jóvenes...). Propugnan un planteamiento más integral y a largo plazo, lo que les lleva a impulsar todas las formas de participación y todas las actividades basadas en el compromiso personal de los jóvenes y en el voluntariado.

- ***La participación de los jóvenes, un aprendizaje***

La participación exige que los jóvenes adquieran unas competencias o consoliden las que tienen. Ello supone un proceso gradual de aprendizaje.

La primera etapa, desarrollada generalmente en el propio entorno (escuela, barrio, población o distrito, centro juvenil, asociación, etc.) es de una importancia capital. Permite adquirir la confianza en uno mismo y la experiencia necesarias para pasar a las etapas siguientes. Además, es en la vida local donde la participación permite que se produzcan cambios concretos, visibles y controlables por los jóvenes. Es igualmente en este nivel donde los jóvenes tienen la posibilidad no sólo de dar su opinión, sino también de participar activamente en los procesos de toma de decisiones.

Apoyo a la participación local

Østerbro, barrio de la ciudad de Copenhague, participa, junto con otros dieciséis municipios daneses, en un proyecto piloto cuyo objetivo es mejorar la experiencia democrática, la responsabilidad y la influencia de los jóvenes por medio de toda una serie de actividades. En este marco, el distrito de Østerbro ha creado un centro juvenil que ofrece un servicio de orientación personalizado, instrumentos de comunicación y actividades teatrales. La principal característica de este centro es que lo gestionan los propios jóvenes. No se ha nombrado a ningún director ni a ningún consejo de administración. El centro está abierto a todos los jóvenes de entre 12 y 25 años. No se requiere ningún tipo de inscripción: los jóvenes acuden para materializar proyectos sobre los que no se realizan juicios de valor, puesto que la única misión del centro es ayudar a los jóvenes a que sus proyectos se hagan realidad.

En una segunda etapa, los jóvenes toman conciencia de que toda una serie de decisiones que afectan al ámbito local se adoptan en niveles de decisión más globales, en particular en el nivel europeo: así pues, hay que actuar para pasar de un nivel a otro creando relaciones y redes.

Además, la participación permite adquirir unas competencias que se deben demostrar en diversos campos (económico, social, cultural, político, etc.) y en diversos contextos institucionales. Se considera, en este sentido, que la separación entre la educación formal y la no formal es contraproducente. A este respecto, aunque la escuela es un lugar privilegiado para el aprendizaje y para las prácticas participativas, aún presenta, a los ojos de los jóvenes, el inconveniente de que no les tome en consideración como ciudadanos activos.

- ***¿Participar? Sí..., pero ¿cómo?***

Los jóvenes consideran que los mecanismos de participación existentes son insuficientes. No confían en ciertas formas de democracia representativa, pero no muestran la misma reticencia cuando se trata de un compromiso en un entorno más próximo, más directo e inmediato. Las opiniones sobre las organizaciones juveniles están divididas: algunos consideran que son las estructuras de participación más apropiadas, mientras que otros las encuentran poco atractivas y prefieren grupos activos a nivel local más o menos formales, asociaciones o clubes juveniles, parlamentos de jóvenes, etc. Son pocos los que piensan que la escasa participación de los jóvenes en la vida pública se debe a un rechazo directo o a una voluntad deliberada de la sociedad.

Al favorecer esta participación directa de los jóvenes, las organizaciones se consideran un contrapeso útil frente a las instituciones. En su seno, algunos creen que estar organizados es una de las condiciones de la participación. Otros creen que las organizaciones existentes ya no responden a las expectativas de una parte de los jóvenes y abogan por unos enfoques innovadores que permitan una mayor apertura. Al igual que los jóvenes, las organizaciones del sector desean una mayor ayuda pública en favor de las ONG, que esté a la altura de la función social que desempeñan.

La necesidad de revitalización de las organizaciones también fue destacada por los investigadores, pues podrían irse alejando cada vez más de las aspiraciones de los jóvenes, teniendo en cuenta su base social y sus prácticas. Más allá de sus socios tradicionales, deben encontrar la manera de implicar a los jóvenes que no desean adherirse a una organización. Existen nuevas oportunidades gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación, en particular Internet, las cuales favorecen el acceso a la información y parecen adaptarse mejor a una demanda de participación que tiende a desplazarse del compromiso colectivo hacia unas formas más individuales de participación.

- ***Participación real frente a participación simbólica***

Los jóvenes rechazan las formas de participación puramente simbólicas. En cambio, la consulta que se ha realizado en el contexto de este Libro Blanco se considera una buena iniciativa a condición de que lleve a tener en cuenta sus opiniones y recomendaciones.

Un “producto” del Libro Blanco

“Gestalte Deine Zukunft selbst !” : Este proyecto consiste en una plataforma de debate y en una red para jóvenes. Este foro es gestionado por los propios jóvenes. En él todos los temas se abordan bien en formato electrónico, bien en forma de publicación en papel. Lo esencial es que la información circule y que se debatan las ideas. La iniciativa es producto de la conferencia nacional que se organizó en el marco del Libro Blanco en Alemania. Está financiada por el Ministerio responsable de la juventud.

<http://www.u26.de>

También los representantes de las organizaciones juveniles propugnan un empleo más sistemático de este tipo de consulta, inclusive a nivel europeo. Se mencionaron asimismo algunas formas de cogestión¹⁹ -por ejemplo, la aplicada por el Consejo de Europa– como formas de participación que podrían servir de inspiración.

Los investigadores, por su parte, abogaron enérgicamente a favor de una implicación de los jóvenes incluso en el proceso de decisión. Una participación ficticia podría mermar su confianza en las instituciones y en la capacidad o incluso la voluntad de éstas a la hora de garantizarles un lugar de pleno derecho.

¹⁹

Desde hace más de 30 años, el Consejo de Europa es la única organización internacional que, en el ámbito de la juventud, practica un sistema de cogestión. Concretamente, sus estructuras de decisión incluyen representantes de las organizaciones juveniles que, junto con los representantes gubernamentales, deciden conjuntamente políticas y programas de la Institución. Dichas políticas y programas se someten para su aprobación al Comité de Ministros, el órgano decisorio más importante del Consejo de Europa. Este principio de cogestión se deriva de la Declaración del Consejo de Ministros de 12.1.1971 (documento CM/Del/Concl (71) 196 XXII).

- **Las condiciones de la participación**

Los jóvenes señalan la instauración de un marco jurídico como una de las condiciones necesarias para el desarrollo de una participación real de la juventud. Dicho marco debiera prever una ayuda a las estructuras de participación, así como una referencia al principio de una educación para la democracia. Las organizaciones juveniles también piden que se fomenten todas las formas de participación, existentes o de nuevo cuño. Esto supone reconocer y apoyar las estructuras existentes o nuevas. Hacen falta más medios, tanto en tiempo como en dinero, así como tener en cuenta las dificultades concretas de acceso (sociales, culturales, físicas, mentales, etc.), con una formación en la ciudadanía para todos. Por último, insisten en que las opiniones y las contribuciones de los jóvenes se traduzcan en decisiones y que se les informe de las mismas.

Este marco, según los jóvenes, podría incluir la formulación de principios, reglas u obligaciones sobre la edad para ejercer el derecho al voto y para presentarse a elecciones (sin olvidar la cuestión de la reducción de dicha edad), sobre la extensión de dicho derecho (por ejemplo a los inmigrantes) o incluso sobre la creación de una educación para la ciudadanía activa.

Creación de un marco jurídico

La ciudad de Amberes puso en marcha en 1997, en el marco del “Fondo de Iniciativa Social”, el proyecto “Juventud y Ciudad”, con el fin de tener más en cuenta las opiniones y las necesidades de los jóvenes a nivel municipal. Para ello se ha introducido una disposición jurídica (el Apartado sobre la Juventud) que impone la obligatoriedad de analizar las consecuencias para los jóvenes de toda decisión política adoptada por el municipio. Se están realizando asimismo investigaciones y estudios cualitativos sobre las condiciones de vida de los jóvenes.

<http://www.xs4all.be/~jesgent/index230.htm> ou JS@mail.dma.be

Otra condición indispensable señalada en numerosas ocasiones es la necesidad de disponer de información apropiada. Pese a ello, desde hace varios años diversos organismos se esfuerzan por mejorar la calidad de la información destinada a los jóvenes, pero no parece que estén teniendo éxito. Globalmente, los jóvenes se quejan no de la falta de información, sino de su falta de utilidad. Reclaman información concreta que responda a sus necesidades del momento, pero también que esté exenta de prejuicios o de palabras ofensivas para los jóvenes o las minorías. Internet es una de las herramientas de comunicación que hay que desarrollar, con la condición de que su acceso sea fácil y barato. Las organizaciones juveniles destacan además la necesidad de una información más específica, menos centralizada y que responda a una verdadera estrategia.

Para los investigadores, la instauración de un marco jurídico, la educación para la ciudadanía y la búsqueda de un diálogo que parta de la experiencia de los jóvenes constituyen también las condiciones indispensables para la participación. Pero es necesario ir más allá, abrir nuevos espacios en los que los jóvenes, los educadores, los trabajadores de la juventud y las administraciones realicen entre todos un trabajo colectivo, que sólo adquirirá su pleno sentido si desemboca en decisiones y realizaciones sobre el terreno.

1.2. **Propuestas extraídas de las consultas**

Participación de los jóvenes en la vida pública

Reviste dos aspectos: uno más formal, en el marco de los mecanismos de la democracia representativa, y otro más informal destinado a desarrollar nuevas formas de participación. Sólo teniendo presentes estas dos dimensiones se puede aprovechar el capital social que representa la juventud.

Las líneas de actuación propuestas se basan en los siguientes principios:

- importancia del nivel local,
- necesidad de extender la participación más allá de los jóvenes organizados y de los temas específicos de la juventud,
- la escuela sigue siendo uno de los lugares de participación a los que hay que dar prioridad, aunque se reconozca la importancia de la educación y del aprendizaje no formales,
- hacer participar a los jóvenes no se limita a sondear sus opiniones.

A nivel nacional, regional o local

- Puesta en marcha, por parte de las administraciones locales, de forma generalizada y en toda Europa, de mecanismos de participación flexibles e innovadores en los contextos más variados (centros escolares, zonas deportivas, asociaciones, etc.), que den cabida a las fórmulas inventadas por los propios jóvenes y se apoyen en intermediarios. Se podrían prever además, según las modalidades propias de los distintos contextos locales, mecanismos de diálogo entre los distintos niveles de decisión, así como el desarrollo de redes de intercambio de experiencias y de buenas prácticas.
- Consolidar el papel primordial de los agentes sobre el terreno y sus funciones de promotores e intermediarios en los procesos de participación.
- Introducción generalizada de los consejos de la juventud en los niveles regional y nacional; estos consejos deben estar abiertos a la juventud no organizada, y ser independientes de los poderes políticos. Las autoridades regionales y nacionales debieran consultarlos ante cualquier decisión que pudiera tener consecuencias importantes para los jóvenes.
- El nivel nacional constituye un enlace indispensable entre los niveles local y europeo:
 - ha de elevar a nivel europeo las propuestas y recomendaciones y dar a conocer los casos de buenas prácticas desarrollados,
 - al mismo tiempo, es responsable de traducir los objetivos establecidos en común en el nivel europeo adaptándolos a las características políticas, institucionales y organizativas específicas nacionales.
- Los Estados miembros deberían hacer públicas las medidas que piensan poner en marcha a favor de la participación de los jóvenes; las prioridades irían acompañadas de objetivos numéricos (por ejemplo, por lo que se refiere a la población destinataria, los plazos, etc.) y contemplarían unas disposiciones de seguimiento.

- Asociar los jóvenes a este proceso sería, siguiendo el ejemplo de lo que se ha hecho para el Libro Blanco, un objetivo absoluto.

A nivel europeo

- El Foro de la Juventud de la Unión Europea debería estar abierto no sólo a las organizaciones y a los consejos nacionales de la juventud (y a través de ellos a los niveles regional y local), sino también a los jóvenes que no están representados por estas estructuras. Un Foro ampliado de esta manera sería la instancia natural de concertación con las instituciones europeas.
- Promover la creación de redes y el diálogo en directo, sobre todo mediante encuentros periódicos (por ejemplo sobre los temas prioritarios recogidos en el Libro Blanco).
- Financiar (junto con los Estados miembros) proyectos piloto que apoyen los esfuerzos realizados a escala local, regional y nacional para favorecer la participación de los jóvenes a todos los niveles y bajo cualquier forma.
- En cooperación con los Estados miembros, organizar la participación de los jóvenes en el debate sobre el futuro de Europa iniciado tras el Consejo Europeo de Niza.
- Intensificar la cooperación con el Consejo de Europa.
- Aumentar la representación de los jóvenes en el Comité Económico y Social (solicitando a los Estados miembros que nombren más representantes del mundo de la juventud).
- Nombrar un Defensor de la Juventud (también a nivel nacional).

La información y la participación son indisociables

El objetivo de la intervención europea no es el de multiplicar las estructuras, los canales y la cantidad de información de los que ya se dispone, sino dar un salto cualitativo en la información destinada a los jóvenes.

La responsabilidad primordial de informar a los jóvenes corresponde a los Estados miembros, inclusive sobre los asuntos europeos. La UE actúa de forma complementaria. En cualquier caso, toda acción informativa se debe basar en los siguientes principios:

- reconocimiento explícito de la necesidad auténtica de información y, por lo tanto, de una estrategia coordinada para informar a los jóvenes,
- igualdad de oportunidades ante la información,
- acceso gratuito a toda la información de índole práctica,
- proximidad, flexibilidad, comunicación humanizada,
- respeto de unos estrictos criterios éticos,

- participación de los jóvenes en la concepción y la aplicación de las herramientas de comunicación que les conciernen, e incluso en su desarrollo.

Una acción informativa y de comunicación destinada a los jóvenes se debe basar en los tres ejes siguientes:

- el contenido de la información difundida debe ser evolutivo, de conformidad con las expectativas de los jóvenes,
- los instrumentos y canales que sirven para difundir esa información han de ser de fácil acceso, fáciles de utilizar y llegar a los jóvenes donde más tiempo pasen (los centros escolares para la mayoría, pero también el barrio o la calle),
- dichos instrumentos y canales han de estar interconectados entre sí (constitución de redes).

A nivel nacional, regional o local

- Recurrir a personas (a veces llamadas personas-recurso) que trabajen en las organizaciones juveniles, los clubes deportivos, las escuelas y las universidades para que proporcionen información que interese a los jóvenes. Movilizar a los mismos jóvenes como personas-recurso.
- Estimular las redes de información de los jóvenes. A escala local sobre todo, la distribución de información general debiera ir unida a la prestación de asesoramiento personalizado. En los niveles nacional y regional, se deberían multiplicar las oportunidades de formación relativa a “cómo informar a los jóvenes”.
- La información europea debería difundirse a través de redes nacionales o regionales teniendo en cuenta las características geográficas y culturales. Debería recurrirse habitualmente a grupos de jóvenes cuando se elabore material informativo.

A nivel europeo

- Estudiar la viabilidad de un foro electrónico que reúna a los responsables políticos de la toma de decisiones y a jóvenes con el objeto de establecer sinergias entre los servicios interactivos existentes y el futuro foro electrónico. Este servicio interactivo podría utilizarse para realizar consultas organizadas al elaborar y poner en marcha iniciativas comunitarias relativas a la juventud²⁰.
- Partiendo del trabajo ya realizado por la red Eurodesk²¹, apoyar y/o crear un único portal electrónico que permita el acceso a un máximo de información europea de interés para los jóvenes. Las redes existentes de información para jóvenes, así

²⁰ Esta propuesta se inscribe en el marco de las acciones eLearning y eEurope promovidas por la Comisión y es coherente con el contenido del Libro Blanco sobre la gobernanza europea.

²¹ EURODESK es un servicio de información sobre Europa destinada a los jóvenes, basada en un sitio de Internet y en enlaces en los Estados miembros. Se encarga de gestionar este servicio una asociación representativa de los intereses de los jóvenes y de los Estados miembros.

como las organizaciones juveniles que trabajan a escala local debieran ser invitadas a participar en el desarrollo de esta nueva herramienta de comunicación.

- Establecer/reforzar el sistema de recogida, difusión y actualización de la información europea dirigida a los jóvenes y a los que trabajan con ellos. Esta acción debería inspirarse en el trabajo realizado por las redes ya existentes. Habría que aprovechar más las personas-recurso que trabajan en estrecha colaboración con los propios jóvenes.
- Se debiera mantener la difusión de información por medios distintos al electrónico, sobre todo a través de contactos directos con los jóvenes.

2. LA EDUCACIÓN, UNA ETAPA CRUCIAL PARA LOS JÓVENES

2.1. Análisis de los resultados

Los jóvenes pasan cada vez más tiempo en el entorno educativo. La enseñanza formal en los centros escolares, las universidades y los centros de formación profesional y la educación no formal e informal fuera de estos centros son igualmente esenciales para el desarrollo de las capacidades que necesitan los jóvenes hoy en día.

Los objetivos globales de la educación son tres: la realización personal, la integración social y la ciudadanía activa. La educación desempeña asimismo un papel fundamental en la mejora de la capacidad de inserción profesional. La Unión Europea ha puesto en marcha numerosos programas (como Sócrates y Leonardo da Vinci) e iniciativas (como el plan de acción eLearning, la comunicación sobre “Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente” o el informe sobre los objetivos futuros de los sistemas de educación y formación) relacionados con la educación²². Siempre que sea posible y adecuado, se hará referencia a ellos para complementar las opiniones expresadas por los distintos agentes durante el proceso de consulta. Esto ayudará a saber en qué áreas la Unión Europea se muestra particularmente activa.

• *Calidad y eficacia de los sistemas educativos*

Los sistemas de educación y formación fueron criticados duramente tanto por los jóvenes como por los expertos²³. Varios Estados miembros han realizado reformas fundamentales de su sistema escolar. Sin embargo, la calidad y la eficacia de la educación escolar actual deben mejorar a fin de que los jóvenes adquieran las competencias adecuadas para convertirse en ciudadanos informados, activos y responsables e integrarse en la sociedad y en el mundo laboral. Con frecuencia se declaró que los centros escolares y las estructuras educativas eran insuficientemente democráticos y no animaban a la participación o no ofrecían suficientes oportunidades de aprendizaje. La opinión general es que deberían abrirse a las

²² Para más información, véase el anexo 2 .

²³ A escala europea, se ha iniciado un debate sobre la mejora de la calidad de los sistemas educativos; véase, por ejemplo, el informe de la Comisión sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, COM(2001)59 final, 31.1.2001.

realidades y exigencias económicas y sociales del mundo en que vivimos, así como a los temas europeos.

Para conseguir un desarrollo social y económico sostenible, Europa necesita ciudadanos que posean conocimientos, incluidos los de carácter científico y técnico. Por ejemplo, para incrementar el número de jóvenes que cursan carreras de ciencias y tecnología, los sistemas educativos se tendrían que adaptar a fin de que haya un número mayor de jóvenes que se interesen por la ciencia.

Muchos jóvenes abandonan los estudios o la formación antes de haber adquirido una titulación oficial. El porcentaje sigue siendo elevado en la Unión Europea. Sin embargo, motivar a los jóvenes para que permanezcan dentro del sistema de educación y formación formal no es la única solución que se puede contemplar. Combinar los estudios, el trabajo y las actividades de ocio mediante experiencias de aprendizaje informal, no formal y formal podría mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación y hacerlas más atractivas para los jóvenes.

No se piensa que las deficiencias de los actuales centros escolares se deban primordialmente a los profesores o a los centros escolares en sí, sino al sistema educativo en su conjunto, que depende de la cooperación de tres agentes: la familia, la sociedad y la escuela. Los profesores no son sino un elemento del sistema educativo y su papel se debe valorar dentro de un contexto social, político e institucional más amplio. Sin embargo, sería deseable que se beneficiaran de una formación de mayor calidad y de mejores condiciones de trabajo.

Evaluación global de los centros escolares

En este proyecto piloto participaron 17 centros de enseñanza secundaria y 18 centros de enseñanza primaria de toda Irlanda; apoyado por todas las partes del sistema educativo, se centró en evaluar la calidad de la planificación escolar, la calidad de la gestión escolar y la calidad del aprendizaje y de la enseñanza en los centros piloto. Los resultados del proyecto confirmaron que era posible combinar con éxito una autoevaluación de cada centro con la inspección externa, lo que representa una etapa importante para garantizar la calidad de los centros y del sistema.

<http://www.irlgov.ie/educ>

• ***Acceso a la educación***

Los jóvenes indican que la educación se enfrenta a demasiados obstáculos sociales y económicos. Mejorar la calidad de la educación y la formación implica, en primer lugar, garantizar un acceso libre y permanente al aprendizaje a lo largo de toda la vida y en todos los campos. Un sistema válido de orientación y asesoramiento debe prestar apoyo a todos los jóvenes, por ejemplo, adoptando un enfoque personalizado. Hay que intensificar el esfuerzo por integrar a los jóvenes desfavorecidos en el sistema educativo, garantizando en particular el carácter gratuito de la enseñanza, desde la escuela primaria hasta la universidad.

Tal como se menciona en la Comunicación de la Comisión “Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente”²⁴, una tarea primordial es lograr un acercamiento del aprendizaje –o la formación– y de los que aprenden. Para alcanzar

²⁴

La Comunicación de la Comisión “Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente” (adoptada en noviembre de 2001) es resultado de un amplio proceso de consulta. Se basa en el Memorandum sobre el aprendizaje permanente publicado por la Comisión de las Comunidades Europeas en octubre de 2000.

esta meta, un requisito esencial es el reconocimiento mutuo de los logros, junto con el desarrollo de los sistemas de información, lo que incluye un mayor acceso de todos a Internet y a los recursos multimedia²⁵. Además, es necesario contar con mayor apoyo económico para obtener unos resultados positivos.

Orientación en la educación

El “National Centre for Guidance in Education” es un organismo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia irlandés. Sus funciones principales consisten en apoyar actividades y servicios de orientación en todos los ámbitos de la educación formal y no formal e influir en la política del Ministerio en materia de orientación. La orientación personal se presta a través de proyectos locales desarrollados en los diferentes marcos educativos.

<http://www.iol.ie/ncge/faqs.html>

• ***Renovación de los planteamientos del aprendizaje y la enseñanza***

En la consulta se pedía un cambio del planteamiento del aprendizaje y la enseñanza. Habría que desarrollar un enfoque más orientado a los que aprenden, una mayor relación profesor-estudiante, la participación de los jóvenes en la educación y unas instituciones educativas dinámicas y adaptables. Los procesos de aprendizaje se tienen que concebir como trampolines que impulsen la motivación para aprender y conduzcan a un abanico de nuevas posibilidades. Los centros escolares deberían favorecer la intervención de los alumnos en la configuración de su propia educación y permitir y fomentar la participación y la democracia (por ejemplo, ofreciendo la posibilidad de evaluar a los profesores).

Además, la educación debe ser “surtida” y ofrecer una gran variedad de métodos y materiales para adquirir las habilidades y las herramientas esenciales para mantener un aprendizaje a lo largo de toda la vida. Será tan necesario emplear Internet y los recursos multimedia como los métodos de enseñanza teórica en el aula y el estudio en casa, y combinar todo ello con actividades para jóvenes y experiencias prácticas y laborales. Ésta también podría ser una manera de aumentar el atractivo de algunas materias para los jóvenes, como son la investigación y la tecnología.

Tender puentes entre el aprendizaje formal y el no formal

Los estudiantes de Peace Child International crearon su propia edición de la Agenda 21, más accesible para los jóvenes (“Rescue Mission: Planet Earth – a children’s edition of Agenda 21”), ya que el original les parecía incomprensible²⁶. También crearon sus propios “indicadores juveniles para la actuación”, un conjunto de dieciséis cuestionarios que permiten a los jóvenes investigar en sus propias comunidades para ver si los comportamientos y las estadísticas reflejan un desarrollo más o menos sostenible.

<http://www.peacechild.org/>

• ***Diferentes tipos de conocimiento y competencias***

En muchos países los jóvenes criticaron el funcionamiento de las estructuras educativas, considerando que no transmiten suficientes conocimientos

²⁵ Véanse las sugerencias formuladas en el “Plan de acción eLearning - Concebir la educación del futuro”, COM(2001)172, 28.3.2001.

²⁶ La Agenda 21 es un plan de actuación a favor del desarrollo sostenible para el mundo del siglo XXI. Fue elaborada en la “Cumbre de la Tierra” de las Naciones Unidas que se celebró en Río de Janeiro en 1992 y que reunió a 179 jefes de Estado y de Gobierno. El “desarrollo sostenible” significa satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

correspondientes a las necesidades y los intereses de los jóvenes. La educación no se debiera limitar a las competencias preferidas por el mercado laboral. La educación contribuye, desde una edad temprana, a la socialización, a la integración y al desarrollo de la autonomía de las personas. También es un medio para conseguir la realización personal, lo cual puede contribuir a mejorar la capacidad de inserción profesional de los jóvenes. Los jóvenes piden que se les enseñen lenguas extranjeras, que se les prepare para intercambios educativos y programas de movilidad dirigidos por la Unión Europea; se interesan asimismo por otros muchos campos, como las modernas tecnologías de la información y la comunicación -en particular el acceso a Internet- y reclaman que se haga más hincapié en las materias de orden práctico. También es esencial la educación sobre temas de salud, en especial sobre la sexualidad y la reproducción.

Sin embargo, la elaboración de programas de estudios equilibrados y completos, que no estén sobrecargados, es un verdadero reto. Se deben diseñar de modo que proporcionen los conocimientos y las competencias necesarios y reflejen al mismo tiempo la naturaleza multicultural de nuestras sociedades. La adopción de estrategias conjuntas por parte de las distintas instancias que proporcionan educación (escuelas, centros de formación, empresas, comunidades, ayuda a los jóvenes) parece el medio más apropiado de mejorar nuestra comprensión de lo que son las nuevas competencias básicas y de cómo se pueden enseñar y adquirir²⁷.

La variedad da alas

El Carnaval de las Culturas, fiesta popular de cuatro días que reúne a unos 5.000 participantes activos y al menos a 700.000 espectadores, se celebra cada año en Berlín por Pentecostés. La BVAA ("Berliner Verband für Ausbildung und Arbeit" – asociación berlinesa para la formación y el trabajo) trabaja con un amplio abanico de jóvenes desfavorecidos de diferentes procedencias étnicas y les prepara y ayuda a pasar de los estudios o el desempleo al trabajo. Varios grupos de jóvenes que representan al BVAA participan en el Carnaval de las Culturas, durante el cual adquieren toda una serie de competencias profesionales, culturales, sociales y prácticas. Su eslogan es "la variedad da alas", y los subgrupos adoptan como emblemas distintos objetos voladores.

<http://www.bvaa-online.de>

- ***Reconocimiento de las cualificaciones y competencias***

El reconocimiento de las cualificaciones y competencias a escala europea es un elemento clave en el desarrollo de la movilidad²⁸. Hay que hallar medios eficaces para reconocer las competencias adquiridas mediante los métodos de educación formales y no formales. Es preciso destacar el papel del aprendizaje no formal y la necesidad de una mayor comprensión y un mayor reconocimiento de las competencias adquiridas de este modo gracias a las estructuras de ayuda a los jóvenes. Además, conviene mejorar el reconocimiento mutuo y la complementariedad de la enseñanza y de la formación profesional como parte del sistema educativo.

La Cartilla de Actividades de Ocio

Este cuaderno, creado en 1994 por la Academia Finlandesa de la Juventud, presta ayuda a estudiantes y jóvenes que se inician en la vida laboral. Se emplea como diario en el que se inscriben

²⁷ El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 expresó su deseo de un marco europeo que permita ofrecer nuevas competencias a través de la educación y la formación continuas.

²⁸ En lo que a la enseñanza superior se refiere, se han hecho grandes progresos en esta área gracias al ECTS, el sistema europeo de transferencia de créditos académicos, y a los NARIC, los centros nacionales de información sobre el reconocimiento académico.

los proyectos, las responsabilidades asumidas, los cursos seguidos y las demás actividades de ocio. El cuaderno va dirigido a jóvenes mayores de 13 años. Es personal y cuesta 5 €. Los jóvenes apuntan en él sus méritos y sus diferentes habilidades: cuando empiezan estudios universitarios, pueden añadir puntos extra y/o gastar una parte de los puntos acumulados por méritos a cambio de parte de los estudios requeridos. La experiencia apuntada en la Cartilla de Actividades de Ocio puede facilitar asimismo la búsqueda de empleo. Los datos indicados en ella deben estar comentados y confirmados por la firma de una persona autorizada. Actualmente, está en el programa aproximadamente el 30% de los jóvenes finlandeses.
<http://www.nuortenakatemia.fi>

- **Carácter complementario del aprendizaje formal y no formal**

La necesidad de una educación y una formación a lo largo de toda la vida y en todos los campos ha mostrado estos últimos años que las competencias necesarias sólo se pueden adquirir mediante el aprendizaje en contextos a la vez formales, no formales e informales²⁹. La educación no formal sigue estando muy infravalorada, ya que no se la considera como un “verdadero” aprendizaje.

Lo que aprendemos en los marcos formales (escuelas, centros de enseñanza superior, centros de formación, etc.) es sólo una faceta de la adquisición de competencias. También aprendemos en marcos no formales e informales (por ejemplo, en clubes juveniles, en asociaciones deportivas, dentro de la familia, en la vida política). El aprendizaje mediante actividades realizadas en la sociedad civil y en entornos sociales es parte del aprendizaje informal y no formal, y no se produce sólo por azar, sino también de manera intencionada y organizada.

Los jóvenes toman parte en una amplia gama de actividades que se realizan fuera de los sistemas educativos, y que brindan, en todos los casos, la ocasión de aprender de manera no formal. El sector de la juventud ha ido adquiriendo experiencia con el paso de los años en la participación no formal en la educación. A nivel europeo, el Programa Juventud es un buen ejemplo de este trabajo y de la experiencia que puede aportar.

Las consultas realizadas a los jóvenes revelaron que el aprendizaje no formal siempre se suele considerar el más positivo, eficaz y atractivo frente a un sistema de educación formal a veces ineficaz y carente de atractivo. La ventaja del aprendizaje no formal reside principalmente en su carácter voluntario y organización autónoma, su flexibilidad, las posibilidades de participación, el “derecho a cometer errores” y su mayor conexión con los intereses y las aspiraciones de los jóvenes. La integración de los jóvenes desfavorecidos también se ve como una ventaja de la educación no formal.

Cada vez es más importante desarrollar maneras más eficaces y flexibles de reconocer las competencias adquiridas fuera del sistema formal de educación y formación. Encontrar un equilibrio adecuado en un conjunto de herramientas que

²⁹

El aprendizaje formal se proporciona en un centro de educación o formación y conduce a un título o certificado. Está estructurado (en cuanto a objetivos educativos, duración y apoyo). El aprendizaje no formal no se proporciona en un centro de educación o formación ni conduce necesariamente a un título o certificado. Sin embargo, está estructurado y es intencional. El aprendizaje informal no se proporciona en centros de educación y formación, no conduce necesariamente a un título o certificado y no está estructurado. Se produce paralelamente a otras actividades de aprendizaje y puede ser fortuito o intencional.

garanticen unas soluciones apropiadas y satisfactorias al tema de la certificación y el reconocimiento, desarrollando normas de calidad y procedimientos de (auto) evaluación para el aprendizaje no formal, será una tarea delicada. El aprendizaje no formal no debe perder su carácter abierto y convertirse en una estructura formal, por imitación del sistema educativo formal.

El proceso de consulta sacó a la luz una falta de comprensión de los beneficios del aprendizaje no formal. Por lo tanto, es necesario aumentar la concienciación de las personas y las instituciones clave de la sociedad, el mundo económico y la política, así como de los principales agentes (interlocutores sociales, ONG, expertos en educación, etc.) y de los propios jóvenes, para así promover la educación no formal como parte integrante del aprendizaje y la educación.

Puesto que las estructuras de ayuda a los jóvenes pueden contribuir a que éstos adquieran las habilidades sociales, políticas y culturales necesarias, hay que hacer todo lo posible para animarles a participar en actividades no formales de aprendizaje. Uno de los objetivos del Programa Juventud es estimular el desarrollo del aprendizaje no formal de los jóvenes. Sin embargo, aunque de él se benefician 100.000 jóvenes al año, no puede responder a la elevada demanda generada por los 75 millones de jóvenes existentes en los países que participan en el programa. El Programa Juventud tiene por ello un carácter piloto y requiere medidas complementarias a escala nacional, regional y local.

2.2. Propuestas extraídas de la consulta

Se presentó un gran número de sugerencias y propuestas, tanto generales como específicas, para mejorar las condiciones y los resultados del sector educativo. Las recomendaciones iban dirigidas a los sistemas de educación y de formación formal y no formal.

En las escuelas y universidades

A nivel nacional, regional o local

- La participación de los jóvenes, el respeto de su individualidad y una educación para una ciudadanía democrática y europea son necesidades indiscutibles; la naturaleza de la relación estudiante-profesor tiene que cambiar; conviene fomentar un planteamiento centrado en el que aprende y un papel flexible del profesor que apoye el proceso de aprendizaje.
- Hay que garantizar el acceso a la educación para todos los jóvenes; un enfoque personalizado del aprendizaje orientado a los jóvenes debe incluir un servicio flexible de orientación y asesoramiento, así como sistemas de información adecuados; respetando la diversidad de estilos de vida, los sistemas educativos deben permitir el combinar diferentes actividades y funciones.
- Hay que mejorar la calidad y aumentar la pertinencia de las posibilidades de educación y formación.
- Es necesaria una mayor apertura a las realidades de hoy en día y a la sociedad, lo que implica una mayor flexibilidad y una menor rigidez por parte de todos los interesados.

- Debe ofrecerse acceso a Internet en todos los centros escolares, y ha de ir acompañado de una mayor difusión de la información con miras a crear herramientas de aprendizaje eficaces.
- La enseñanza impartida por los profesores debe ir más allá de los conocimientos convencionales en tecnologías de la información y aspirar a un “conocimiento tecnológico crítico”.
- Hay que dotar a los centros escolares de medios para ofrecer las mejores instalaciones para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y para participar en los programas europeos de intercambios educativos y de movilidad.
- Los centros escolares y las universidades deben recibir más apoyo financiero para que puedan ser más eficaces e invertir más en recursos humanos.
- Conviene reformar la práctica y las condiciones de la enseñanza (formación del profesorado, clases menos numerosas, combinación de teoría y práctica, enfoque interactivo).
- Se debe hacer más hincapié en la educación y la formación dirigidas a la creación de empresas y al empleo autónomo, en los servicios de ayuda específicos y en la formación de (futuros) jóvenes empresarios. Los planes de estudios deben incorporar elementos que preparen a los jóvenes para la creación de empresas y el empleo autónomo.

A nivel europeo

- Facilitar el acceso a los programas europeos de educación y movilidad y reforzar los programas de acción comunitarios como Sócrates.
- Introducir medidas que faciliten la transición entre los sistemas educativos y promuevan la libre circulación de los jóvenes por toda Europa.
- Poner en práctica la "Declaración de Bolonia", que pretende mejorar la transparencia de los sistemas educativos en Europa y el reconocimiento de los títulos, así como apoyar el sistema de transferencia de créditos académicos (ECTS) de la Comunidad Europea.
- Explicar más claramente a los estudiantes el funcionamiento del sistema europeo de transferencia de créditos académicos (ECTS).
- Contribuir a elevar la calidad y la eficacia de la enseñanza por medio del intercambio de buenas prácticas y de la definición de unos objetivos comunes.
- La evaluación de las competencias no se tendría que limitar a campos relacionados con el mercado laboral (como la informática o las matemáticas), sino orientarse a aspectos como la socialización, la integración y el desarrollo de la autonomía.

En otros entornos de aprendizaje (no escolares)

A todos los niveles

- Habría que examinar más detenidamente las particularidades del aprendizaje no formal en el ámbito de la juventud, sus objetivos y sus cometidos, y poner más de relieve la pertinencia de la educación no formal y el carácter complementario del aprendizaje formal y no formal; será necesario un diálogo entre los que intervienen en este campo, los interlocutores sociales, los investigadores y los políticos para aumentar el reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Convendría mejorar las herramientas de supervisión y evaluación, a fin de garantizar unos niveles de calidad.
- Se debería proporcionar una formación multidisciplinar, como herramienta esencial para garantizar una alta calidad en el aprendizaje no formal. Sería deseable que los programas de formación destinados a los profesionales incluyeran una dimensión europea.

A nivel nacional, regional o local

- Es preciso acrecentar la importancia del aprendizaje no formal prestando apoyo a sus artífices y dándoles cabida en el sistema de educación; habría que incrementar la ayuda financiera a las iniciativas a favor de la juventud, a las organizaciones dedicadas a los jóvenes y a otras formas de aprendizaje no formal.
- Se deberían poner en marcha más proyectos conjuntos que incluyan centros escolares, centros de formación, empresas y proveedores de enseñanza no formal, tendiendo puentes entre los sistemas no formal y formal.
- Las organizaciones juveniles deberían dar a conocer el amplio abanico de posibilidades de enseñanza no formal e incluir dentro de sus actividades la documentación y la presentación pública de los resultados de proyectos de aprendizaje.

A nivel europeo

- Convendría seguir desarrollando normas de calidad en el Programa Juventud en cooperación con el Consejo de Europa. Por otra parte, habría que elaborar un inventario de buenas prácticas y difundirlo; también hay que seguir mejorando el acceso de los jóvenes desfavorecidos a la educación no formal en el contexto del programa Juventud.
- La financiación y el desarrollo de proyectos piloto conjuntos dentro de los Programas Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud debieran contribuir a reforzar los vínculos entre los sistemas no formal y formal.
- Habría que procurar una validación y certificación de la participación en todos los proyectos del Programa Juventud. Esto se puede considerar como un primer paso al que deberán seguir otros en diversas estructuras dedicadas a la educación no formal en todos los niveles.
- Convendría dar más formación a los "multiplicadores" y a los animadores del aprendizaje no formal.

3. EL EMPLEO COMO MEDIO DE INTEGRAR MEJOR A LOS JÓVENES

3.1. Análisis de los resultados

El trabajo es un elemento clave para que los jóvenes puedan encontrar su lugar en la sociedad, lograr independencia económica y realizar sus aspiraciones personales. Una sociedad que no es capaz de ofrecer a los jóvenes oportunidades laborales concretas corre el riesgo de entrar en un círculo vicioso de desempleo, marginación y desarticulación social. Dar acceso a los jóvenes al mercado de trabajo contribuye a la estabilidad social, que se considera como la base del crecimiento económico y del bienestar. A veces el desempleo se considera incluso como una violación de los derechos fundamentales de los jóvenes.

El acceso a la educación y a la formación profesional, así como a la información y la orientación, constituye la premisa esencial no sólo para encontrar un puesto de trabajo y evitar el desempleo, sino también para encontrar un empleo satisfactorio y de calidad. Pero esto no es suficiente por sí sólo: conviene tener en cuenta las soluciones dadas en otros campos, como la salud, la familia, los derechos sociales, la discriminación, etc., pues desempeñan un papel igualmente importante en lo que se refiere a la integración social de los jóvenes.

Con la introducción en los tratados de los nuevos títulos sobre empleo y asuntos sociales, la Unión Europea adquirió el derecho a desarrollar estrategias y programas en estas áreas (como la Estrategia Europea de Empleo, la estrategia de Lisboa sobre la modernización del modelo social europeo, la Agenda Social, el programa para luchar contra todas las formas de discriminación y el programa sobre la integración social)³⁰. Siempre que resulte posible y oportuno, se hará referencia a los mismos con el fin de complementar las opiniones que expresaron las distintas partes durante el proceso de consulta. Ello ayudará a identificar las áreas en las que se debe profundizar y mejorar la actuación de la UE y de los Estados miembros.

- ***El empleo es una condición previa para la integración social***

A los jóvenes les preocupan mucho las oportunidades de las que disponen en el mercado de trabajo. Son conscientes de que la mejor manera de integrarse en la sociedad es encontrar un trabajo. Les gustaría poder contar con una verdadera orientación, que les guíe a la hora de encontrar su lugar en el mundo del trabajo a largo plazo. Tener un puesto de trabajo significa ser considerado un adulto, sentir respeto por uno mismo, tener dinero, ser independiente y poder ampliar el círculo de contactos sociales. Los jóvenes que se ven alejados del mundo del trabajo pierden una oportunidad esencial de que se les abran nuevas perspectivas y de integrarse en una sociedad más amplia³¹.

³⁰ En el anexo 2 se presenta un panorama general de las actividades de la UE en el ámbito del empleo y de los asuntos sociales.

³¹ Durante el periodo de financiación 2000-2006, el Fondo Social Europeo está ayudando a desarrollar y fomentar políticas activas en relación con el mercado de trabajo con el fin de combatir y prevenir el desempleo.

Los jóvenes están deseando trabajar, pero cada vez es más difícil encontrar un buen empleo. Saben que su capacidad de inserción profesional³² y, por lo tanto, sus oportunidades en el mercado laboral aumentan en función del nivel de estudios y de las competencias adquiridas y de que hayan pasado algún tiempo en un centro escolar o universidad en el extranjero. Esto les somete a una presión creciente, y el grado de expectativas es mayor que nunca en lo que se refiere a movilidad, flexibilidad, competencias y aptitudes. Al dedicar cada vez más tiempo a los estudios y la formación, los jóvenes permanecen más tiempo siendo dependientes de sus familias y de las instituciones públicas.

En lo que se refiere a la transición entre los estudios, la formación y el mercado de trabajo, la situación se ha deteriorado objetivamente a lo largo de los últimos 20 años³³. Las tasas de desempleo juvenil siguen siendo altas en comparación con las tasas generales de empleo. En el año 2000, la tasa general de desempleo en los quince Estados miembros de la UE era del 8,4%, mientras que la tasa de desempleo de los jóvenes de menos de 25 años era de casi el doble, concretamente el 16,1%³⁴. Las formas precarias de empleo se han generalizado. Los salarios han disminuido en comparación con los de los trabajadores adultos. Ahora a los jóvenes les cuesta mucho más tiempo conseguir una estabilidad laboral. Ni siquiera una buena titulación les garantiza automáticamente un trabajo, ya que la competencia por el empleo se ha vuelto más feroz. El éxito en el mercado de trabajo depende en gran medida de las circunstancias personales y de la experiencia de los jóvenes.

Las constantes decepciones y dificultades económicas, que a menudo van ligadas a problemas personales, pueden producir un bloqueo psicológico y conducir a una vida al margen de la sociedad. Toda política destinada a erradicar la pobreza y la exclusión social debe adoptar un enfoque preventivo centrado en los jóvenes.

Cada vez es más difícil clasificar a los jóvenes dentro de una categoría social específica. Las experiencias sociales divergentes y las desigualdades van en aumento³⁵. La sensación de injusticia intergeneracional está cada vez más extendida entre los jóvenes, que son cada vez más conscientes de lo que implica la evolución demográfica para los sistemas sociales, sanitarios y de pensiones³⁶. Los sistemas de pensiones, sobre todo, dependerán de la voluntad y de la capacidad de los jóvenes para contribuir a su financiación. Esto sólo será posible si tienen acceso al empleo. Así pues, la solidaridad intergeneracional –y, por tanto, la voluntad de los jóvenes de contribuir a la integración social y al bienestar de sus padres y abuelos– está siendo sometida a una dura prueba.

³² La mejora de la capacidad de inserción profesional es uno de los cuatro pilares de las directrices para el empleo dirigidas a los Estados miembros (DO L 22 de 24.1.2001).

³³ Véase la contribución del Prof. Lynne Chisholm, Universidad de Newcastle, Departamento de Educación, a la audiencia pública sobre la juventud, Parlamento Europeo, 24.4.2001 (http://www.europarl.eu.int/hearings/20010424/cult/minutes_en.pdf).

³⁴ Existen, sin embargo, grandes diferencias entre los Estados miembros: la tasa de desempleo de los jóvenes menores de 25 años en la UE oscilaba en el año 2000 entre el 5,1% en los Países Bajos y el 31,5% en Italia; véase el comunicado de prensa de Eurostat nº 77/2001, 19.7.2001.

³⁵ Véase el informe presentado por los investigadores en la reunión de Umeå (<http://www.europa.eu.int/comm/education/youth/ywp/umea.html>).

³⁶ Hay una concienciación cada vez mayor sobre estos temas a nivel europeo; véase, por ejemplo, la comunicación de la Comisión sobre la “Evolución futura de la protección social desde una perspectiva a largo plazo: Pensiones seguras y viables”, COM(2000)622 de 11.10.2000.

Los jóvenes sostienen que la transición de los estudios al trabajo debería ser más fácil. El sistema público de mercado laboral desempeña un importante papel a este respecto y tiene que mejorar. Los jóvenes también se quejan de la falta de colaboraciones estratégicas públicas o privadas destinadas a aumentar la integración social, especialmente de los que tienen dificultades o se ven discriminados en el mercado de trabajo.

Al mismo tiempo, hay que evitar nuevas formas de exclusión social a resultas del proceso de innovación y de cambio tecnológico. Son muchos los que abandonan prematuramente el sistema escolar, es decir, habiendo terminado como mucho el primer ciclo de la enseñanza secundaria. Esto podría dar lugar a la reproducción, de generación en generación, del círculo vicioso de pobreza en la infancia, escaso nivel de estudios y pobreza en la edad adulta. Existe igualmente una relación entre la pobreza y el riesgo de división tecnológica: en las categorías sociales de ingresos elevados, por ejemplo, la utilización de Internet es tres veces más frecuente que en las categorías de ingresos bajos. Así pues, los grupos de ingresos más bajos tienen menor acceso a la tecnología y, por consiguiente, presentan un mayor riesgo de quedar excluidos del mercado de trabajo y del desarrollo general, social y cultural.

La “movilidad social”, una condición necesaria para la formación formal y el empleo

El “Centre International du Mouvement Jeunesse Quart Monde”, con sede en Champeaux, Francia, ofrece a algunos de los jóvenes más excluidos y desfavorecidos de Europa una experiencia de “movilidad social”. Esto les brinda la oportunidad de recobrar la confianza y la autoestima y puede ser un requisito esencial de cara a una formación más formal y un empleo.

<http://ww2.jqm.cie.fr/FWYM.htm>

Creación de empleo juvenil en el nivel local

A través de un proyecto dirigido por el MJRC (miembro español del Movimiento Internacional de la Juventud Agraria y Rural Católica), se ofrecen a la comunidad local varios servicios, como un servicio de lavandería para un centro de personas mayores, una granja de aves de corral biológica, la fabricación de conservas biológicas (mermeladas, etc.) y actividades de turismo rural. Estos servicios ofrecen oportunidades de empleo, especialmente para jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas discapacitadas.

<http://www.mijarc.org/europe/index.htm>

• ***El espíritu empresarial ayuda a reforzar la independencia***

Extender el espíritu empresarial entre los jóvenes en la vida cotidiana (escuela, trabajo, casa, etc.) puede ayudarlos a superar los obstáculos y a desarrollar la confianza en sí mismos; también podrá ayudar a crear más y mejores puestos de trabajo. En muchos Estados miembros de la UE, se observa una tendencia a que los jóvenes opten por establecerse como autónomos o por la creación de pequeñas empresas. Pasan a ocuparse del negocio familiar o crean el suyo propio. Establecer una empresa es, para los jóvenes, un modo de adquirir autonomía y flexibilidad, de iniciar su propia carrera profesional, de cuestionar los comportamientos tradicionales del mundo de la empresa (por ejemplo, por medio de un nuevo estilo de gestión, de empresas menos orientadas al lucro, etc.), de aplicar formas innovadoras de pensar y actuar, y de contribuir así a la evolución social y económica de la sociedad en su conjunto. Conviene favorecer esta evolución prestando el apoyo necesario a los empresarios jóvenes y a los empresarios potenciales y fomentando el desarrollo del espíritu empresarial entre los jóvenes, sobre todo mediante la educación y la formación.

Cómo aprenden los jóvenes a poner en marcha una empresa

La organización sueca sin ánimo de lucro “Communicare” fomenta el espíritu empresarial entre los jóvenes para convertirlos en generadores de empleo en vez de en “tomadores de empleo”. Los jóvenes de 18 a 25 años aprenden cómo poner en marcha, gestionar y liquidar una empresa por medio de una combinación de teoría y práctica.

<http://www.communicare.nu>

- ***Hay que mejorar la información, la educación y la formación***

Los jóvenes critican en particular la falta de información sobre temas relativos al mercado de trabajo. También piensan que el acceso a éste está determinado en gran medida –aunque no complementemente– por el nivel de estudios y de formación profesional. Una vez que han obtenido un empleo, los jóvenes tienen que mejorar continuamente sus cualificaciones y su preparación para poder adaptarse a la evolución de las pautas de la vida profesional.

Los jóvenes no creen que los sistemas de educación formal les preparen para los desafíos del mercado de trabajo. Observan una brecha entre el mundo laboral (privado) y el sector (público) de la educación y la formación. Tender puentes entre ambos sectores ayudaría a resolver las dificultades que plantean la duración y el coste de los estudios. A los jóvenes les interesa la información que puedan proporcionarles las organizaciones económicas y sociales (sindicatos, organizaciones patronales, etc.), pero piensan que con gran frecuencia tienen poco que ofrecerles y que la información que les den se queda corta para sus necesidades y expectativas. Querrían que los sindicatos y las organizaciones patronales se volvieran más atractivos para los jóvenes.

Las organizaciones no gubernamentales son de la opinión de que hace falta mejorar las campañas de información y concienciación dirigidas a los jóvenes en los ámbitos de la formación, la orientación profesional y los derechos sociales, a fin de prepararlos mejor para el mercado de trabajo. También se debe hacer más accesible la información sobre aspectos que están indirectamente relacionados con la situación de los jóvenes en el mercado laboral –por ejemplo, sobre los derechos de los trabajadores jóvenes en caso de enfermedad o embarazo.

Formación continua sin pérdida financiera

En Luxemburgo el “permiso de estudios” permite a los trabajadores de menos de 30 años dejar su empleo durante un periodo determinado a fin de completar su formación. Ello no conlleva ninguna pérdida ni para el empleado ni para su empresa, ya que el Estado entrega a este último una compensación equivalente al sueldo de la persona en cuestión.

http://www.snj.lu/s_conge_education.asp

- ***Los jóvenes necesitan una protección social específica***

Los jóvenes están convencidos de que hay que hacer más en el ámbito de la legislación social a nivel europeo³⁷. El acceso al mercado de trabajo se ha vuelto más

³⁷

En su Agenda de política social (COM (2000) 379 de 28.6.2000), la Comisión expuso una amplia serie de medidas, por ejemplo, realizar el potencial de pleno empleo de Europa creando más y mejores puestos de trabajo, favorecer la modernización y la mejora de la protección social, promover la integración social, reforzar la igualdad entre hombres y mujeres, consolidar los derechos fundamentales y luchar contra la discriminación, así como medidas encaminadas a preparar la ampliación e impulsar la cooperación internacional y a conseguir que el diálogo social contribuya a hacer frente a los diversos retos.

difícil y se han incrementado considerablemente las exigencias en cuanto a conocimientos, experiencia profesional, movilidad geográfica y flexibilidad personal. Sin embargo, los derechos sociales –en especial la legislación referida a las necesidades específicas de los jóvenes– no se han adaptado a la creciente presión procedente del mercado de trabajo. Sigue habiendo discriminación hacia las minorías étnicas, las mujeres, los jóvenes discapacitados, etc.³⁸. Los jóvenes, por lo tanto, están a favor de una “Europa más social”.

Según los jóvenes, el principal objetivo de los gobiernos y de la Comisión Europea debe ser conseguir el pleno empleo en la UE³⁹. Proponen soluciones para alcanzar esta meta: reducción de la jornada laboral, o uso de dicha reducción como medio para ayudar a determinadas personas a integrarse en el mercado de trabajo, una renta mínima y apoyo financiero para acabar los estudios, mejora y ampliación de los programas públicos de empleo, etc. Se percibe además la necesidad de un estatuto europeo para las personas en prácticas.

A las organizaciones no gubernamentales les preocupa la tendencia del empleo juvenil hacia los trabajos esencialmente precarios y no protegidos, como los trabajos para estudiantes, los trabajos estacionales y los trabajos bajo contratos de formación, de corta duración o de duración determinada. Los jóvenes son con frecuencia explotados, reciben remuneraciones escasas y sufren accidentes en el trabajo. En toda Europa están excesivamente representados en sectores concretos (como los establecimientos de comida rápida, los servicios de mensajería, los proveedores de servicios, etc.) o en nuevos tipos de trabajo (teletrabajo, trabajo a domicilio). Es en estos sectores donde está menos desarrollado el diálogo social tradicional entre los interlocutores sociales y, por lo tanto, donde las condiciones de trabajo están menos reguladas por contratos.

Conoce tus derechos

La “Know your rights line” es una línea telefónica del Congreso de Sindicatos Británicos (TUC) creada especialmente para que los trabajadores jóvenes accedan a información sobre sus derechos en el trabajo. En 2001, el TUC está llevando a cabo una campaña destinada a promover los derechos en el trabajo entre los trabajadores jóvenes.

http://www.tuc.org.uk/tuc/rights_main.cfm

Con mucha frecuencia, los jóvenes no ganan lo suficiente como para ser económicamente independientes: tienen que vivir en casa de sus padres hasta aproximadamente los treinta años y dependen de su ayuda económica⁴⁰. Por otra

³⁸ En junio de 2000, el Consejo aprobó, sobre la base del artículo 13 del TCE, una directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. En noviembre de 2000, el Consejo introdujo, sobre la base del mismo artículo, un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación (DO L 303 de 2.12.2000) y estableció un programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación (2001-2006) (DO L 303 de 2.12.2000). El programa de acción promueve medidas de lucha contra la discriminación basada en motivos de origen racial o étnico, de religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.

³⁹ En la estrategia decidida por el Consejo Europeo de Lisboa, se indica explícitamente que debe servir "para que la Unión pueda alcanzar nuevamente las condiciones necesarias para el pleno empleo". La meta del pleno empleo se reitera en las directrices para el empleo de 2001, en las que la Comisión propuso medidas concretas para alcanzar este objetivo.

⁴⁰ Ilustración significativa: el 20% de los jóvenes que trabajan dicen recibir la mayor parte de sus recursos financieros de sus padres. Cuando se pregunta a los jóvenes por qué permanecen más tiempo que antes en casa de sus padres, cerca del 70% aducen una razón material: no tendrían medios para instalarse por su cuenta. Entre 1997 y 2001, aumentó la importancia de los padres como fuente de ingresos, a veces de forma apreciable, en todos los países de la Unión (salvo Irlanda y Finlandia). Así, más de un joven de

parte, sufren con mucha frecuencia estrés y tensión en el trabajo. Esto ocurre en particular a las parejas jóvenes con hijos y a las familias monoparentales. En la práctica, los jóvenes desconocen sus derechos y no participan realmente en los convenios colectivos. Por lo tanto, es preciso mejorar el marco reglamentario a fin de tomar en consideración las necesidades específicas de los jóvenes.

La protección es especialmente necesaria para los que están al margen del mercado de trabajo. Sin dicha protección, sobre todo para los más desfavorecidos, no pueden vivir su juventud como un periodo de transición entre la infancia y la edad adulta y como fase de experimentación social que les permite desarrollar su creatividad, su personalidad, sus opiniones, su sentido de la responsabilidad, etc.

3.2. Propuestas extraídas de la consulta

Empleo

Mejorar y reforzar, en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, las medidas de escala nacional, regional o local

- Mejorar la información y el asesoramiento sobre el mercado de trabajo dirigidos a los jóvenes:
 - Desarrollar servicios de información y asesoramiento dirigidos a las necesidades de los jóvenes.
 - Incluir a los responsables de la toma de decisiones y a los empresarios presentes a nivel local en los servicios locales de información y asesoramiento destinados a los jóvenes.
 - Desarrollar recursos informativos concretos para los jóvenes sobre las ofertas de empleo, las condiciones de trabajo, la protección social, etc. en los niveles nacional, regional y local.
 - Difundir información en los lugares donde los jóvenes pasan casi todo su tiempo, como los centros escolares, las universidades, las agencias de empleo, los clubes, los centros juveniles, etc.
 - Instaurar unidades especializadas de información para los jóvenes dentro de los actuales servicios de información, así como sistemas de orientación centrados en las particularidades locales y planes de acción individuales.
 - Instar a los sindicatos a que se hagan más atractivos para los jóvenes.
 - Animar a los empresarios a que ayuden en la planificación profesional.
- Aumentar el alcance y la calidad de la formación profesional:
 - Ampliar los regímenes de aprendizaje y de formación en prácticas.

cada dos declara recibir la mayor parte de sus recursos financieros de sus padres o de su familia (+ 7 puntos con respecto a 1997). Fuente EB2001, Ibid.

- Enseñar una amplia gama de competencias en el marco de la formación profesional.
 - Mejorar la formación en idiomas y tecnologías de la información.
 - Supervisar los centros de formación y evaluar los planes de formación ofrecidos a los jóvenes.
- Facilitar al acceso de los jóvenes a la formación profesional, especialmente para los discapacitados, los socialmente excluidos o los que corren el riesgo de exclusión social:
 - Ofrecer formación gratuita.
 - Mejorar la formación de los profesionales que trabajan con los jóvenes.
- Facilitar la transición entre formación y empleo:
 - Ofrecer oportunidades para estudiar o formarse en situaciones reales, trabajos para estudiantes, clases nocturnas o sistemas dobles de enseñanza y formación profesionales.
 - Prestar apoyo a asociaciones generadoras de empleo.
 - Establecer colaboraciones público-privadas para mejorar la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo.
 - Reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en la elección de las profesiones, así como las diferencias de ingresos entre varios tipos de trabajo.
 - Posibilitar que los jóvenes, durante el periodo de transición de la escuela al trabajo, se adapten a la "doble condición" de persona en prácticas /estudiante/alumno y trabajador/empleado.
 - Introducir un sistema de becas de fin de estudios.
 - Mejorar la calidad de los puestos de trabajo ofrecidos a los jóvenes.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a la creación de empresas:
 - Reducir/eliminar los obstáculos en materia de cargas administrativas y fiscales, las normas fiscales y financieras, las disposiciones de tipo económico y social, etc. que puedan dificultar el empleo autónomo y la creación de pequeñas empresas por jóvenes. Facilitar el acceso de los jóvenes a los recursos financieros y los servicios de asesoramiento.
 - Prestar apoyo financiero y logístico a jóvenes emprendedores.
 - Aligerar la carga de seguridad social para los jóvenes que ejerzan una actividad por cuenta propia.

A nivel europeo

- Conseguir el pleno empleo para los jóvenes debe seguir siendo un objetivo esencial de los Estados miembros y la Comisión Europea:
 - Reforzar el aspecto específicamente dirigido a la juventud de las políticas comunitarias mediante una mayor coordinación entre los distintos niveles de decisión y entre los diversos ámbitos de actuación.
 - Invitar a la sociedad civil y a los grupos destinatarios a participar regularmente en consultas sobre la Estrategia Europea de Empleo.
 - Apoyar proyectos innovadores destinados a la reintegración de desempleados jóvenes.
 - Prestar información sobre las oportunidades de empleo o de formación y sobre las ocupaciones y profesiones reconocidas en toda Europa.
 - Mejorar el modelo europeo de los jóvenes en prácticas.
 - Desarrollar una página web informativa expresamente dirigida a las necesidades de los jóvenes.
- Mejorar los sistemas de transferencia y reconocimiento de las cualificaciones y las competencias profesionales entre los Estados miembros:
 - Mejorar e integrar los sistemas de reconocimiento (por ejemplo, ECTS, NARIC, Europass)⁴¹.
 - Reconocer y valorar las cualificaciones y las competencias adquiridas en otro Estado miembro de la UE o en el marco del servicio voluntario o de programas de formación no formal.

Integración social

Mejorar y reforzar, en el marco de la estrategia europea para la integración social, las medidas de escala nacional, regional o local

- Dar acceso a los jóvenes a recursos, derechos y servicios:
 - vivienda digna y con unas buenas condiciones de salubridad,
 - atención sanitaria adecuada,
 - otros servicios públicos y privados, por ejemplo, en los ámbitos de la justicia, la cultura, el deporte y el ocio,
 - acceso a estos nuevos recursos, derechos y servicios dirigidos a las necesidades particulares de los jóvenes con dificultades sociales y económicas,

⁴¹ ECTS: sistema europeo de transferencia de créditos académicos, NARIC: centros nacionales de información sobre el reconocimiento académico, Europass: pasaporte en el que se indican los conocimientos y la experiencia adquiridos en contextos formales y no formales.

- posibilidades de una “segunda oportunidad” para los jóvenes que han abandonado planes adaptados a sus necesidades (rehabilitación, formación profesional, etc.).
- Desarrollar enfoques preventivos para hacer frente a las causas de la exclusión social de los jóvenes en una fase muy temprana:
 - Centrar la atención en las necesidades individuales mediante un enfoque más centrado en las personas.
 - Prestar una especial atención a las necesidades de los jóvenes a escala local y regional en lo que se refiere a los centros de salud, la orientación y el asesoramiento, las actividades culturales, los deportes, las guarderías, la vivienda, el transporte, etc., especialmente para los que están socialmente excluidos o sufren el riesgo de estarlo (como los padres jóvenes solteros).
 - Favorecer la integración social de las minorías étnicas.
 - Mejorar la resolución de conflictos con la ayuda de asistentes sociales.
 - Comprobar la aplicación sistemática de las medidas referidas a las condiciones de trabajo, los derechos sociales y la protección social.
- Reformar los sistemas de seguridad social y la legislación social:
 - Garantizar la solidaridad entre las generaciones en los regímenes de pensiones.
 - Eliminar la discriminación de los sistemas de protección social (por ejemplo, contra las mujeres, los jóvenes discapacitados y las minorías étnicas).
 - Tener en cuenta en la legislación social las necesidades de los jóvenes, en particular de los jóvenes desfavorecidos, en áreas como los contratos de trabajo precarios, la flexibilidad del tiempo de trabajo, la igualdad de remuneración, los accidentes laborales y el acceso a medios de cuidado de los niños para las familias jóvenes.
 - Proporcionar a los jóvenes información sobre sus derechos y sobre su protección social.

A nivel europeo

- Dar prioridad, en las medidas de integración social, a las necesidades de los jóvenes más vulnerables⁴².

⁴²

En junio de 2000, la Comisión presentó al Consejo y al Parlamento la propuesta de un programa plurianual para fomentar la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito de la integración social (COM (2000) 368 de 16.6.2000). El fin del programa es desarrollar un planteamiento integral de la exclusión social que vincule diferentes políticas dedicadas al empleo, la protección social, la educación y la formación, la sanidad y la vivienda. En él no se mencionan grupos destinatarios

- Intensificar el trabajo a favor de la integración social de los jóvenes, con la ayuda de los programas europeos⁴³.
- Contribuir a la integración social de los jóvenes aplicando un enfoque basado en itinerarios y trampolines en los programas y políticas de empleo de nivel europeo.

4. SACAR EL MAYOR PARTIDO DEL HECHO DE SER JOVEN

4.1. Análisis de los resultados

Durante la consulta resultó evidente que hay toda una serie de cuestiones complejas que afectan al bienestar y a la autonomía de los jóvenes. El medio ambiente, la inmigración, los medios de comunicación, los sistemas jurídicos, la salud, el consumo de drogas, la sexualidad, el deporte, la seguridad personal, etc. son todos ellos aspectos que, de un modo u otro, afectan a la vida de los jóvenes e influyen en su participación en la vida pública, en su educación o en la búsqueda de trabajo. Por ejemplo, la salud de los jóvenes –o cuestiones relacionadas con la misma, como las drogas, la sexualidad, la seguridad personal, la alimentación, etc.– determina hasta qué punto los jóvenes desean y pueden ir a clase o seguir un curso de formación profesional. Por otra parte, la forma en que "el mundo adulto" trata estos temas influye en la percepción que tienen los jóvenes de la sociedad y de las oportunidades que ésta les ofrece. Una sociedad que, ante los ojos de los jóvenes, no es capaz de ocuparse, por ejemplo, de los problemas medioambientales, o en la que las soluciones a dichos problemas son puramente retóricas, no estimula la ciudadanía activa.

- *El bienestar se basa en la justicia y en la ausencia de discriminación*

Los jóvenes tienen un concepto muy amplio del bienestar. Piensan que su desarrollo personal y su autonomía dependen de un entorno social propicio que no sea discriminatorio, que sea equitativo y que proteja la diversidad. Se establece una relación directa entre, por un lado, el bienestar de cada joven individualmente y, por otro, la lucha de la sociedad contra cualquier forma de injusticia intergeneracional y cualquier forma de exclusión y discriminación injustificadas de un grupo social, y la lucha por conseguir más justicia y un reparto equitativo de los medios y las oportunidades a escala mundial.

Los sistemas de protección social y los servicios de salud deberían, por principio, ser accesibles a todos en igualdad de condiciones y sin discriminaciones. Esto significa que se debe tener plenamente en cuenta la situación específica de las personas desfavorecidas. Los jóvenes con discapacidades físicas y mentales siguen soportando unas malas condiciones sociales y económicas. Los usuarios de sillas de ruedas tienen dificultades para acceder a actos culturales. Otros jóvenes con discapacidades no pueden acceder a Internet, carecen de suficientes infraestructuras para practicar el

específicos. La decisión final sobre el programa depende del resultado del proceso de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

⁴³ Muchos programas europeos y líneas de financiación, como Juventud, Leonardo da Vinci, Sócrates, la lucha contra la discriminación, etc., se centran en los jóvenes procedentes de medios desfavorecidos. El Fondo Social Europeo apoya iniciativas a escala nacional destinadas a "apoyar la integración profesional de los jóvenes".

ejercicio físico y el deporte y, con frecuencia, los grupos de autoayuda cuentan con escasa aceptación social y apoyo.

“Simply euro”

El objetivo de este proyecto es evaluar la situación actual y la formación en el uso del euro de las personas que sufren discapacidades intelectuales en los quince Estados miembros de la Unión Europea y promover información sobre el euro dirigida a estas personas, a sus familias y a profesionales del sector.

El proyecto produjo una guía, una página web fácil de leer (que recurre a la utilización de símbolos) y un vídeo educativo sobre el euro

[h-ttp://www.fvo.nl/html/euro/irish/project.htm](http://www.fvo.nl/html/euro/irish/project.htm)

Se tiene constancia -confirmada por la consulta en general y por los investigadores en particular- de que en Europa están surgiendo nuevas desigualdades sociales y nuevas brechas culturales entre distintas categorías de jóvenes. La realidad de hoy en día se caracteriza, por una parte, por una creciente uniformidad de los estilos de vida de los jóvenes (música, vestimenta, etc.) y, por otra parte, por una creciente polarización de las oportunidades, que se añade a las tensiones ya existentes entre las generaciones, los sexos, los grupos étnicos y las regiones con distinta prosperidad económica. En las sociedades más pobres de Europa sobre todo, los procesos de modernización son selectivos y con frecuencia redundan sólo en beneficio de una pequeña parte de la población joven.

- ***La autonomía exige disponer de ingresos, protección social y vivienda***

Los jóvenes consideran la falta de recursos financieros como el obstáculo principal para la integración social, el bienestar y la autonomía, y abogan por una reforma completa de los sistemas públicos de protección y seguridad social que garantice a todos los jóvenes, independientemente de su condición social o de su situación en el mercado de trabajo (incluyendo a los que no están estudiando o se encuentran en el paro), una protección suficiente e igualitaria. Los servicios deben ser fácilmente accesibles, incluso en las zonas poco pobladas. Aparte, los jóvenes debieran recibir, y recibir antes, más información sobre su situación relativa a la protección social.

Hay una tremenda escasez de alojamiento asequible que permita a los jóvenes irse de casa y vivir por su cuenta o fundar su propio hogar. Esta necesidad ha sido destacada y se debe abordar si se quieren superar las diferencias que existen en cuanto a la cobertura de seguridad social de los jóvenes y, sobre todo, los problemas de los que carecen de estatus social. Los jóvenes consideran que el contar con prestaciones y/o con unos ingresos mínimos independientes de la condición social y de la situación de empleo es importante para adquirir progresivamente una independencia.

“L’Étage” – ayuda a los jóvenes con dificultades

El objetivo primordial de “L’Étage” es ocuparse de los jóvenes con grandes dificultades, permitir su desarrollo y respetar su dignidad. Los jóvenes pueden obtener allí dos comidas al día por una cantidad simbólica. El centro les ayuda a encontrar alojamiento o refugio, y también puede ser utilizada como dirección de correo para los documentos oficiales (como el curriculum vitae) y para obtener las prestaciones del seguro de enfermedad.

Association Espérance, 19, quai des Bateliers, F - 67000 STRASBOURG, tel ++33 388 3570768

- ***Mejora de la salud mental y física y prevención de las drogas***

La principal conclusión de las consultas es que existe una enorme demanda de información y educación para todos en materia de salud preventiva, dentro de los

planes de estudios y en el contexto de las estructuras de ayuda a los jóvenes. Éstas pueden desempeñar un importante papel en el apoyo a su desarrollo personal. Los programas de educación por iguales y la participación activa de los jóvenes en otros programas son asimismo instrumentos valiosos. La labor preventiva debe dedicarse a fomentar una mayor concienciación de los jóvenes acerca de su responsabilidad por su propio cuerpo, por ejemplo en lo que se refiere a los hábitos alimentarios.

“MAHIS – la oportunidad está en ti”

Mahis es un programa finlandés de cooperación que ayuda a los jóvenes a dirigir su propia vida y les proporciona apoyo de adultos y una socialización positiva por medio de un grupo de iguales. El fin es reforzar la confianza en uno mismo y la confianza en el futuro. Mahis ofrece alternativas a las drogas y modelos de comportamiento para hacer frente a la presión social.

<http://www.nuortenakatemia.fi/>

Los jóvenes desean estar más informados de todas las cuestiones relacionadas con la salud, el desarrollo personal, los temas de consumo y el medio ambiente. Esta información debieran proporcionarla los centros escolares⁴⁴, las estructuras de ayuda a los jóvenes, los servicios de asesoramiento y los medios de comunicación. El acceso a los servicios de salud debiera ser gratuito y estar exento de discriminaciones. La creación de medios de atención sanitaria específicos de los jóvenes se considera un requisito imprescindible.

Las políticas de salud pública debieran hacer más hincapié en los problemas de salud que afectan a los jóvenes en particular. Se requieren más estudios científicos, estadísticas y reportajes de los medios de comunicación acerca de la situación de los jóvenes en materia de salud a fin de que haya progresos reales.

El consumo de tabaco y alcohol, así como el abuso de medicamentos legales, se consideran problemas de primer orden. La cantidad de nicotina, alcohol, azúcares y grasas que consumen los jóvenes aumenta constantemente. Las elevadas tasas de suicidio en jóvenes europeos son indicativas de la persistencia de problemas de malestar.

Los jóvenes creen que la drogadicción ha de ser reconocida como una enfermedad y no como un delito, y ser tratada en consecuencia. Destacan la necesidad de programas de prevención más generalizados y eficaces, especialmente a través de servicios de prevención y asesoramiento por grupos de iguales y de verdaderos medios de tratamiento y reeducación. La información por parte de los padres se considera parte integrante de estos esfuerzos. Sin embargo, hay divergencia de opiniones acerca de la dirección exacta que debiera seguir la política de lucha contra las drogas. En algunos países, la mayoría de los jóvenes está a favor de una actitud más estricta hacia las drogas, incluidos el tabaco y el alcohol. En otros, los jóvenes defienden la despenalización del consumo, la producción y la venta del cannabis y sus derivados por razones médicas y prácticas, a la vez que exigen generalmente que continúe o se refuerce la prohibición de las drogas duras.

⁴⁴

En el ámbito del fomento de la salud entre los jóvenes, la Comisión Europea, la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Europa colaboran en el marco de la “European Network of Health Promoting Schools” (ENHPS). Esta red constituye un ejemplo concreto de actividad de fomento de la salud desarrollada con éxito gracias a los esfuerzos conjuntos de estas tres organizaciones en la persecución de sus objetivos de fomento de la salud en los centros escolares.

En lo que respecta a la salud mental, se piden más esfuerzos preventivos (sobre todo servicios de asesoramiento) y estructuras de asistencia específicamente dirigidas a los jóvenes. También sería deseable que hubiera estadísticas más completas sobre la situación de los jóvenes que padecen enfermedades mentales.

“Penumbra” – apoyo a jóvenes con problemas mentales

Penumbra es una asociación benéfica escocesa que interviene desde hace quince años en el campo de la salud mental. Su fin es animar a jóvenes discapacitados a desarrollar sus capacidades y su confianza en sí mismos, a tratar los temas difíciles que encuentran en su vida y a que reconozcan que la fuerza proviene del interior de uno mismo. A lo largo de los años se han ido creando servicios de contacto y una amplia serie de grupos de apoyo (desórdenes alimentarios, abuso de drogas y del alcohol). <http://www.penumbra.org.uk/youngpeople/youngpeoplecontent.html>

- ***Más apertura acerca de la sexualidad***

Los jóvenes ven la sexualidad como un importante aspecto de su bienestar y de su autonomía personal. Sienten necesidad de estar mejor informados sobre la sexualidad, sobre todo en temas de educación sexual, anticoncepción, enfermedades de transmisión sexual, etc. Esta información se tendría que proporcionar tanto en los centros escolares como fuera de ellos, en entornos de educación no formal como las organizaciones juveniles, las instalaciones de ocio y deporte, etc.

La Resolución nórdica sobre la salud y los derechos sexuales de los adolescentes

La “Resolución nórdica” ha sido creada por las asociaciones de planificación familiar de cinco países, sobre la base del programa de acción de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo, que fue adoptado en el Cairo en 1994. Se trata de una herramienta importante para defender la idea de que proporcionar a los jóvenes información precisa no les va a incitar a que mantengan relaciones sexuales, sino a que, si las mantienen, se protejan.

<http://mirror.ippf.org/cairo/issues/9906/nordic.htm>

Los jóvenes abogan por la igualdad de acceso de todos, sea cual sea su origen cultural, a información y asesoramiento, así como a medios anticonceptivos y a educación sexual. Piden asimismo la legalización del aborto. Efectivamente, los embarazos en adolescentes se señalan como problema específico al que hay que hacer frente.

Todas las formas de explotación sexual, como el turismo sexual o la pedofilia, son rechazadas enérgica e inequívocamente. La intolerancia contra algunas orientaciones sexuales se critica y rechaza ampliamente. Los jóvenes están a favor de que se introduzcan más medidas positivas que sensibilicen sobre la diversidad sexual.

La educación sexual facilitada por otros jóvenes (“educación por iguales”) puede ayudar a superar situaciones familiares difíciles o a llegar a personas a las que les resulte difícil hablar de sexualidad. Es necesario prever métodos educativos específicos para las niñas de minorías étnicas y/o de entornos desfavorecidos, ya que, para algunas de ellas, la maternidad sigue siendo el único medio de integrarse en la sociedad.

- ***Los temas relativos a la familia y a las relaciones de igualdad entre los sexos necesitan mayor atención***

Los jóvenes creen que en las últimas décadas se han hecho pocos progresos en materia de igualdad entre los sexos. Se percibe la necesidad de una relación más equitativa entre hombres y mujeres dentro de la sociedad y de una mayor sensibilización sobre los estereotipos específicos de uno y otro sexo y la definición

de los roles respectivos. Los jóvenes piensan que es necesario reconsiderar la división tradicional de papeles, sobre todo en las zonas con un elevado desempleo y pocos servicios públicos de cuidado de los niños.

Movilización de las mujeres jóvenes en pro de la igualdad en Europa

En septiembre de 1999, el Lobby Europeo de Mujeres (LEM) inició un proyecto titulado "Movilizando a las Mujeres Jóvenes por la Igualdad en Europa". Su fin es apoyar la incorporación de los problemas de las mujeres jóvenes en la elaboración de las políticas europeas y nacionales, mediante la participación de más mujeres jóvenes en actividades organizadas y en la toma de decisiones.

<http://www.womenlobby.org>

La reconciliación de la vida familiar y la vida laboral se considera uno de los principales retos de cara al futuro -por ejemplo, introducción del permiso parental y mejora de los servicios para el cuidado de niños. En este contexto, se ha de prestar atención a las necesidades específicas de las niñas y las mujeres jóvenes, sobre todo en lo que se refiere a su salud y seguridad. La violencia contra las mujeres sigue siendo frecuente, y hay que hacer algo al respecto. En algunas situaciones de tensión, las mujeres jóvenes son más propensas que los chicos o los varones jóvenes a sufrir enfermedades específicas, como la bulimia o la anorexia. Muchos jóvenes piden un mayor apoyo material y moral de las familias, también para las parejas no casadas con hijos.

- ***Expresión de la propia cultura***

Los jóvenes destacan el importante papel que desempeñan todas las formas de actividad cultural en su bienestar y su desarrollo personal. Proponen que se hagan cambios en los planes de estudios, en la educación no formal y en la política cultural de las administraciones públicas. Consideran el aprendizaje cultural en la juventud como un poderoso medio de desarrollar el tipo de habilidades sociales que son necesarias para que avance la sociedad del conocimiento.

Club 15-29 – actividades artísticas para jóvenes desfavorecidos

En Grecia, el "Club 15-29" va dirigido a chicos y chicas que no forman parte de ningún tipo de organización. Este "Club" abarca todo tipo de programas de ocio. Uno de sus objetivos es llegar a jóvenes de zonas aisladas o a personas con discapacidades con idea de eliminar las desigualdades culturales y educativas y realizar proyectos que incluyan la participación de jóvenes sordos y ciegos en actividades artísticas, como el teatro.

<http://www.neagenia.gr/club1529b.html>

Sin embargo, los jóvenes consideran que una sobrecarga de información y el carácter comercial de ésta pueden poner en peligro su identidad cultural. Se ven como el objetivo de unas fuerzas comerciales que intentan influir en su comportamiento como consumidores. Esto puede llevar a situaciones en las que los jóvenes sienten prematuramente la necesidad de ganarse la vida para mantenerse a la altura de los modelos estereotipados del mercado.

Al tiempo que se diluyen las fronteras entre las culturas juveniles y las culturas de adultos, van surgiendo nuevas formas culturales, cambiantes y a veces heterogéneas. Parece que estos nuevos modelos culturales tienden a estar menos marcados por la edad. Sin embargo, sigue siendo una tarea importante permitir que los jóvenes configuren y expresen su propia cultura.

- ***Los jóvenes desean vivir con más seguridad y saber más sobre el medio ambiente***

Los jóvenes consideran que la seguridad en los núcleos urbanos y la prevención de los accidentes de tráfico son temas importantes, al igual que el problema específico de la seguridad en el trabajo. Se requieren, por lo tanto, unas normas de seguridad más estrictas y mejores mecanismos de regulación.

Los temas de medio ambiente suscitan gran interés entre los jóvenes y tienen gran incidencia en sus condiciones de vida y su bienestar. Muchos de ellos son conscientes de la importancia de un entorno de calidad y querrían saber más sobre ese tema y sobre la puesta en práctica del desarrollo sostenible. Esto está en consonancia con los objetivos del Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente⁴⁵, que tiene por fin fomentar la educación en la materia y explora modos de aumentar la concienciación medioambiental. Ente éstos figura, concretamente, la inclusión de las cuestiones de medio ambiente en los planes de estudio y la elaboración de programas educativos en los que se aconseje a la gente acerca de la adopción de estilos de vida más ecológicos.

4.2. Propuestas extraídas de la consulta

A nivel nacional, regional o local

- Condiciones materiales de bienestar:
 - intensificación de los esfuerzos por mejorar la situación relativa a la vivienda,
 - suficiente infraestructura sociocultural para todos los jóvenes, incluidos los procedentes de entornos de bajos ingresos y los que viven en las zonas rurales.
- En el área de la salud y de la lucha contra las drogas:
 - acceso no discriminatorio a los servicios de salud,
 - mejora general de los medios de atención sanitaria,
 - fomento de la educación sobre la salud (incluidos los temas de consumo),
 - mayor apoyo a programas de información y de prevención,
 - mejora de la comunicación y de la sensibilización en los medios de comunicación,
 - información y asesoramiento por grupos de iguales,
 - información parental,
 - mejora del tratamiento de las toxicomanías, preferiblemente en centros especializados,

⁴⁵ COM(2001) 31 final de 24.1.2001.

- mayor apoyo a la investigación en el campo de la salud y a trabajos estadísticos.
- Otros temas (salud mental, sexualidad, familia, igualdad entre los sexos, seguridad personal):
 - mejora de la cobertura médica en el ámbito de las enfermedades psicológicas y psicosomáticas,
 - mejora del asesoramiento, asesoramiento en una fase más temprana y creación de estructuras especializadas en el tratamiento de las enfermedades mentales,
 - creación de programas de reintegración mejor adaptados a los jóvenes que padecen enfermedades mentales,
 - mayor acceso a información y al asesoramiento en el campo de la sexualidad,
 - mayor apoyo a los programas de anticoncepción y de planificación familiar,
 - mejora y ampliación de los medios de terapia para las víctimas de la explotación y la violencia sexuales,
 - mayor apoyo material y organizativo a las familias, sobre todo en lo que se refiere a medios asequibles para el cuidado de los niños,
 - acceso gratuito e igualitario para todas las mujeres a consultas de ginecología y de planificación familiar,
 - definición y aplicación de unos criterios más estrictos en materia de la seguridad en el trabajo,
 - centros de formación especiales para conductores jóvenes,
 - servicios atractivos de transporte público, incluso en horas inusuales,
 - mayor concienciación sobre las cuestiones medioambientales y apoyo a la educación sobre el medio ambiente en la educación y la formación formales y no formales.

A nivel europeo

Se insta a la Unión Europea a que se centre más en dos líneas de actuación principales: establecer determinadas normas y adaptar más las políticas y programas a las necesidades de los jóvenes.

- Partiendo del principio de que la Unión Europea está en situación de establecer determinadas normas, se propusieron cuatro grupos de normas:

- normas relativas a una cobertura suficiente de seguridad social para todos los jóvenes, sin discriminaciones y basada en el principio de un trato más equitativo entre generaciones,
 - normas relativas a una atención sanitaria para todos los jóvenes, sin discriminaciones, que haga hincapié en la prevención y que sea suficientemente flexible como para tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de determinados grupos de jóvenes,
 - normas dirigidas a una política europea sobre el abuso de determinadas sustancias, que tenga en cuenta las realidades de hoy en día, que abarque la totalidad de las sustancias legales e ilegales y que trate la toxicomanía como una enfermedad y no como un delito,
 - normas europeas relativas a las estructuras para el cuidado de los niños y al permiso parental como medio para promover una política de igualdad entre hombres y mujeres y como instrumento de apoyo a la familia.
- Se insta a la Unión Europea a que tenga más en cuenta los intereses de los jóvenes a la hora de concebir y ejecutar las políticas y los programas de acción europeos:
 - Se piden más iniciativas europeas en materia de información destinada a la juventud, en particular en aquellas áreas que contribuyan a hacer de los jóvenes ciudadanos autónomos.
 - La política europea debiera ir encaminada a salvaguardar la actual pluralidad de culturas y estilos de vida en Europa.
 - Sería deseable que los Programas Leonardo da Vinci, Sócrates y Juventud fueran más accesibles para los jóvenes discapacitados y para los jóvenes desfavorecidos, y que los productos culturales destinados a las personas con deficiencias visuales y auditivas recibieran un mayor apoyo.
 - Hacen falta datos específicos de cada sexo en cuanto a las enfermedades en la UE.

5. UNA EUROPA BASADA EN LOS VALORES

5.1. Análisis de los resultados

Para los jóvenes de 15 a 25 años, Europa presenta varias caras, entre ellas la de Torre de Babel, la de la burocracia y la de "gran máquina tragaperras", pero también la de espacio de intercambio y encuentro y la de campeona de los valores democráticos.

• *Europa en el mundo*

Tanto individual como colectivamente, los jóvenes rechazan la idea de una Europa que se limite a una gran zona económica de libre cambio, competidora de América del Norte o del sudeste asiático. El fin de la aventura comunitaria no es crear una "fortaleza Europa" anclada en posturas y reacciones heredados del pasado: el dominio de Europa sobre otros continentes en determinadas épocas de la historia no

debe servir de pretexto para seguir por ese camino. Por el contrario, Europa debe dar muestra de apertura hacia el resto del mundo y situarse como encrucijada cultural, espacio de tolerancia y de intercambio.

Por otra parte, está claro que, para los jóvenes, Europa significa mucho más que la Unión Europea. Apoyan la ampliación aunque sean perfectamente conscientes de que la adhesión de los países candidatos, la transición de estos regímenes antes comunistas a regímenes democráticos y de economías muy planificadas a economías de mercado se traducirán en algunos casos en una situación precaria para los jóvenes de esos países.

- ***Europa, defensora de los valores***

Los jóvenes y sus asociaciones siguen defendiendo el ideal europeo basado en los valores de la paz, la prosperidad y la democracia. Para todos es evidente que la clara afirmación de un espacio de derechos y libertades es mucho más necesaria hoy en día que la de una Europa económica. Tampoco son indiferentes a la idea de unidad dentro de la diversidad.

La cuestión de la lucha contra las discriminaciones apareció claramente en todos los debates. Los valores de solidaridad, igualdad y multiculturalismo recibieron un apoyo unánime. Ocupan un lugar central en la integración europea pero también en la cooperación con el resto del mundo. Así, todos los participantes de las consultas expresaron el deseo de que se establezca una política europea común para proteger los derechos fundamentales universales.

Los jóvenes piden que se aplique escrupulosamente la cláusula de no-discriminación que figura en el Tratado de Amsterdam (artículo 13), la cual faculta a las instituciones europeas para tomar medidas destinadas a combatir la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Este artículo encontró una primera aplicación oficial en el plan de actuación contra la discriminación, cuyo objetivo clave es modificar las prácticas y actitudes mediante la movilización de los agentes correspondientes. Estos esfuerzos han de proseguir.

Los jóvenes, además, temen algunos efectos de la mundialización que podrían traducirse en la aparición o el aumento de las desigualdades entre poblaciones y regiones del mundo. Les preocupa enormemente el tráfico de seres humanos, que es una consecuencia a escala internacional de los fenómenos de pauperización.

Creación en Portugal de un fondo de solidaridad "Tarjeta Joven para Timor", una forma de dotar a un producto básicamente de consumo de una función solidaria. Existen dos modalidades de Tarjeta Joven: la "clásica", que se vende a 6 €, y la "MegaCartão Jovem", que se vende a 12 €. Desde el 1 de junio de 1999, por cada tarjeta "clásica" comprada, se donan 0,50 € a proyectos realizados en Timor Oriental; por cada "Megatarjeta", la cantidad donada es de 1 €.
<http://www.timorlorosac.fdti.pt/campanhas/cartaojovem.htm>

- ***Lucha contra el racismo y la xenofobia***

Esta lucha reviste dos aspectos: la prevención y una actitud firme ("tolerancia cero") frente a todos los comportamientos extremistas.

En general, los jóvenes están abiertos a los demás, son sensibles al problema del racismo y están dispuestos a invertir en esta lucha. Pero se sienten además especialmente vulnerables a los intentos de manipulación.

Así pues, la intervención política debería desarrollarse respetando los siguientes principios:

- La educación, el empleo y la integración social son requisitos indispensables para prevenir el racismo y la xenofobia.
- La participación de los jóvenes, particularmente de las minorías y de los proyectos de base (“grassroots”), así como la educación y el aprendizaje no formales son instrumentos esenciales en este contexto.
- La información de los jóvenes por otros jóvenes es, sobre todo en este ámbito, la mejor forma de sensibilizar a la juventud.
- El apoyo a redes en todos los niveles y el desarrollo de nuevos cauces de comunicación entre las mismas es un instrumento adecuado para promover futuras actividades.

Todos diferentes / todos iguales

Campaña de lucha contra el racismo y la intolerancia organizada por el Consejo de Europa en 1996. Proporcionó excelentes recursos y motivación para la educación por iguales en el campo de la lucha contra las exclusiones. Pese a su breve duración, esta campaña produjo material pedagógico de gran valor que se sigue utilizando en las organizaciones juveniles en Europa.

<http://www.ecri.coe.int/>

La “European Peer Training Organisation” (EPTO)

Es una red europea de jóvenes formadores para combatir el racismo y la xenofobia. Su propósito es proporcionar a los jóvenes, sobre todo a los líderes de movimientos juveniles, herramientas educativas que les permitan dirigir talleres sobre el respeto de la diversidad multicultural. Esta red está presente en diez países europeos.

<http://www.ceji.org/new/epto/frame2.html>

• ***Una Europa en la que los jóvenes desean participar***

Los jóvenes y sus representantes reivindican una Europa que escuche sus preocupaciones, sin exclusiones ni estigmatización. Conciben Europa como un gran espacio ampliado sin fronteras que facilite los estudios, los viajes, el trabajo y la vida cotidiana. Por último, quieren ver en ella un lugar ideal para promulgar leyes de protección del medio ambiente, de defensa del patrimonio, de lucha contra todas las formas de extremismo, de fortalecimiento de los derechos sociales, de igualdad de oportunidades, etc.

Europa sigue siendo una obra en construcción, realizada tanto mediante grandes avances políticos como mediante múltiples pequeños pasos que son las actividades sobre el terreno. Algunos jóvenes se quejaron de las lagunas existentes, con una sensación de incompreensión y de complejidad; otros manifestaron esperanza. Pero todos deseaban participar en la construcción de Europa expresando públicamente sus opiniones sobre temas que les interesan y/o afectan, no sólo como jóvenes, sino también como ciudadanos. Sin embargo, el simple hecho de que se les escuche no les parece suficiente.

Las asociaciones que, por su naturaleza, tienden a tener más contacto con las instituciones comunitarias (solicitud de subvenciones, inscripción de proyectos en programas, etc.) se quejan de la complejidad de las estructuras existentes. Desde el punto de vista más global del apoyo técnico dentro de una política ampliada de la política europea de la juventud, el Foro de la Juventud de la Unión Europea propone la creación de una agencia.

InfoMobil - Información práctica sobre los países europeos

InfoMobil es un servicio web de la red de información sobre la juventud ERYICA. Los campos que abarca son los estudios, el empleo, la formación, la vivienda, las actividades culturales y deportivas, el ocio, la salud, los servicios de información de la juventud, los servicios sociales, los medios de transporte, etc., en más de veinte países.

<http://www.eryica.org/infomobil/>

Esta distancia entre las jóvenes generaciones y Europa lleva a los investigadores a advertir contra algunas ideas extendidas de que los jóvenes de hoy en día son los "primeros auténticos europeos". Son numerosos los jóvenes que siguen profundamente enraizados en el entorno local y en perspectivas nacionales. Aún hay que realizar un largo y paciente trabajo para reforzar la conciencia y la ciudadanía europeas.

Poner Europa en práctica con la "Eurorregión Mosa-Rin" y la red EFI -Asociación eurorregional para el ocio y la información de la juventud-

La eurorregión es una región políglota y multicultural, compuesta de tres países -Bélgica, Alemania y Países Bajos- y que se articula en torno a las ciudades de Lieja, Maastricht y Aquisgrán. Su eslogan es "la participación de todos, como condición para la construcción de Europa". Desde esta perspectiva, los jóvenes han de tener la oportunidad, durante su tiempo libre y junto con otras personas más allá de las fronteras, de descubrir su entorno. EFI organiza no sólo seminarios y otras actividades de reflexión para los niños, los jóvenes y todos los que trabajan en el ámbito socio-educativo, sino también talleres y otras actividades creativas destinadas a fomentar la participación de los jóvenes.

http://www.efi-aachen.de/f/frames_f.htm

Por último, conscientes de que las decisiones se toman cada vez más a nivel europeo, los jóvenes quieren intervenir en Europa. Desean una nueva iniciativa europea en favor de la juventud, una mayor coordinación de las políticas nacionales de juventud y que se tome en consideración la dimensión de la juventud en las diversas políticas que les afectan, sin que se les vea sistemáticamente como un problema sino como un elemento de solución a los problemas que esas políticas pretenden resolver.

• ***La movilidad, baza principal de la construcción europea***

Se constatan dos hechos:

- El primero, positivo y alentador, es que la movilidad está cada vez más extendida. Su valor añadido está ahora ampliamente reconocido. Tanto si se define entre varios países o entre el mundo rural y el urbano, si se dirige a los millones de estudiantes europeos o a los jóvenes en formación, o si afecta a los jóvenes que sufren desventajas o pertenecientes a minorías o a medios desfavorecidos, la movilidad permite abrirse hacia el mundo y enriquece las experiencias.
- El segundo hecho no es tan positivo: sigue habiendo obstáculos debido a la falta de información a todos los niveles, a barreras mentales (estereotipos) o a

determinadas prácticas (visados), a la falta de equivalencia de los títulos y de reconocimiento de la experiencia adquirida, pero también a un conocimiento insuficiente de las lenguas extranjeras. La movilidad sigue siendo por ello una experiencia reservada a una minoría de jóvenes.

Pero hay que pasar de la excepción a la regla general: la movilidad debe formar parte indisoluble del aprendizaje, desde una edad temprana. Así pues, los programas han de ser accesibles a todos los jóvenes con independencia de su origen socioeconómico y geográfico.

Para ello se requiere nueva financiación, una mayor participación de los colaboradores y el establecimiento de criterios de calidad. Aunque los programas comunitarios han permitido acumular experiencia y mostrar el camino, no podrán seguir cumpliendo solos, debido a lo limitado de los recursos, su función de fomentar la movilidad. Es indispensable una mayor coordinación de los diferentes niveles de decisión.

- *El voluntariado, una respuesta a las expectativas de los jóvenes*

Los jóvenes ven en el voluntariado, definido como todo tipo de trabajo no remunerado, un medio de adquirir unas competencias y una experiencia que podrán desarrollar en su vida profesional. Sin embargo, en su opinión, el trabajo voluntario no sustituye a un empleo remunerado.

El voluntariado responde asimismo a la evolución de la sociedad, la cual, a la vez que ofrece por este medio un espacio para la socialización de los jóvenes, se beneficia de estas actividades no mercantiles cuya necesidad ha aumentado en los últimos años. Se ha citado con frecuencia el objetivo de que el número de jóvenes que participan en actividades de voluntariado alcance el 30%. En algunos países, la desaparición del servicio militar obligatorio ha favorecido el desarrollo de estas nuevas formas de compromiso.

Por último, el voluntariado es tanto una forma de participación social como una experiencia educativa. Es un factor de integración social y una forma muy tangible de combatir los prejuicios. Es potencialmente universal y debe seguir estando abierto a todo el mundo. Es, por lo tanto, una de las respuestas ejemplares a los deseos expresados en el proceso de consulta para este Libro Blanco.

Las actividades de voluntariado se realizan a nivel local, nacional o europeo. En este último caso, el voluntariado contribuye de forma importante a la creación de una identidad europea y ha de ser un instrumento eficaz de acercamiento de los pueblos cuando se adhieran nuevos Estados miembros.

Los trabajos realizados en este ámbito en el seno del Consejo de Europa⁴⁶, a escala nacional con el desarrollo de los servicios civiles, en el Consejo de Ministros de la Unión con las actuales reflexiones sobre el tema, dentro del Programa Juventud de la Unión Europea o en las Naciones Unidas⁴⁷ apuntan siempre a favor del desarrollo del voluntariado.

⁴⁶ Véase la Resolución europea relativa a los jóvenes voluntarios activos en la política de la juventud.
⁴⁷ Cf. 2001 – Año Internacional de los Voluntarios.

Servicio social o ecológico voluntario

En Alemania, una ley federal sobre el servicio social voluntario (Freiwilliges Soziale Jahr-FSJ) permite a los jóvenes (de 16 a 27 años) efectuar actividades a tiempo completo en el marco de un proyecto social, médico o educativo por un periodo de 6 a 12 meses. En 1993, la ley se modificó para incluir el servicio ecológico voluntario (Freiwilliges Ökologisches Jahr -FOJ). La ley garantiza a los jóvenes voluntarios el seguir percibiendo prestaciones durante su periodo de servicio (como prestaciones familiares y los puntos extra para la obtención de plaza en la universidad) y el pago de cotizaciones a la seguridad social por parte de la organización de acogida. La ley hace especial hincapié en el valor educativo de este servicio al fijar unas normas mínimas de apoyo para el voluntario.

<http://www.ijgd.de>

5.2. Propuestas extraídas de las consultas

Relaciones con el resto del mundo

A nivel europeo

De la consulta, sobre todo a los jóvenes, salieron las siguientes propuestas:

- Para que todas las poblaciones se beneficien de las mismas oportunidades de bienestar y desarrollo:
 - reducir la deuda del tercer mundo (poniendo como condición el respeto de los derechos humanos y de los valores democráticos),
 - poner en práctica la petición de la ONU de dedicar el 0,6% del producto interior bruto a la ayuda pública a fin de favorecer el desarrollo de los países pobres,
 - adoptar medidas que aporten una ayuda eficaz a las poblaciones del Sur.
- Apoyar políticas en favor de los jóvenes en los países en desarrollo e introducir una dimensión de "juventud" en los programas de cooperación.
- Crear un instituto de prevención de los conflictos en Europa o en sus proximidades.
- Instaurar programas de prevención de conflictos en Europa y en el resto del mundo, teniendo en cuenta la contribución a la paz aportada por los contactos e intercambios entre jóvenes. La política de la juventud y, en particular, los programas de intercambio tienen una verdadera repercusión en la escena internacional.

Migración

A nivel europeo

- Poner en marcha programas de ayuda a los países que son fuente de emigración. Concretamente, facilitarles ayuda económica previa y oportunidades de empleo allí mismo.
- Prestar una especial atención a los refugiados y solicitantes de asilo una vez estén en el territorio europeo y promover iniciativas adecuadas a su situación.

- Hacer accesibles los programas comunitarios a los jóvenes de terceros países (intercambios de información y especialmente supresión de los obstáculos lingüísticos y administrativos).

Defensa de los valores fundamentales y respeto de los derechos humanos

A nivel nacional, regional o local

- En favor de los homosexuales, hacer progresar las legislaciones nacionales incluyendo un derecho al matrimonio y a la adopción similar al que gozan las parejas heterosexuales.
- Abordar en los centros escolares estas cuestiones relativas a la sociedad y a la evolución de los comportamientos. Introducir cursos de educación sexual que traten todo tipo de prácticas.
- Fomentar una "educación sobre el mundo", una enseñanza completa y obligatoria sobre los derechos humanos.
- Concebir cursos de formación específicos para profesores, funcionarios y personal de policía.

A nivel europeo

- Incorporar a los tratados los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos integrando en ellos la Carta firmada en Niza en diciembre de 2000, que recoge y completa el Convenio de Derechos Humanos, del que la Unión Europea debiera también ser signataria, según el deseo expresado por los jóvenes. Estos derechos fundamentales se deben aplicar además a inmigrantes y refugiados.
- Crear una figura europea de defensor del pueblo que vele por el respeto de las leyes contra la discriminación.

Lucha contra el racismo y la xenofobia

A nivel nacional, regional o local

- Dar prioridad a este tema en las actividades nacionales en favor de los jóvenes.
- Fomentar y apoyar el trabajo de proximidad, mediante proyectos locales que favorezcan la solidaridad y la responsabilidad. De acuerdo con esta lógica, se debe reconocer y potenciar el trabajo de las organizaciones juveniles.
- Con arreglo a la declaración hecha por el Consejo de Juventud en mayo de 2001, desarrollar una comprensión común de las leyes relativas a la publicación y difusión de información racista y xenófoba, sobre todo en Internet.
- Promover, en cooperación con las empresas, actividades que pongan de relieve los beneficios de la diversidad.
- Procurar que la educación y la formación se orienten hacia el rechazo del racismo y la xenofobia: enseñanza de lenguas extranjeras para las minorías y los inmigrantes, pero también enseñanza en su lengua materna; formación del

profesorado acerca de la diversidad; participación en el sistema educativo, en particular para los inmigrantes y las minorías.

A nivel europeo

- Hacer de este tema un punto recurrente en el orden del día de las reuniones ministeriales.
- Inscribir las iniciativas de los jóvenes en el plan de acción para luchar contra la discriminación aprobado por la Unión en 2001.
- Hacer de la lucha contra el racismo y la xenofobia un tema prioritario en todos los programas y actividades comunitarios que afecten a los jóvenes, incluido el Fondo Social.
- Crear, a través del Programa Juventud, una plataforma en Internet de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Reforzar la cooperación con el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (Viena) y apoyar la intervención de la sociedad civil en este ámbito.
- Dedicar, en los programas comunitarios, una atención especial a los jóvenes de minorías étnicas e inmigrantes de la segunda o la tercera generación.
- Conciliar mejor algunos aspectos de la política de inmigración de la Unión Europea y la voluntad de luchar contra la xenofobia.
- Intensificar los esfuerzos de desarrollo de la ciudadanía y la identidad europeas.
- Armonizar los derechos de los refugiados y los inmigrantes y mejorar su estatus en toda Europa.

A todos los niveles

- Invitar a los responsables de la toma de decisiones de todos los niveles a que potencien el valor de los proyectos locales con el fin de establecer un mayor contacto con los jóvenes.
- Procurar que las administraciones e instituciones públicas reflejen la diversidad de la sociedad y que las minorías estén debidamente representadas.
- Facilitar el acceso a la información y la comunicación y apoyar iniciativas y proyectos, sobre todo en los niveles de base, pero también dentro de las empresas, en el mundo laboral y en el de la cultura y el arte.
- Apoyar la constitución de redes a todos los niveles y organizar consultas entre los participantes.

Europa institucional y política de la juventud

A nivel europeo

- Reforzar las políticas y actividades existentes a nivel comunitario y alentar asimismo la política de la juventud en los Estados miembros.
- Reforzar los mecanismos de cooperación entre los Estados miembros y las instituciones europeas y divulgar ampliamente las experiencias satisfactorias para mayor beneficio de los jóvenes.
- Desarrollar una visión de conjunto de las diferentes políticas que afectan a los jóvenes.
- Consultar a los jóvenes cuando se preparen iniciativas que les conciernan directa o indirectamente, por ejemplo utilizando portales de Internet que se han creado para este fin a nivel europeo.
- Aparte de la actuación de la Comisión, el Consejo de Ministros de Juventud debe intensificar su labor y el grupo de trabajo del Consejo sobre juventud seguir desempeñando su función en la preparación de las decisiones. Conjuntamente, las instituciones deben crear una dinámica positiva en favor de las generaciones jóvenes.
- Desarrollar los instrumentos de apoyo y seguimiento mediante una colaboración más estrecha entre la UE y el Consejo de Europa y entablar con éste último un diálogo permanente para emprender actividades conjuntas.

Movilidad

A nivel nacional, regional o local

- Poner en práctica el plan de acción⁴⁸ y la Recomendación sobre la movilidad⁴⁹ y garantizar así que la movilidad de los jóvenes no se vea nunca impedida o perjudicada, y que las personas que participen en programas de movilidad se beneficien de las mismas ventajas que los nacionales: tarifas reducidas en el transporte público, ayudas para vivienda, acceso a la atención sanitaria, etc.
- Extender los programas de intercambios bilaterales que constituyen el núcleo de una política de cooperación en este ámbito. Estos intercambios bilaterales son complementarios de los intercambios multilaterales llevados a cabo en virtud del Programa Juventud.
- Puesto que la movilidad local es con frecuencia el mejor trampolín hacia la movilidad internacional, establecer redes entre los diversos participantes a nivel local siguiendo dos ejes de actuación:
 - incrementar la movilidad entre el mundo rural y el urbano,

⁴⁸ Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del consejo de 14 de diciembre de 2000 sobre el plan de acción para la movilidad - 2000/C371/03-, DO C 371/4 de 23.12.2000.

⁴⁹ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores - COM (1999) 708 - C5 - 0052 / 2000 - 2000 / 0021 (COD), DO C 178 de 22.6.2001.

- crear "asociaciones para la movilidad" en las que participen las administraciones locales, los interlocutores sociales y una gran variedad de empresas y ONG.
- Apoyar la formación (sobre todo lingüística) de las personas encargadas, en las universidades, las asociaciones, las administraciones, etc., de organizar los intercambios. Del apoyo que reciban y de la puesta en común de su experiencia depende también el desarrollo de la movilidad durante los próximos años. Asimismo, hay que incrementar la movilidad de los profesores. Así pues, todos los profesores de lenguas extranjeras deberían tener, de aquí a 2006, la posibilidad de participar en un programa de movilidad.
- Mejorar más la calidad de los proyectos de movilidad y hacer todo lo posible por que los jóvenes que participan en ellos sean autónomos en todo momento (calidad de la información, de la supervisión, de la preparación lingüística y cultural, y apoyo financiero).
- Integrar una dimensión europea y un aprendizaje intercultural en la educación y la formación de todos los jóvenes, en los centros escolares así como en los ámbitos de educación informal. Con ello se vería facilitada la movilidad física.
- Por último, tener en cuenta a la población joven al elaborar políticas de transporte.

A nivel europeo

- Aplicar, en el marco del plan de acción y de la Recomendación sobre la movilidad, los mecanismos de seguimiento previstos.
- Ampliar el círculo de beneficiarios de los programas; concretamente:
 - dar prioridad a los jóvenes para los que la movilidad es más difícil por razones sociales,
 - impulsar la movilidad de los jóvenes que estén recibiendo formación profesional y de los jóvenes trabajadores,
 - sensibilizar lo antes posible a los jóvenes sobre las cuestiones de movilidad,
 - aportar, por todo ello, un mayor apoyo financiero.
- Llevar a cabo una verdadera reflexión sobre la movilidad de los jóvenes que sufren discapacidades.
- Adoptar paralelamente medidas muy prácticas antes de la salida de los jóvenes, así como a su vuelta:
 - Simplificar los procedimientos administrativos, por ejemplo la tramitación de visados para los jóvenes procedentes de terceros países. A escala europea, la ausencia de un "pasaporte de movilidad" dificulta con frecuencia los desplazamientos.

- Generalizar el uso de la “Tarjeta Joven” ampliando su cobertura geográfica a toda Europa, multiplicando las posibilidades de descuentos para los jóvenes, aumentando los servicios a los que se puede acceder con la tarjeta y mejorando la información al respecto.
- Reforzar la preparación lingüística.
- Conseguir que la información sobre las posibilidades de movilidad sea más específica, se adapte a las necesidades y al lenguaje de los jóvenes y sea fácil de encontrar, buscando sinergias con iniciativas que ya estén en marcha en este ámbito.
- Reconocer oficialmente la experiencia (formal e informal) adquirida de este modo.

Voluntariado

A nivel nacional, regional o local

- En el próximo decenio, desarrollar de forma importante el voluntariado de los jóvenes en todos los niveles de intervención (local, regional, nacional y europeo).
- En cada Estado miembro, desarrollar, de un modo y otro, un servicio voluntario, instaurar las estructuras adecuadas, aumentar el número de lugares de acogida y garantizar la financiación. Los municipios, las regiones, las asociaciones y las organizaciones de juventud deberían desempeñar un papel esencial en este contexto. Los propios jóvenes deberían poder compartir su experiencia y participar en la definición e introducción de servicios voluntarios.
- Establecer un estatuto nacional del joven voluntario que se podría integrar en un estatuto más amplio. Dicho estatuto establecería los derechos y las obligaciones de los voluntarios, facilitaría el desarrollo del voluntariado y garantizaría la protección social de los jóvenes.
- Poner en práctica sin demora la Recomendación y el plan de acción sobre la movilidad (ver abajo).
- Concienciar a los empresarios sobre las cualidades adquiridas en las actividades de voluntariado (iniciativa, seguridad en uno mismo, trabajo en equipo, etc.).
- Implicar a los propios jóvenes en el fomento y el desarrollo del voluntariado.

A nivel europeo

- Hacer un seguimiento cualitativo y cuantitativo de los servicios de voluntariado de nivel local, regional, nacional y europeo. Habría que definir una serie de indicadores a fines de comparación, de intercambio de experiencias y de definición de las futuras tendencias.
- Existen a nivel mundial numerosas organizaciones de voluntariado, tanto públicas como privadas. Estas actividades no están, por regla general, muy abiertas a los jóvenes. La Comisión Europea podría encargarse de negociar con estas organizaciones una mayor apertura a los jóvenes.

- Abrir aún más el servicio voluntario europeo a los jóvenes con dificultades y a los jóvenes con discapacidades.
- Reconocer y potenciar el voluntariado como experiencia educativa no formal.

6. CONTRIBUCIONES AL LIBRO BLANCO

(a) De la página web de la Comisión Europea, en la dirección <http://europa.eu.int/comm/education/youth/ywp/index.html>, se pueden descargar los siguientes documentos:

- *Libro Blanco sobre política en favor de los jóvenes en Europa, Consultas nacionales a los jóvenes, mayo – julio 2000*
 - informe resumido, segunda versión [FR, EN, DE]
 - síntesis, 27.9.2000 [Overview, EN]
 - informes nacionales y páginas web de las conferencias nacionales
- *Encuentro europeo de los jóvenes en París, 5-7 de octubre de 2000. Recomendaciones de los 450 jóvenes delegados [FR, EN, DE].*
- *Informe de la audiencia sobre la política de la juventud celebrada en el Comité Económico y Social en Bruselas el 20 de Febrero de 2001 [EN].*
- *Reunión sobre la situación de los jóvenes en Europa, acta de la conferencia de los días 16 y 17 de marzo de 2001, Folkets Hus en Umeå, Suecia [EN].*
- *Proceso de consulta acerca del Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la juventud: informe de la parte de “consulta a los investigadores”, presentado en Umeå los días 16 y 17 de marzo de 2001 [FR, EN, DE].*
- *Postura de las autoridades federales alemanas [FR, EN, DE].*
- *Eurobarómetro 55.1 “Los jóvenes europeos en 2001”*

(b) De la página web del Parlamento Europeo, en la dirección http://www.europarl.eu.int/hearings/20010424/cult/minutes_en.pdf, se puede descargar el siguiente documento:

- *Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, resumen de la audiencia pública sobre la juventud, 24 de abril de 2001, Bruselas, IV/WIP/2001/04/0094 [EN].*

(c) De la página web del Comité Económico y Social, en la dirección http://www.ces.eu.int/pages/avis/11_00/es/CES1418-2000_AC_es.doc, se puede descargar el siguiente documento:

- *Dictamen del Comité Económico y Social sobre el “Libro Blanco sobre política en favor de los jóvenes (dictamen de iniciativa), aprobado el 29 de noviembre de 2000, CES 1418/2000 [ES, DA, DE, EL, FR, IT, NL, PT, FI, SV].*

(d) De la página web del Foro de la Juventud de la Unión Europea, en la dirección <http://www.youthforum.org/start/whitepaper/whitepaper.htm>, se pueden descargar los siguientes documentos:

- *Contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil a la consulta de la Comisión Europea para su Libro Blanco sobre política a favor de los jóvenes, 3ª edición, audiencia en el Comité Económico y Social en Bruselas, 20 de Febrero de 2001.*
- *Estrategia y objetivos clave para una política de la juventud en la Unión Europea, Segunda contribución del Foro de la Juventud de la Unión Europea al Libro Blanco de la Comisión Europea sobre política en favor de los jóvenes, adoptada por el Consejo de Miembros, Bruselas 6-7 de abril de 2001 [FR, EN].*

ANEXO 2

SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD

1. EL PROGRAMA JUVENTUD

En 1988 la Unión Europea puso en marcha el Programa La Juventud con Europa, que financió intercambios entre jóvenes de distintos países⁵⁰. A lo largo del periodo 1989-1991 se acogieron al programa unos 80 000 jóvenes de entre 15 y 25 años. En julio de 1991, tomando como base el artículo 149 del Tratado constitutivo de las Comunidades Europeas, se aprobó La Juventud con Europa II⁵¹ y en marzo de 1995 comenzó la tercera fase del programa, que terminó en 1999⁵².

En 1996 la Comisión Europea fue más allá de la fórmula de los intercambios y propuso un programa de acción comunitaria sobre un “Servicio voluntario europeo para los jóvenes”⁵³. Éste se convirtió en un programa de acción comunitaria en toda regla en 1998, permitiendo a los jóvenes participar como voluntarios en actividades sociales, culturales y medioambientales en beneficio de la comunidad local⁵⁴.

En términos generales, el Programa La Juventud con Europa y el servicio voluntario europeo estimularon el desarrollo de proyectos europeos, nacionales y locales en los que participaban jóvenes, sobre todo jóvenes que atravesaban especiales dificultades.

En abril de 2000 el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo aprobaron el Programa Juventud, que abarca el periodo 2000 a 2006⁵⁵. El Programa Juventud va más lejos que el Programa La Juventud con Europa y que el servicio voluntario europeo, dedicando más atención a la adquisición de conocimientos por parte de los jóvenes y a la creación de una cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de la política de la juventud⁵⁶. Por otra parte, la educación y la formación fuera de los centros educativos (“educación no formal”) desempeña una función más importante en el Programa Juventud. Los proyectos promovidos por éste deben tener relación con:

- (1) los intercambios de La Juventud con Europa,
- (2) el servicio voluntario europeo,
- (3) iniciativas de grupo y el capital de futuro,
- (4) acciones conjuntas con los programas de educación (Sócrates) y formación profesional (Leonardo da Vinci),
- (5) medidas de acompañamiento.

⁵⁰ DO L 158 de 25.6.1988.

⁵¹ DO L 217 de 6.8.1991.

⁵² DO L 87 de 20.4.1995.

⁵³ COM(1996)610 de 23.12.1996.

⁵⁴ DO L 214 de 31.7.1998.

⁵⁵ DO L 117 de 18.5.2000, pp. 1-10.

⁵⁶ Para más información, véase <http://europa.eu.int/comm/education/youth/youthprogram.html>.

El programa está igualmente abierto a Noruega, Islandia y Liechtenstein, así como a los países que se están preparando para la adhesión (es decir, los países de Europa oriental además de Chipre, Malta y Turquía). En determinadas condiciones, también es posible realizar actividades con terceros países (es decir, países de la zona mediterránea, de Europa sudoriental, de la Comunidad de Estados Independientes y de Latinoamérica).

2. INICIATIVAS POLÍTICAS QUE INFLUYEN EN LA JUVENTUD

Los asuntos juveniles en sí son, en gran medida, competencia de las autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros. Pero, una mirada más atenta a los tratados⁵⁷ revela el alcance de la dimensión europea de los asuntos juveniles en numerosas áreas de intervención comunitaria.

El artículo 6 del Tratado de la Unión Europea (TUE) afirma que “la Unión se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho”. El artículo hace referencia al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales firmado en Roma en 1950.

El artículo 13 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE) trata de la lucha contra diversos tipos de discriminación en la Unión Europea. Según este artículo, la Unión Europea “podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”.

El artículo 17 del TCE establece una ciudadanía europea. El artículo estipula que “será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro” y que “los ciudadanos de la Unión serán titulares de los derechos y sujetos de los deberes previstos en el presente Tratado”.

Según el artículo 125 del TCE –que se debe interpretar en conexión con el artículo 2 del TCE– los Estados miembros y la Comunidad Europea “se esforzarán [...] por desarrollar una estrategia coordinada para el empleo, en particular para potenciar una mano de obra cualificada, formada y adaptable y mercados laborales con capacidad de respuesta al cambio económico”. Con este fin, la Unión Europea impulsó en Luxemburgo en 1997 la Estrategia Europea de Empleo.

En el artículo 136 del TCE, la Comunidad Europea reconoce los derechos sociales de los trabajadores. En este marco, “la Comunidad y los Estados miembros [...] tendrán como objetivo el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, [...] una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones”.

El artículo 137 del TCE menciona qué actividades, realizadas a nivel nacional, deberán ser apoyadas por la Comunidad Europea: la mejora del entorno de trabajo para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, las condiciones de trabajo,

⁵⁷

Para más información sobre los Tratados, véase http://europa.eu.int/abc/treaties_es.htm.

la información y la consulta a los trabajadores, la integración de las personas excluidas del mercado laboral, etc.

El artículo 146 del TCE se refiere al Fondo Social Europeo (FSE), que contribuye a la financiación de medidas para el desarrollo de los recursos humanos y que está “destinado a fomentar, dentro de la Comunidad, las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción”. Los jóvenes se benefician directamente de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo.

El artículo 149 del TCE constituye la base jurídica para la cooperación a nivel europeo en el ámbito de la educación y la juventud. En él se hace hincapié en el papel esencial de la educación a la hora de ofrecer oportunidades a los jóvenes para que vivan, estudien y se desplacen libremente en una Europa sin fronteras. En el artículo 149 del TCE se enumeran los diferentes ámbitos en los que la Comunidad Europea puede desarrollar la cooperación: aprendizaje y difusión de las lenguas de los Estados miembros; movilidad de estudiantes y profesores; cooperación entre los centros docentes; intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados miembros; intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos; educación a distancia. El artículo 149 constituye la base jurídica de los Programas Juventud y Sócrates.

Según el artículo 150 del TCE, la Comunidad Europea “desarrollará una política de formación profesional” que sea complementaria de las acciones de los Estados miembros. En él se definen los objetivos que se deberán alcanzar y se subraya que se facilitará el acceso “especialmente de los jóvenes” a la formación profesional y a medidas de movilidad..

El artículo 151 TCE constituye la base de la cooperación cultural a nivel europeo. Según este artículo, la Comunidad complementará la acción de los Estados miembros en los ámbitos de “la cultura y la historia de los pueblos europeos ... el patrimonio cultural de importancia europea ... los intercambios culturales ... la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual”. Aunque los jóvenes no se mencionen explícitamente, se ven beneficiados directamente por actividades realizadas dentro de este marco. El artículo 151 del TCE constituye la base jurídica del Programa Cultura 2000, que, entre otros, aporta financiación a proyectos en el ámbito del patrimonio cultural, la creación artística y literaria, la movilidad profesional, la difusión del arte y la cultura, el diálogo intercultural y el conocimiento de la historia europea.

Según el artículo 152 del TCE, la Comunidad Europea persigue el objetivo de un alto nivel de protección de la salud humana al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Comunidad. El artículo menciona explícitamente la competencia de la Comunidad para desarrollar una acción “dirigida a reducir los daños a la salud producidos por las drogas, incluidas la información y la prevención”.

El artículo 153 del TCE se refiere a la protección de los consumidores. Estipula que la Comunidad “contribuirá a proteger la salud, la seguridad y los intereses económicos de los consumidores, así como a promover su derecho a la información, a la educación y organizarse”.

Los artículos 163 a 173 del TCE se refieren al objetivo de la Comunidad Europea de fortalecer las bases científicas y tecnológicas de su industria y favorecer el desarrollo de su competitividad internacional. Sobre esta base, la Comisión propuso en febrero de 2001 un programa marco de investigación y desarrollo tecnológico que constituye una herramienta esencial para apoyar la creación de un Espacio Europeo de la Investigación (EEI). En este último se incluye el apoyo a la formación y la movilidad de los investigadores jóvenes a nivel europeo (véase la letra (d) del artículo 164 del TCE).

Sobre la base del artículo 177 del TCE, la Comunidad Europea contribuye al desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, a su integración en la economía mundial y a la lucha contra la pobreza en estos países. Este artículo constituye una herramienta esencial para la ayuda de la Comunidad destinada a responder a las necesidades de los jóvenes en los países en desarrollo.

Al amparo de estos artículos, se han desarrollado o están a punto de desarrollarse diversas iniciativas políticas que benefician a los jóvenes. Las áreas temáticas fundamentales son las siguientes:

- *Jóvenes*

Aparte del Programa Juventud antes mencionado, estas iniciativas adoptan principalmente la forma de resoluciones del Consejo de Ministros, como las relativas a la participación de los jóvenes⁵⁸, a la dimensión educativa informal de las actividades deportivas⁵⁹, a la integración social de los jóvenes⁶⁰ y al fomento de la capacidad de iniciativa, el espíritu empresarial y la creatividad de los jóvenes.⁶¹

- *Empleo*

La Estrategia Europea de Empleo es el proceso anual general puesto en marcha por el Consejo Europeo Extraordinario de Luxemburgo en noviembre de 1997 y que a menudo se conoce también como "el proceso de Luxemburgo". El hecho de que los Estados miembros y la Comisión se pusieran de acuerdo para emprender este nuevo proceso, antes de la ratificación del Tratado de Amsterdam y de la inserción del título de "Empleo" que le da fundamento jurídico⁶², demuestra la prioridad concedida entonces, y desde entonces, a las cuestiones relacionadas con el empleo y el mercado laboral, así como con la amplia serie de ámbitos de actuación relacionados con los mismos.

En el marco de la Estrategia Europea de Empleo, la Comisión Europea y los Estados miembros otorgan una clara prioridad a los jóvenes como grupo destinatario básico en el esfuerzo común de reducción y prevención del desempleo. Las directrices para el empleo se han referido siempre, por ejemplo, al objetivo de los Estados miembros de ofrecer a cada desempleado joven una "nueva oportunidad" antes de que alcance los seis meses de paro. Tras la Cumbre de Lisboa, se consolidaron los componentes

⁵⁸ DO C 42 de 17.2.1999, pp. 1-2.

⁵⁹ DO C 8 de 12.1.2000, p. 5.

⁶⁰ DO C 374 de 28.12.2000, pp. 5-7.

⁶¹ DO C 196 de 12.7.2001, pp. 2-4.

⁶² Véase el título VIII, « Empleo », del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea; en lo relativo al procedimiento, véase en particular el artículo 128 del TCE.

de educación y formación de las directrices a fin de poner de relieve la necesidad de que los Estados miembros –junto con otros protagonistas, como los interlocutores sociales– desarrollen y pongan en práctica una estrategias completas y coherentes de aprendizaje permanente. En ellas se hacen referencias más específicas a la necesidad de "dotar a los jóvenes de competencias útiles para el mercado de trabajo", "reducir el analfabetismo de los jóvenes [...]" y "reducir sustancialmente el número de jóvenes que abandonan el sistema escolar"⁶³. También se incluye el requisito de que los Estados miembros presten "especial atención a los jóvenes con dificultades de aprendizaje y problemas educativos". Otras directrices relativas a la integración social, al fomento del espíritu de empresa y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres también revisten gran interés para los jóvenes.

- *Educación y formación*

El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 aprobó una estrategia a largo plazo destinada a desarrollar una economía competitiva basada en el conocimiento, con más y mejores empleos y con una mayor cohesión social. Esta estrategia marca nuevas metas para diversos ámbitos de actuación que están muy relacionados con la juventud, como son la educación, el empleo, la integración social, la información y la sociedad civil. Define nuevas prioridades para ofrecer oportunidades de estudio y de formación hechas a medida de determinados grupos destinatarios y de diferentes etapas de la vida. Consta de tres ejes principales: a) crear centros locales de adquisición de conocimientos, b) promover nuevas competencias básicas y c) aumentar la transparencia de las cualificaciones. Entre los objetivos más importantes figuran los de incrementar la inversión en recursos humanos, haber reducido a la mitad en 2010 el número de personas de 18 a 24 años que sólo hayan terminado el primer ciclo de estudios secundarios y no prosigan sus estudios o su formación, convertir las escuelas y centros de formación, todos ellos conectados a Internet, en centros de aprendizaje accesibles a todos, prestar apoyo a todos y cada uno de los grupos de población y utilizar los métodos más adecuados para definir las nuevas competencias básicas.

En noviembre de 2001, la Comisión publicó una comunicación "Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente"⁶⁴. Una de las prioridades de actuación se refiere a la valoración del aprendizaje y a la necesidad de mejorar las formas de comprender y evaluar la participación en el mismo y sus resultados, sobre todo fuera del ámbito escolar (es decir, el aprendizaje no formal).

En marzo de 2001 la Comisión presentó el plan de acción eLearning, dedicado a la conexión de los centros escolares a Internet y que abarca la infraestructura, la formación, los servicios y el contenido, así como la cooperación y el diálogo⁶⁵.

En julio de 2001, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo adoptaron la recomendación relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, cuyo fin es

⁶³ DO L 22/18 de 24.1.01, pp. 18-26.

⁶⁴ Comunicación de la Comisión "Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente".

⁶⁵ Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Plan de acción eLearning - Concebir la educación del futuro, COM(2001)172, 28.3.2001.

suprimir los obstáculos a la movilidad, introducir la movilidad transnacional en las políticas nacionales y contribuir a la difusión de buenas prácticas⁶⁶.

En julio de 2001, la Comisión publicó una comunicación relativa al “refuerzo de la cooperación con terceros países en materia de enseñanza superior”⁶⁷ con dos objetivos: formar recursos humanos de calidad en los países socios y dentro de la Comunidad por medio del desarrollo recíproco de recursos humanos y promover la Unión Europea como centro mundial de excelencia para los estudios/la formación y para la investigación científica y tecnológica.

Actualmente, la Comisión está preparando una propuesta de directiva sobre la admisión al territorio de la Unión de ciudadanos de terceros países para cursar estudios o formación profesional. Esta disposición afecta a miles de estudiantes. La propuesta procurará favorecer la recepción de estudiantes extranjeros y, al mismo tiempo, fortalecer la posición de Europa como lugar de formación y de excelencia a escala mundial.

- *Sociedad de la información*

Una parte esencial de la estrategia de Lisboa, el plan de acción eEurope 2002⁶⁸; aprobado en la Cumbre de Feira en junio de 2000, comprende una serie de áreas de actuación para acelerar la entrada de Europa en la sociedad de la información. La acción "Acceso de la juventud europea a la era digital" tiene el fin de promover el uso de las tecnologías digitales y de Internet en los centros escolares europeos así como la adquisición de nuevas competencias. El papel esencial de eLearning para conseguir los objetivos del plan de acción eEurope 2002 ha conducido a la adopción, por parte de la Comisión, del plan de acción eLearning antes mencionado.

Además, otras tres acciones del plan de acción eEurope facilitarán la integración de la juventud en la sociedad de la información: "Una Internet más rápida para investigadores y estudiantes", que pretende mejorar la investigación y las redes universitarias dentro de la UE; "Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento", que hace hincapié en el aprendizaje permanente y en las competencias relacionadas con la digitalización; y "Participación de todos", que pretende fomentar los puntos públicos de acceso a Internet.

En lo que se refiere a la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de la sociedad de la información, la Comisión Europea ha puesto en marcha varias iniciativas a fin de crear una masa crítica de recursos capaces de sustentar, guiar y estimular la investigación y la innovación en la educación y la formación. Las tecnologías eLearning desempeñarán un papel fundamental al permitir que los ciudadanos europeos tengan un acceso flexible, adecuado y con una buena relación coste-eficacia a los recursos y servicios en materia de educación, con el objeto de que puedan desarrollar las competencias básicas necesarias para la sociedad del conocimiento. Dentro del Programa de investigación IST (Information Society Technologies) –que forma parte del Quinto Programa marco de investigación y

⁶⁶ DO L 215 de 9.8.2001, pp. 30-37.

⁶⁷ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa al refuerzo de la cooperación con terceros países en materia de enseñanza superior - COM(2001) 385 final .

⁶⁸ "eEurope 2002 – Una sociedad de la información para todos - Plan de acción" (<http://europa.eu.int/eeurope>)

desarrollo tecnológico- la educación y la formación son una de las grandes prioridades. En la actualidad se están financiando varios proyectos IST en el área de la educación y la formación, que abarcan el desarrollo tecnológico y aplicaciones que facilitan el acceso y la integración de la juventud en la sociedad de la información.

- *Espíritu de empresa*

En mayo de 2000, la Comisión publicó la comunicación sobre “Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento”⁶⁹, en la que se afirma que “la educación del espíritu empresarial constituye otro motor de una cultura empresarial más dinámica. Deben impartirse unos conocimientos generales sobre administración de empresas y espíritu empresarial a lo largo de la educación primaria, secundaria y terciaria” y que “a fin de ampliar la formación de emprendedores, la política de empresa tendrá como objetivos aumentar el porcentaje de creación de nuevas empresas por mujeres, jóvenes y desempleados...”.

El Foro sobre “Formación para el Espíritu de Empresa” (Niza, octubre de 2000)⁷⁰ –coorganizado por la Comisión y por las autoridades francesas– ha favorecido el intercambio de las mejores prácticas en este campo y estimulado una sensibilización a nivel europeo sobre los objetivos que se han de conseguir.

En respuesta a las conclusiones de este foro y como parte del Programa Plurianual de la Empresa y el Espíritu Empresarial (2001-2005)⁷¹, la Comisión ha puesto en marcha un proyecto de “procedimiento Best” sobre la educación y la formación para la iniciativa empresarial. Se centrará en la educación –desde la enseñanza primaria hasta la universidad– y su fin será señalar y evaluar las medidas y las buenas prácticas desarrolladas a nivel nacional o local con el fin de fomentar actitudes y competencias empresariales dentro de los sistemas educativos.

El 20 de junio de 2000, el Consejo Europeo aprobó la Carta Europea de la Pequeña Empresa⁷² en Santa Maria da Feira. En ella se insta a los Estados miembros y a la Comisión a que intervengan en varias áreas con el fin de ayudar a las pequeñas empresas e incentivarlas. Una de las líneas de actuación indicadas en la Carta es la “Educación y formación en el espíritu empresarial”.

- *Asuntos sociales*

La estrategia de Lisboa pedía un modelo social europeo renovado y modernizado que comprendiera tres aspectos: 1) la inversión en capital humano; 2) la construcción de un Estado de bienestar activo y dinámico; 3) el refuerzo de las medidas de lucha contra el desempleo, la exclusión social y la pobreza. En lo que se refiere a la integración social, el Consejo Europeo de Lisboa señaló que el número de personas que viven en la Unión por debajo del umbral de pobreza y excluidas socialmente es inaceptable. Se ha de hacer un esfuerzo por mejorar las competencias de estos jóvenes, por fomentar el acceso al conocimiento y por combatir el desempleo.

⁶⁹ COM(2000) 256 final (DO C311E, 31.10.2000, pp. 180-186).

⁷⁰ http://europa.eu.int/comm/enterprise/entrepreneurship/support_measures/training_education/index.htm
⁷¹ DO L 333 de 29.12.2000, pp. 84-91.

⁷² La Carta Europea de la Pequeña Empresa fue adoptada por el Consejo de Asuntos Generales de 13.06.2000.

El Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000 aprobó los objetivos de combatir la pobreza y la exclusión social adoptados por el Consejo. Los cuatro objetivos adoptados en Niza tienen todos mucho interés para los jóvenes. Son los siguientes: 1) facilitar la participación en el empleo y el acceso de todos a los recursos, los derechos, los bienes y los servicios (concretamente a la protección social, la vivienda y los servicios básicos, la atención sanitaria, la educación, la justicia, la cultura, el deporte y el ocio); 2) prevenir los riesgos de exclusión; 3) ayudar a los más vulnerables; 4) movilizar a todos los organismos pertinentes. Se hace referencia expresa a la prevención de la exclusión de la escuela y a la eliminación de la exclusión social entre los jóvenes.

El Consejo invitó a los Estados miembros a definir sus prioridades en relación con estos objetivos y a presentar, en junio de 2001 a más tardar, unos planes de acción nacionales de lucha contra la pobreza y la exclusión social que abarcaran un periodo de dos años. Todos los Estados miembros han presentado ya dichos planes, y en ellos se confirma que el tema de la pobreza y la exclusión social entre los jóvenes es un tema de gran preocupación para casi todos los Estados miembros.

El Consejo Europeo de Niza aprobó asimismo la Agenda Social, que define unas prioridades de actuación específicas para los próximos cinco años, y confirmó la importancia de las estrategias destinadas a combatir todas las formas de discriminación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Tratado.

La Cumbre de Estocolmo de marzo de 2001 confirmó esta estrategia e invitó al Consejo y al Parlamento Europeo a que adoptaran en el transcurso de 2001 la propuesta relativa a un programa de inserción social. Este programa brindará una gran oportunidad para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los Estados miembros sobre la reducción y la prevención de la pobreza y la exclusión social entre los jóvenes.

- *Sanidad*

Los jóvenes forman parte de la estrategia establecida en el Programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública. En julio de 2001, el Consejo de Sanidad alcanzó un acuerdo sobre una posición común relativa a este programa de acción (2001-2006)⁷³. Uno de los principales aspectos es la mejora de la información y los conocimientos sobre los temas de salud. El programa incluye asimismo la prevención del sida y de las drogodependencias. El Consejo adoptó además una recomendación en relación con el consumo de alcohol por parte de los jóvenes y, en particular, los niños y adolescentes.

- *Prevención del racismo y la xenofobia*

En 1997 el Consejo acogió con satisfacción el Año Europeo contra el Racismo, hizo hincapié en que se debían intensificar los esfuerzos de los Estados miembros y subrayó la importancia de la educación. En 2000, el Consejo de Educación y Juventud tomó nota de la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia entre los jóvenes. En el Consejo de Juventud de mayo de 2001 se adoptó una declaración

⁷³

DO C 307 de 31.10.2001, pp. 27-40.

relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia en Internet mediante una intensificación del trabajo con los jóvenes.

- *Deporte*

El Tratado de Amsterdam reconoció en la declaración nº 29 la importancia social del deporte, en particular su función para forjar la identidad de los pueblos y para unirlos. La declaración insistía además en la importante función de las asociaciones deportivas y del deporte amateur. Sobre esta base, la UE ha desarrollado un papel activo en el ámbito de los deportes. Apoya, entre otros, proyectos destinados a impulsar la integración de los jóvenes a través de las actividades deportivas, la lucha contra el dopaje en el deporte y una campaña de información en las escuelas acerca de los valores éticos del deporte y los ideales olímpicos. La resolución del Consejo de diciembre de 1999⁷⁴ hizo hincapié en la necesidad de aprovechar el potencial educativo no formal de las actividades deportivas en el contexto de una política de cooperación europea en el ámbito de la juventud. El Consejo Europeo de Niza adoptó una declaración relativa a las características específicas del deporte, invitando a la Comunidad a tener en cuenta las funciones social, educativa y cultural del deporte en su actividad desarrollada en virtud de las distintas disposiciones del Tratado. El Consejo Europeo acordó además intensificar la cooperación europea en las medidas contra el dopaje.

La Comisión Europea ha propuesto al Consejo y al Parlamento Europeo que proclame 2004 “Año europeo de la educación por el deporte”. El principal objetivo de este año europeo será propugnar que el sector educativo y las asociaciones deportivas trabajen en cooperación a fin de aprovechar el valor educativo del deporte y su función de integración social y recalcar la importancia de las actividades deportivas voluntarias como aspecto de la educación informal. Se tendría que incentivar que los centros escolares den mayor importancia a las actividades deportivas dentro de los planes de estudios, así como en los intercambios escolares.

3. FINANCIACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, CULTURA Y PROTECCIÓN DE LA JUVENTUD

Hay otras distintas líneas de financiación en los ámbitos de la educación, el empleo, la cultura y la protección de la juventud, que apoyan directa o indirectamente medidas en favor de los jóvenes. Aquí hay algunos ejemplos:

- **Infraestructuras:** durante el periodo de financiación 2000–2006, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional está prestando ayuda a determinadas regiones para proyectos de infraestructura que incluyen proyectos en beneficio de los jóvenes (como centros juveniles, centros escolares, etc.).
- **Empleo e integración social:** durante el periodo de financiación 2000–2006, el Fondo Social Europeo está respaldando medidas de ámbito nacional y regional que van dirigidas expresamente a los jóvenes, en los campos laboral, de la integración social, de la información y el asesoramiento, etc.

⁷⁴

DO C 8 de 12.1.2000, p. 5.

- Educación: el Programa Sócrates apoya medidas de intercambio y movilidad para jóvenes que están en la escuela o la universidad.
- Formación profesional: el Programa Leonardo da Vinci facilita el acceso de los jóvenes a servicios modernos de formación profesional, medios de aprendizaje de idiomas y trabajo en el extranjero.
- Cultura: el Programa Cultura 2000 incluye un elemento “juvenil” al asignar financiación a proyectos en el área de la creatividad y la movilidad, la difusión del arte y la cultura y el diálogo intercultural y el conocimiento de la historia europea.
- Protección de la juventud: el Programa Daphne apoya medidas preventivas para erradicar la violencia contra los niños, los jóvenes y las mujeres.

4. LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

La proclamación de la Carta de los Derechos Fundamentales en Niza en diciembre de 2000 constituyó un paso importante. La Carta aúna, en un texto único, los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las personas. Sus dos capítulos sobre las libertades (capítulo II) y la solidaridad (capítulo IV) reconocen explícitamente los derechos de los niños y los jóvenes (véanse el artículo 14 sobre “Derecho a la educación”, el artículo 24 sobre “Derechos del menor” y el artículo 32 sobre “Prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes en el trabajo”).

5. APOYO DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo ha apoyado activamente actividades realizadas a nivel europeo a favor de la juventud, en especial en lo que se refiere a la aprobación de los programas relacionados con la juventud. En marzo de 1999, adoptó la “Resolución sobre una política de la juventud para Europa”, en la que destacaba “el auge del “fenómeno juvenil” a causa de la transformación económica y cultural de nuestras sociedades europeas”⁷⁵.

En abril de 2001, la comisión parlamentaria encargada de los asuntos de la juventud organizó una audiencia pública sobre la juventud, en la que participaron diputados al Parlamento Europeo, expertos en juventud, representantes de organizaciones económicas y sociales, asociaciones juveniles y jóvenes no inscritos en organizaciones. El número de participantes y el alto nivel de los debates fue impresionante y contribuyeron al éxito de la reunión.

El ponente de la comisión a cargo de las cuestiones de juventud declaró en la audiencia que sigue faltando una política coherente de la UE en lo que respecta a los jóvenes y que el principal objetivo del Libro Blanco debiera ser el desarrollo de un enfoque integral para responder a las preocupaciones de los jóvenes⁷⁶. El Parlamento Europeo señaló asimismo que el Libro Blanco debiera servir de fuente de ideas,

⁷⁵ DO C 175 de 21.6.1999, p. 50.

⁷⁶ Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, resumen de la audiencia pública sobre la juventud, organizada por la Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte, 24 de abril de 2001 en Bruselas, IV/WIP/2001/04/0094, 18 de mayo de 2001.

inspiración y debate, a fin de mostrar ejemplos de buenas prácticas y de animar a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales a adoptar nuevas iniciativas.

Los jóvenes indicaron que esperaban mucho del Libro Blanco, sobre todo en campos como el de la información, la lucha contra la discriminación, la igualdad de oportunidades para los jóvenes discapacitados, la educación formal y no formal, el empleo y la integración social, la participación en programas de intercambio, la evolución demográfica en Europa y la participación de los jóvenes en la sociedad. Dijeron, concretamente, que es necesaria una verdadera política europea de la juventud y que las políticas de la juventud de todos los niveles, desde la escala local a la europea, deben ser complementarias entre sí y mantener una coordinación entre los diferentes niveles.

6. CONTRIBUCIONES DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

Los jóvenes están indirectamente representados en el Comité Económico y Social Europeo (CES), dado que muchos de los miembros de éste están vinculados a organizaciones que poseen secciones juveniles que funcionan en los niveles nacional, regional y local. En noviembre de 2000, el CES aprobó un dictamen de iniciativa sobre la política de la juventud⁷⁷. En él se indica que la política de la juventud debe considerar a los jóvenes como un “recurso para la sociedad” y permitir que se conviertan en “ciudadanos activos, libres y responsables”. La política de la juventud se contempla como “una política intersectorial e integrada”, cuyo objeto es “mejorar y desarrollar las condiciones de vida y la participación de los jóvenes, englobando el conjunto de aspectos sociales, culturales y políticos que les afectan a ellos y a otros grupos de la sociedad”.

En febrero de 2001, el CES y la Comisión Europea organizaron, en cooperación con el Foro de la Juventud de la Unión Europea, una audiencia de la sociedad civil en el contexto del Libro Blanco. La audiencia resultó sumamente útil, ya que aportó información de primera mano sobre la situación de los jóvenes en Europa y sobre sus expectativas sociales, económicas y personales.

Las administraciones regionales y locales representadas en el Comité de las Regiones (CDR) son, en casi todos los Estados miembros, los principales agentes en lo que respecta a la aplicación de la política de la juventud. En 1999, el CDR adoptó un dictamen sobre la “cooperación local y regional para proteger a los niños y los jóvenes de los abusos y el abandono en la Unión Europea”⁷⁸. En él se señala la necesidad de una estrategia a escala de la UE en materia de prevención de los malos tratos y el abandono sufridos por niños y jóvenes, sin interferir en las competencias de las administraciones nacionales, regionales y locales. El CDR considera que implicar a los niños y jóvenes en las decisiones que afectan a su vida y darles la posibilidad de hacerse oír contribuye a la prevención. Sostiene que las estructuras descentralizadas de una Europa próxima a los ciudadanos requieren una mayor

⁷⁷ Dictamen de iniciativa del Comité Económico y Social sobre el Libro Blanco sobre política en favor de los jóvenes, CES 1418/2000, 29-30.11.2000, pp. 2-4.

⁷⁸ Dictamen del Comité de las Regiones de 18.11.1999, COM-7/017.

coordinación y cooperación transfronteriza y transnacional, y que no hay que olvidar a los niños y los jóvenes en este proceso.

7. DIÁLOGO CON EL FORO DE LA JUVENTUD DE LA UNIÓN EUROPEA

El Foro de la Juventud de la Unión Europea (FJUE) fue fundado en 1979 para representar a las organizaciones juveniles a nivel europeo e iniciar un diálogo con los jóvenes. Sus miembros son los consejos nacionales de la juventud de los Estados miembros de la UE y organizaciones no gubernamentales juveniles internacionales. El Foro mantiene diariamente los contactos y la comunicación con las organizaciones que lo integran –las cuales reúnen en conjunto a millones de jóvenes– y con jóvenes a título individual. Se ha propuesto el objetivo de ampliar su representatividad. El FJUE ha adquirido una considerable experiencia en el trabajo con los jóvenes, la política de la juventud, los sectores juveniles no gubernamentales y cuestiones relacionadas con la sociedad civil. Está representado en grupos de trabajo de la Comisión Europea e interviene en la selección de proyectos dentro del Programa Juventud.

El FJUE desempeñó un importante papel en el proceso de consulta que desembocó en el presente Libro Blanco. Tomó parte en la consulta a los jóvenes y organizó, junto con la Comisión y el CES, la consulta a organizaciones de la sociedad civil. Redactó su propia contribución y la presentó en el marco del debate sobre el Libro Blanco⁷⁹.

8. EL TRABAJO DEL CONSEJO DE EUROPA

En la década de 1970, el Consejo de Europa estableció el Centro Europeo de la Juventud (CEJ) y el Fondo Europeo para la Juventud (FEJ) en Estrasburgo. En 1995 se abrió un segundo Centro Europeo de la Juventud en Budapest. Los programas y proyectos ejecutados por el CEJ y el FEJ se administran según el principio de la cogestión⁸⁰.

El Consejo de Europa ha aprobado varias declaraciones y resoluciones sobre cuestiones como la participación de los jóvenes, la ciudadanía, la educación no formal, la movilidad y la lucha contra el racismo.

En marzo de 1992, aprobó la Carta europea de la participación de los jóvenes en la vida municipal y regional⁸¹. En ella se instaba a una mayor participación de los jóvenes en los asuntos públicos en los niveles regional y local, así como a la introducción de “diversas formas de participación” aplicables “a todos los jóvenes sin discriminación”. En su recomendación sobre la participación de los jóvenes y el futuro de la sociedad civil, adoptada en 1997, el Comité de Ministros confirmaba “el papel esencial de la participación de los jóvenes en la construcción de la sociedad

⁷⁹ Estrategia y objetivos básicos para una política de la juventud en la Unión Europea, segunda contribución del Foro de la Juventud de la Unión Europea al Libro Blanco de la Comisión Europea sobre política en favor de los jóvenes, adoptada por el Consejo de Miembros, Bruselas, 6-7 de abril de 2001.

⁸⁰ Acerca del principio de la cogestión, véase la nota a pie de página nº 19.

⁸¹ Resolución 237, adoptada el 19.3.1992 por el Congreso de los Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE).

civil, introduciendo una visión decididamente positiva de los jóvenes considerados como un recurso para la constante renovación de la sociedad democrática”⁸².

En la 5ª conferencia del Consejo de Europa, celebrada en Bucarest en abril de 1998, los ministros de la Juventud declararon que la integración de los jóvenes en la vida laboral se sustentará sobre las competencias y las cualificaciones que adquieran mediante la educación no formal, que enriquece los modelos de educación tradicionales. El Consejo de Europa dio un nuevo paso al adoptar la recomendación sobre la educación no formal en enero de 2000, en la que reconoce que los sistemas educativos formales no pueden responder por sí solos a la rápida y constante evolución tecnológica, social y económica de la sociedad, razón por la cual deberían ser reforzados mediante prácticas educativas no formales⁸³.

La lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia tiene una larga tradición dentro del Consejo de Europa. A comienzos de la década de 1990 lanzó una gran campaña europea dirigida a los jóvenes, con la cooperación de organizaciones juveniles europeas, en pro de una sociedad tolerante y con miras a poner en práctica proyectos piloto. El Consejo de Europa se ha dedicado asimismo al desarrollo de la “tarjeta joven” como tarjeta de servicios destinada a mejorar la situación de los jóvenes que participan en proyectos de movilidad, a promover un servicio voluntario para los jóvenes en los niveles nacional y europeo, a mantener el sistema Interrail a un precio razonable y a prestar apoyo a las plataformas sin ánimo de lucro que organizan intercambios de jóvenes. En 1998 se entabló una colaboración entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa para elaborar un programa de formación para los formadores de jóvenes, encaminado a fomentar valores comunes como los derechos humanos, la democracia pluralista, el Estado de Derecho, la ciudadanía activa y la cooperación europea⁸⁴. Las medidas concretas resultantes de la colaboración incluyen publicaciones sobre formación y la cooperación en materia de asesoramiento e investigación acerca de actos relativos a la formación.

9. ESTUDIOS Y SONDEOS DE OPINIÓN REALIZADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Dentro del Programa La Juventud con Europa, se cofinanciaron unos treinta estudios a lo largo de cinco años. La mayoría eran análisis comparativos, pero algunos eran estudios de casos. Los temas de dichos estudios se pueden agrupar en tres categorías: 1) jóvenes desfavorecidos y comportamientos de riesgo; 2) valores, expectativas e identidad de los jóvenes, sobre todo con respecto a Europa (incluidas las cuestiones de los jóvenes inmigrantes, el racismo y la xenofobia); 3) métodos de educación no formal.

En el marco del programa sobre el servicio voluntario europeo se han financiado cuatro estudios, referidos al deporte como instrumento de integración social de los jóvenes; a los servicios civiles nacionales; al acceso de los jóvenes discapacitados al servicio voluntario europeo; y a los certificados expedidos al finalizar los servicios voluntarios (nacionales o de otro tipo).

⁸² Comité de Ministros, Recomendación n° R(97)3, adoptada el 4.2.1997.

⁸³ Asamblea Parlamentaria, Recomendación n° 1437 sobre la educación no formal, adoptada el 24.1.2000, § 7.i.

⁸⁴ <http://www.coe.fr/youth/english/partnership/new/>

Hay que destacar, paralelamente, que a estos análisis se acaba de añadir una serie de trabajos de evaluación sobre la repercusión del servicio voluntario europeo.

El Instituto IARD de Milán realizó un estudio acerca de la situación de los jóvenes y las políticas de la juventud en los Estados miembros, que se publicó en junio de 2001⁸⁵. Este estudio ofrece una visión de conjunto de los datos cuantitativos y cualitativos que ilustran la situación de los jóvenes y sus expectativas. Hace asimismo una descripción de las políticas y las estructuras relativas a la juventud en los Estados miembros.

En el marco del tercer Programa plurianual en favor de las pequeñas y medianas empresas de la Unión Europea (1997-2000)⁸⁶, la Comisión presentó el estudio sobre los empresarios jóvenes, las mujeres empresarias, los empresarios procedentes de minorías étnicas y los coempresarios en la Unión Europea y en Europa central y oriental. El estudio señalaba los grandes problemas y retos a los que se enfrentan estos grupos específicos de emprendedores y contenía varias recomendaciones para ayudar a favorecer su desarrollo.

Paralelamente a estos trabajos, la Comisión se ha dedicado a hacer una valoración cuantitativa de las opiniones de la juventud en Europa. Así, en 1997, se efectuó un sondeo de opinión -Eurobarómetro 47.2 "Los jóvenes europeos". Con miras a la preparación del presente Libro Blanco sobre la juventud, la Comisión Europea emprendió un nuevo Eurobarómetro sobre los jóvenes, cuyos resultados se publicaron en noviembre de 2001⁸⁷.

⁸⁵ <http://www.europa.eu.int/comm/education/youth/studies.html>

⁸⁶ DO L 6 de 10.01.1997, pp. 25-31.

⁸⁷ http://europa.eu.int/comm/education/youth/ywp/eurobarometer_youth.html